



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 54

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1144** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre política del Gobierno de España respecto a la cofinanciación de los proyectos de reposición y rehabilitación de viviendas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1148** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre criterios de la financiación de los fondos públicos para Formación y Empleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1149** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reparto de los fondos europeos entre las comunidades autónomas, dirigida al Sr. presidente de Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1150** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre dato de la financiación por habitante de Canarias en relación con la media de las comunidades autónomas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1140** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la decisión de recurrir el veto del Estado a la financiación a través de entidades financieras extranjeras, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.6.- **8L/PO/P-1139** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el uso de internet y las TIC en las zonas rurales, dirigida al Gobierno.

1.7.- **8L/PO/P-1132** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre reforma de la oficina judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.8.- **8L/PO/P-1135** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el sistema de gestión procesal Atlante II, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.9.- **8L/PO/P-1137** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.10.- **8L/PO/P-1094** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre entrega de viviendas públicas en 2012 en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **8L/PO/P-1103** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución del convenio de reposición de la Urbanización de Las Chumberas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.12.- **8L/PO/P-1123** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre afección del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 a los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-1143** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre impago sin comunicación previa de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-1142** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre recepción por la secretaria de Estado de Empleo para tratar los temas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **8L/PO/P-1146** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre continuidad del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-1128** Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre resolución del concurso de adjudicación del contrato de Obligación de Servicio Público de la línea marítima entre El Hierro y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.17.- **8L/PO/P-1131** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el proyecto de Real Decreto por el que se establecen reglas para la aplicación de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-1141** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios del Gobierno de España sobre riesgo de seísmos consecuencia de las prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

1.19.- **8L/PO/P-1145** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el sistema de compra centralizada de medicamentos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.20.- **8L/PO/P-1147** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre anomalías denunciadas por los sindicatos respecto al Hospital de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-1248** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Popular, sobre distribución de efectivos de la Administración General para atender necesidades de la Dirección de Tributos.

2.2.- **8L/C-1183** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre conclusiones de la visita del Comisario Europeo de Agricultura.

2.3.- **8L/C-1186** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Socialista Canario, sobre repercusiones de la visita del Comisario Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural.

2.4.- **8L/C-1225** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre las desaladoras.

2.5.- **8L/C-1082** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre desarrollo de la Estrategia contra la pobreza.

2.6.- **8L/C-0857** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reforma del Pecan.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 97, de 30 de octubre de 2013.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 8

Por ausencia momentánea de la señora diputada proponente de la pregunta, la Presidencia decide alterar el orden del día y pasar a debatir en primer lugar el punto número 1.2.

8L/PO/P-1148 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS PARA FORMACIÓN Y EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.... 8

Para dar lectura a la pregunta interviene el señor Antona Gómez (GP Popular) y, para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1149 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPARTO DE LOS FONDOS EUROPEOS ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 10

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para explicar la pregunta, a la que contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-1150 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DATO DE LA FINANCIACIÓN POR HABITANTE DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LA MEDIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ... 11

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que hace alusión el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-1144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RESPECTO A LA COFINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 13

Tras leer la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1140 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECISIÓN DE RECURRIR EL VETO DEL ESTADO A LA FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 14

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y le contesta a continuación el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-1139 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL USO DE INTERNET Y LAS TIC EN LAS ZONAS RURALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página ... 15

Argumenta la pregunta el señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y, para contestarle, toma la palabra a continuación el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1132 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REFORMA DE LA OFICINA JUDICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 17

Da lectura a la pregunta el señor Moreno Bravo (GP Popular) y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-1135 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL ATLANTE II, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 18

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la pregunta y, a continuación, le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-1137 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 19

Tras argumentar la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el fin de responderle.

8L/PO/P-1094 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREGA DE VIVIENDAS PÚBLICAS EN 2012 EN LAS PALMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 20

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) plantea la pregunta, a la que responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

8L/PO/P-1103 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE REPOSICIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 22

Tras leer la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para responderle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1123 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014 A LOS SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 23

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-1143 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPAGO SIN COMUNICACIÓN PREVIA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 25

Para leer la pregunta toma la palabra la señora Hernández Jorge (GP Mixto). Seguidamente, interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude de nuevo la señora consejera.

8L/PO/P-1142 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECEPCIÓN POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO PARA TRATAR LOS TEMAS DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 26

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le responde seguidamente la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-1146 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTINUIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 28

Explica la pregunta la señora Pulido García (GP Popular) y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-1128 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE EL HIERRO Y TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 29

El señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta. Para responderle, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

8L/PO/P-1131 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO Y EL USO DEL TACÓGRAFO EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 30

Para leer la pregunta, interviene la señora Montelongo González (GP Popular). A continuación, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para contestarle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1141 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ESTUDIOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE RIESGO DE SEÍSMOS CONSECUENCIA DE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 32

La señora Julios Reyes (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente toma la palabra, para contestarle, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-1145 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SISTEMA DE COMPRA CENTRALIZADA DE MEDICAMENTOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página ... 33

La señora Roldós Caballero (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

8L/PO/P-1147 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANOMALÍAS DENUNCIADAS POR LOS SINDICATOS RESPECTO AL HOSPITAL DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 35

Interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) para formular la pregunta. Para contestarle, toma la palabra, seguidamente, la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

Al considerarse aludido, el señor Chinea Mendonza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra y suscita una nueva intervención de la señora Bethencourt Aguilar.

8L/C-1248 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA ATENDER NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE TRIBUTOS.

Página... 37

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Pulido García (GP Popular).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para informar sobre la materia planteada.

Señalan el parecer de los grupos los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Pulido García (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas por sus señorías.

Se suspende la sesión a las quince horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.

8L/C-1082 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA CONTRA LA POBREZA.

Página... 45

Para argumentar la iniciativa, toma la palabra la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se le solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Bethencourt Aguilar (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera hace referencia a las observaciones efectuadas.

8L/C-1183 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONCLUSIONES DE LA VISITA DEL COMISARIO EUROPEO DE AGRICULTURA.

8L/C-1186 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIONES DE LA VISITA DEL COMISARIO EUROPEO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Página... 53

La Presidencia señala a la Cámara que ambas iniciativas se van a debatir de forma conjunta.

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen los señores Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) toma la palabra para aportar la información solicitada.

Muestran el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Enseñat Bueno (GP Popular), Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a intervenir para aludir a lo expuesto por los oradores precedentes.

8L/C-1225 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS DESALADORAS.

Página... 63

Para su exposición, interviene la señora Guerra Galván (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Muestran el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Guerra Galván (GP Popular).

El señor consejero vuelve a interviene para referirse a las observaciones de sus señorías.

8L/C-0857 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REFORMA DEL PECAN.

Página... 70

Para argumentar la iniciativa, toma la palabra el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para informar acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Fernández González (GP Popular) y el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y quince minutos.



(Se inicia la sesión a las doce horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Por favor, vayan ocupando sus escaños, que comenzamos la sesión.
Señorías, comenzamos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Preguntas. De la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno *(Pausa)*.

¿Decae?, ¿va a venir o no? Bueno, si les parece bien, la saltamos y si llega a tiempo de las preguntas al señor presidente del Gobierno y, si no, pues, habría que atenerse al Reglamento.

8L/PO/P-1148 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS PARA FORMACIÓN Y EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entonces comenzamos por la pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno. Me indican que la formula el señor Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, ¿es partidario de que la financiación de los fondos públicos para formación y empleo esté sujeta a criterios de eficacia y a la evaluación en la gestión de los mismos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, soy partidario de que los fondos, todos los fondos pero en este caso de formación y empleo, sean objeto de evaluación y de medir su eficacia, y por eso, al medir la eficacia y hacer la evaluación de la política del Gobierno del Partido Popular, merece un cero. La evaluación porque, históricamente, ha terminado con una singularidad que tenía Canarias desde el Gobierno de Aznar, pasando por Zapatero, que era el Plan Integral de Empleo, y porque en estos momentos hace todos los esfuerzos por retener los fondos del presente año para evitar que se puedan gestionar con eficacia los fondos que nos corresponden en el archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar también la oportunidad que me brinda ahora en este turno de preguntas al presidente para mostrar, en nombre de mi grupo, el pesar, el pésame, el cariño y el apoyo a los familiares tanto de los mineros en León como también del accidente aéreo en Gran Canaria.

Señor Rivero, usted conoce muy bien cuáles son las medidas que ha adoptado el Gobierno de España, las conoce porque así se lo trasladó el presidente del Gobierno de España en la Conferencia de Presidentes, y también a la consejera de Empleo en la conferencia sectorial que se aprobó en el año 2013, y esta nueva política de empleo dice textualmente —escuche bien, señora Luengo—: “es un objetivo en la política de empleo conseguir una eficacia en la utilización de los recursos destinados a facilitar la inserción laboral de los desempleados y una eficiencia en el uso de los mismos”.

¿Le parece que hemos utilizado bien los recursos en materia de la lucha contra el desempleo, señor Rivero? ¿Le parece a usted o qué tiene que temer usted en el control y la evaluación de la eficiencia de esos recursos? Porque, miren, lo grave de esta comunidad autónoma, lo terriblemente grave en esta comunidad autónoma, es que ese Plan Integral de Empleo de Canarias, en vez de utilizarlo para los desempleados canarios, lo han utilizado ustedes, en más de 3 millones de euros en el año 2010, 2011 y 2012, para obras

en los despachos de la Consejería de Empleo del Gobierno de Canarias. Eso es gravísimo y, como es grave, señor Rivero, le vamos a anunciar ya que políticamente vamos a ir con todas las consecuencias para depurar cualquier responsabilidad que puedan acarrear estos hechos, porque nos parece grave que ustedes estén llorando con un discurso victimista permanentemente pidiendo al Gobierno de España dinero para el Plan Integral de Empleo y, cuando ustedes tienen el recurso del Plan Integral de Empleo, utilizan ese dinero para adecuar... —y les voy a decir en qué, que lo tienen que saber también todos los ciudadanos canarios—. Miren, ¿cómo se explica que ese Plan Integral de Empleo, que es para la formación y el empleo, lo utilicen ustedes para obras de instalación de una ventana de techo corredor con mando a distancia? ¿Cómo utilizan ustedes el Plan Integral de Empleo, que es para formación y empleo, por ejemplo, para montar y desmontar una mampara en la oficina de la secretaria general técnica en Santa Cruz de Tenerife? ¿Cómo le pueden dar ustedes a una empresa pública, de Gesplan, más de 300.000 euros para obras de acondicionamiento en el despacho de la Consejería de Empleo? El Plan Integral de Empleo no es para eso, es para la formación y para los desempleados, y ustedes han tirado ese dinero y han utilizado el dinero de los parados canarios para ese tipo de cuestiones.

Por tanto, no solo vamos a depurar responsabilidades políticas —mi grupo parlamentario— sino que también vamos a estudiar y nos vamos a reservar cualquier acción en materia judicial para depurar, también en el ámbito judicial, todas esas cuestiones que tienen que ver con el Plan Integral de Empleo de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Asier.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, humo, humo para tapar lo verdaderamente importante; tinta de calamar para tapar verdaderamente lo importante. De la acción del Gobierno daremos cuenta, pero de lo que los canarios deben enterarse, todos, es de que desde el año 96 teníamos un Plan Integral de Empleo con el Gobierno de España, en una etapa donde la economía marchaba de una forma extraordinaria en el ámbito del Estado y en el ámbito de Canarias, pero, teniendo en cuenta la singularidad del archipiélago canario, los problemas estructurales del archipiélago canario, teníamos una asignación de 42 millones de euros anuales; y lo que tienen que saber todos los ciudadanos canarios es que es el Gobierno del Partido Popular, este Gobierno del Partido Popular, el que ha acabado con esa asignación económica. E, insisto, deben enterarse, los señores que viven en Canarias y los señores diputados, de que de los 86 millones de euros para políticas activas de empleo que tenemos que gestionar este año, 10, de los exiguos 10 que dejaron del Plan Integral de Empleo, que hoy lo desaparecen totalmente, y los 76 de políticas activas de empleo, a día de hoy todavía no se le han transferido a Canarias y tengan en cuenta que hay que gastar estos fondos antes del 31 de diciembre.

¿Qué es lo que intenta el Gobierno del Partido Popular?: evitar que se puedan emplear estos fondos en recursos de empleo para después acusar a la comunidad autónoma de falta de eficacia en la gestión de los fondos.

Por lo tanto, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, pasará a la historia como el gobierno que se ha cargado un derecho de los canarios, del que disfrutábamos con gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista desde el año 96.

Muchas gracias.

(La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, Luengo Orol, solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Sí, doña Francisca Luengo había pedido la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):
Señor presidente, como...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. Pulse, pulse, pulse otra vez, que sin querer le borré yo aquí...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):
Quería solicitar a la Presidencia, habida cuenta de que en la contestación a la pregunta, pues, se ha referido expresamente a la consejera y llamándome por mi nombre, que al final de las preguntas poderle replicar.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, por favor!

Señores, yo les debo informar, he preguntado a todos los miembros de la Mesa y la referencia que hicieron fue a la consejería, lo cual no quiere decir que sea..., es decir, es como si se dirige al Gobierno. Si hay una alusión directa a usted, que no la hubo a nuestro entender...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Sí, sí, sí, “Luengo”, “señora Luengo”, expresamente.

A la consejería no, señor presidente, perdone, “señora Luengo”. Por eso he pedido la palabra, porque he escuchado claramente “señora Luengo”, presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, se puede sentar, ya la ha interpretado, doña Francisca.

Evidentemente sí es cierto que en un momento se refirió a la señora Luengo, en un momento determinado. Luego, si la señora consejera –síntese, por favor, doña Francisca, ya–, la señora consejera entiende que la relación que usted hizo, consejería y su nombre, le afecta, tiene derecho a intervenir. Lo que agradezco yo es que no entremos en esta dinámica, por parte de quien pregunta y por parte de quien responde, de las alusiones, porque no hay necesidad de tener estas situaciones. Y ante la duda el presidente se inclina por los derechos del diputado. Al final tendrá usted un minuto para la intervención.

Quería informarles, señorías, de dos cosas. Don Asier ha hecho una referencia al pésame a los fallecidos en la mina de carbón y al accidente de Gran Canaria. Quería decirles que es costumbre de este Parlamento, para que lo sepan, que la Presidencia siempre, en nombre de la Mesa y del Parlamento, le expresa a la Presidencia del Parlamento que corresponda el pesar de esta comunidad autónoma, independientemente de que lo puedan hacer sus señorías, pero que quede constancia de que ya se le había expresado. Lo mismo que se expresó a los padres dominicos por el fallecimiento del prior de Candelaria. Estas cosas las hacemos habitualmente. No está por demás que alguien, estamos en libertad de hacerlo, pero que todas sus señorías sepan que está hecho, en nombre del Parlamento.

Y, por último, darles la bienvenida a los alumnos y alumnas de 2.º del grado de Comunicación Publicitaria de la Universidad Europea de Canarias y a cuatro estudiantes de Psicología, que imparten un curso de Psicología en esa universidad, procedentes de Río de Janeiro.

Desearles, en nombre de todos, que sea provechosa su presencia aquí, en esta Cámara, a lo largo de esta primera parte de la sesión.

8L/PO/P-1149 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPARTO DE LOS FONDOS EUROPEOS ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Siguiendo pregunta. Yo voy a seguir el orden, doña Lola Padrón, y al final será la suya. Del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre reparto de los fondos europeos, al señor presidente de Gobierno.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el otro día anunciaba usted que estaba preocupado con los criterios que estaba utilizando el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el reparto de los fondos europeos.

Después de indagar un poco sobre esta cuestión veo que, efectivamente, el 22 de julio la Comisión Europea comunicó oficialmente al Reino de España cómo se tenía que hacer ese reparto de los fondos y aplica, en este caso, un criterio, el NUTS II, que es un criterio estadístico de cómo se reparten los fondos cuando aplica criterios regionales. En el caso de España, ese criterio de reparto territorial de esos fondos obedece a las diecisiete comunidades y a las dos ciudades autónomas. Quiere decir que los fondos que vienen de Europa se reparten con el criterio de las situaciones del PIB, empleo y demás circunstancias que tiene cada una de las comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas del Estado español.

El 26 de septiembre, el Gobierno dice que va a reinterpretar los criterios de la Unión Europea y parece que hace un reparto de fondos que nos afecta en menos de 200 millones de los 624 que nos deberían corresponder si efectivamente se utiliza el criterio que ha utilizado la Unión Europea, que es como le da el dinero, en este caso, al Reino de España.

Señor presidente, aquí se nos dice que nos quejamos mucho, que pedimos mucho, que no estamos haciendo los deberes. Sinceramente, a mí me cuesta mucho trabajo creer que si viene un criterio de la Unión Europea de cómo se reparten, por este criterio, NUTS II, los fondos, en este caso los fondos de la Unión

Europea, que el Estado lo reinterprete para que Canarias pierda 200 millones de euros, cuando ya viene la ficha financiera ajustada por la Unión Europea. De verdad, si a esto, cuando le pregunten a usted que qué va a hacer el Gobierno de Canarias, también nos van a decir que lo que somos es unos pedigüeños y que estamos fijo llorando, que venga Dios y lo vea. Pero lo cierto es que esto es una más, una raya más, y no es una raya más para el tigre, una raya más de esa desafección de la que estamos hablando de Canarias con España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el actual Gobierno de España del Partido Popular no se conforma con no darnos a los canarios lo que en justicia nos corresponde, como ha quedado de manifiesto en la anterior pregunta, sino que nos quita, nos retiene, nos birla o nos roba el dinero que nos viene de Europa.

Este año para el nuevo marco financiero 2014-2020 se han introducido dos conceptos nuevos. Un concepto que tiene que ver con la tasa de desempleo de todos los territorios europeos, de tal forma que la Unión Europea, con buen criterio, después de haber trabajado mucho este asunto, asigna 1.100 euros por cada desempleado. Ese es un fondo que corresponde básicamente a aquellas comunidades autónomas con mayor tasa de desempleo. El Gobierno de España ha buscado un subterfugio para poner límites al crecimiento de la asignación que le corresponde en este caso a la comunidad canaria, poniendo que no puede recibir más del 76,8% que en el periodo anterior, para evitar con eso percibir los 1.100 millones que nos corresponden por ese concepto y disminuirlo hasta 900 millones.

Por otra parte, otro concepto que tiene que ver con la asignación de 1.800 millones para las regiones en transición, del que 500 corresponden a Extremadura, como la comunidad menos desarrollada, y 624, en concreto a comunidades en transición. De ese nuevo fondo a Canarias le corresponderían 100 millones de euros. De este fondo nos han dejado fuera.

En total, la disminución que hace España de los recursos de Europa es de 300 millones con respecto a Canarias. Lo hemos denunciado por escrito ante el comisario de Política Regional y aprovecharé el día 14, en el que tendré una reunión con el señor Almunia, para ver la posibilidad de ver al comisario de Empleo también y denunciar este asunto, este atropello, ante las comunidades europeas. Porque, recordemos, no es dinero de España: es dinero de Europa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1150 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DATO DE LA FINANCIACIÓN POR HABITANTE DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LA MEDIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías.

De los muchos asuntos pendientes y graves que tiene esta comunidad, en relación al REF, en relación a los presupuestos europeos, hay uno que destaca, y es la financiación autonómica, por el peso específico que tiene en los ingresos de esta comunidad y porque de esta fuente se mantienen los servicios básicos.

En el primer año del nuevo sistema perdimos 600 millones en relación a la media; en el segundo año de eficacia de este sistema perdimos casi 800 millones. Le pregunto cuánto hemos perdido en el tercer año, porque ya está la liquidación, pero sobre todo le pregunto cuál es la estrategia del Gobierno para reconquistar una posición justa, equilibrada, al menos en la media, en materia de financiación autonómica, señor presidente. Este sería el objeto de mi pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted bien ha indicado, esto es uno de los asuntos más importantes que tenemos sobre la mesa, porque se trata, ni más ni menos, de financiar la sanidad, la educación y las políticas sociales. El último año liquidado es el año 2011. En el año 2011 los canarios, cada canario percibió per cápita por ese sistema de financiación actual 1.963 euros y la media del conjunto del Estado estuvo en 2.296. Es decir, con respecto a la media perdimos 333 euros per cápita. Si vamos, si la relación, la comparación es con quienes más percibieron, que son los cántabros, cada cántabro percibió 2.852 euros, es decir, 889 euros per cápita más que un canario.

Este es un asunto que en su momento denuncié en la Conferencia de Presidentes, hubo un compromiso de revisar el sistema, que evoluciona de una forma perjudicial para seis comunidades autónomas pero especialmente para Canarias. La exposición de motivos de la ley de financiación autonómica dice con claridad que la financiación debe ser, per cápita, similar para todos los ciudadanos, vivan en el territorio en el que vivan. Por lo tanto, esperamos que cuanto antes el Gobierno central ponga en marcha la comisión mixta, la comisión técnica que se contempla en el ámbito de esta ley, para que pueda ser corregido urgentemente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Nuestros cálculos se aproximan a los del Gobierno. Está la liquidación del 2011 y habíamos calculado en torno a 700 millones menos, que son aproximadamente, eso, 333 euros por persona y año por debajo de la media. Por lo tanto, estamos hablando de una quiebra muy relevante en los ingresos de una comunidad que tiene especiales dificultades.

El momento no se le esconde, señor presidente, que es enormemente delicado, para nuestra gente, para nuestros servicios básicos, pero también es delicada la situación política del Estado español y los asuntos territoriales que están sobre el tapete político. La pregunta sería qué estrategia, porque el objeto es mínimo la media, porque debía ser la media más la compensación por la insularidad y lejanía, porque eso es lo que dicen las reglas del juego, pero cuál sería la estrategia a seguir, porque hay que ser conscientes del peso específico que esta comunidad tiene en el contexto del poder español. Hay que tener en cuenta que hay comunidades que están reclamando modelos financieros de otro orden, que romperían los equilibrios que hasta ahora razonablemente han existido, aunque hemos estado mal colocados. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para cuando llegue el momento de la decisión, qué argumentos, sobre qué estrategias sustentar la defensa de nuestros intereses?, que desde luego solo podrán ser mínimo la media y desde luego respetar el Régimen Económico y Fiscal, el diferencial fiscal, y los impuestos del REF, porque si no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, mi responsabilidad institucional hace que alerte de los derroteros que va teniendo el trato del Gobierno de España con Canarias y que presumiblemente va a ir incrementando una serie de desafectos desde Canarias hacia el Gobierno de España, precisamente por el olvido, el abandono y el maltrato de las políticas que está aplicando con el archipiélago.

En el asunto de la financiación no solamente basta con que el Gobierno de Canarias defienda una financiación justa per cápita para Canarias. Es muy necesario, es fundamental que la sociedad canaria perciba, se dé cuenta de que esto es muy importante, que esta lucha, que esta batalla es de la sociedad canaria, de los empresarios, de los sindicatos, los medios de comunicación, porque nos estamos jugando el futuro.

Mi percepción es que si Canarias no es fuerte, si Canarias no es consistente, si la sociedad canaria no es consistente, habrá un nuevo sistema de financiación todavía más perjudicial para nuestros intereses, porque se intentará resolver el problema de las comunidades autónomas con más peso económico, político y social, como puede ser Madrid o Cataluña, y tenemos que estar alerta, porque está en juego nuestro futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RESPECTO A LA COFINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta al señor presidente del Gobierno: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno acerca de los incumplimientos que el Partido Popular está haciendo con la cofinanciación y rehabilitación de viviendas a aquellas familias que menos tienen, en este caso en la comunidad autónoma, y específicamente qué está haciendo el Gobierno con el incumplimiento feroz del convenio de Las Chumberas, en La Laguna, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la crisis y la disminución de recursos están dejando en evidencia que ahora sí hay dos modelos sociales, hay dos modelos ideológicos, con los que encarar los problemas. En Canarias los estamos encarando priorizando, dentro de los exiguos recursos, para atender la sanidad pública, la educación y las políticas sociales, o la política de vivienda, y el Gobierno del Partido Popular, un Gobierno conservador, pues, lleva sus políticas teniendo en cuenta a los más fuertes y perjudicando a la parte más frágil de nuestra sociedad. Por eso la disminución constante de recursos que se dedican a la sanidad, a la educación, a las políticas sociales y ahora a la vivienda. Es un escándalo, es un escándalo, la vivienda dirigida –de protección oficial– a la parte de las familias más humildes, a los que menos tienen.

Canarias tenía firmado un convenio de 46 actuaciones, en áreas de renovación urbana o en áreas integrales o de cascos históricos. De esos 46 convenios se han llevado a cabo 14, hay 32 que, de una forma unilateral, unilateral, el Gobierno de España ha suspendido. Esos 32 convenios, que afectan a las familias con menos recursos, significan dañar la posibilidad de que más de 4.000 familias puedan ver recuperada su vivienda, puedan tener una vivienda digna. Por lo tanto, es el Gobierno del Partido Popular quien unilateralmente ha suspendido todos los acuerdos en materia de vivienda que tenía firmados con Canarias, en este caso con Canarias.

Con respecto a lo de Las Chumberas, es una vergüenza, es una desvergüenza lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular con la gente de Las Chumberas, con la gente que vive en Las Chumberas. ¡Es una auténtica tomadura de pelo! No nos queda más que denunciarlo y acudir a las instancias judiciales por un incumplimiento flagrante de acuerdos que se toman.

Pero no solamente los de Madrid vienen a reírse de nosotros, también los miembros del Partido Popular de Canarias se están riendo de nuestro pueblo, de la gente de Las Chumberas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, desde luego no podemos permitir que el Gobierno de España acabe no solo con el convenio de esas 40 viviendas que usted planteaba sino que además se salte un convenio firmado ya, pasando por encima de la voluntad de otros gobiernos, porque hay un convenio específico para Las Chumberas.

Se anunciaba aquí una denuncia esta mañana y yo afirmo que cualquier irregularidad que haya con los fondos públicos que se denuncie. ¡Súmense a esta, a la denuncia del Gobierno para que los vecinos de Las Chumberas también puedan tener sus viviendas rehabilitadas en su momento!

Por lo tanto, señores del Partido Popular, hipocresía política, la mínima. Han incumplido con este convenio, han incumplido con el convenio del PIEC (el Plan Integral de Empleo) –¿que hay que evaluarlo?, que se evalúe–, han incumplido con el Convenio de Carreteras, que daba muchísimo trabajo a los canarios, han incumplido con muchísimos convenios que estaban firmados y avalados por otros gobiernos también. Con la demagogia, con los problemas de las personas, creo que en Canarias van a llegar ustedes bastante...

o espero que lleguen poco lejos, porque desde luego con los problemas de vivienda en nuestro archipiélago están siendo de una insensibilidad manifiesta. Valterra, Titerroy y otras donde hablamos de personas con ingresos mínimos, con viviendas infradotadas, con humedades. Esos son los problemas de la gente de Canarias, señores del Partido Popular, los problemas son la vivienda y el empleo. Afánense, porque ustedes en estos sectores les están cortando el agua a los ciudadanos canarios y desde luego pueden morirse por el camino si este Gobierno de la comunidad autónoma no actúa, no denuncia y no pone mano firme con los problemas de vivienda y de empleo de nuestra comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Sí, señor presidente del Gobierno, le quedan quince segundos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Quince segundos, señor presidente, para decir que con las migajas estas de los 100.000 euros que dicen que van a habilitar en los Presupuestos Generales del Estado no resuelven el problema. Es una vergüenza que un asunto tan relevante, después de comprometerse tantas veces, quieran resolverlo habilitando 100.000 euros en los presupuestos del presente año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1140 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECISIÓN DE RECURRIR EL VETO DEL ESTADO A LA FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a las preguntas al Gobierno. La primera, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor consejero de Economía y Hacienda.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

No existe duda alguna de que por primera vez estamos ante un gobierno que antepone la estrategia política del Partido Popular en Canarias a los intereses de esta comunidad. Al igual que cada día más aumentan las razones para que se produzca una desconfianza clara y manifiesta hacia el Gobierno de España por tales comportamientos. Se han puesto en marcha todos los mecanismos para interferir de manera arbitraria en la autonomía financiera de esta comunidad autónoma: ni facilitan los fondos, al incumplir con los preceptos del REF, con los convenios firmados, ni nos permiten buscarlos.

Señor consejero, pretenden que cuadremos el círculo. Ejercicio tras ejercicio han mermado la capacidad de ingresos de esta comunidad autónoma, el reparto del déficit es insuficiente y, sin duda ninguna, nos imponen ahora, nos impiden financiarnos de manera más ventajosa en los mercados internacionales al negarle a Canarias la posibilidad de acudir a firmar un crédito con la banca extranjera que supone un ahorro de 7,5 millones de euros mensuales a esta comunidad autónoma. En este sentido, los socialistas hemos presentado una enmienda a los Presupuestos del Estado para evitar que el Estado pueda denegar a una comunidad autónoma, que cumple, como la canaria, con el objetivo del déficit, que pueda acudir a financiarse a los mercados de forma más ventajosa.

Leía en días pasados, señor consejero, que nadie puede afirmar que la prosperidad ha regresado. Solo un cuarto del vaso, como mucho, está lleno; para la mayor parte de la gente las tres cuartas partes están vacías.

Señor consejero, como usted decía, no hay criterios objetivos para negar a Canarias, ni un solo razonamiento para negar a Canarias la posibilidad de financiarse con un crédito en condiciones más ventajosas. De ahí que le preguntemos qué ha motivado la decisión del Gobierno de recurrir el veto del Estado a que Canarias se financie con entidades extranjeras.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.
El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Pues son varios y graves los motivos, señor diputado: distorsión intencionada de la ley, decisión arbitraria sin fundamentar, vulneración de nuestra autonomía financiera, desviación de poder y una resolución dictada en contra del interés general. Esos son los motivos.

Por todos estos motivos, los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma formalizaron ayer la interposición del recurso contra la negativa del Estado a suscribir préstamos con la banca extranjera. Al Gobierno de Canarias no le ha quedado otra alternativa que recurrir a los tribunales después del silencio administrativo del Ministerio de Economía y Competitividad a nuestro requerimiento para que rectificara su decisión. No podemos admitir que ninguna administración, y menos la del Estado, tome decisiones contrarias al interés general, porque ir en contra de los intereses públicos de Canarias es limitar el acceso a la financiación a los bancos españoles, con peores condiciones de financiación, mientras podemos captar fondos, gracias a nuestra solvencia, en los mercados exteriores a mucho menor coste. Una factura que nos obliga a pagar unos 7,5 millones de euros más en intereses al año y que Canarias debe, por tanto, detraer de otras partidas del presupuesto.

Esta decisión del Gobierno central es, por tanto, una distorsión intencionada de la ley. Cumpliendo con todos los requisitos, se actúa en contra de lo que pretende la norma, que es facilitar la financiación a las comunidades autónomas en las mejores condiciones posibles. Sin embargo, para las comunidades autónomas, que cumplimos lo que era meramente un aspecto formal, esto es, solicitar la autorización al Gobierno central para emitir deuda en moneda extranjera, se ha convertido en una negativa que, además, señorías, son incapaces de justificar. Una falta de argumentación que viene a demostrar que se está cometiendo un acto arbitrario, como así se recoge en abundante jurisprudencia. Es precisamente la motivación de una decisión administrativa lo que garantiza que se ha actuado de forma correcta y lo que permite, por tanto, conocer los criterios que la originaron. Con todo, el Gobierno central utiliza sus facultades administrativas con fines distintos a los previstos en la ley, y eso, señorías, se llama desviación de poder.

Pero al margen de esta vulneración, suficientemente grave, a la que se une el quebranto del principio de la autonomía financiera, nos encontramos con decisiones incomprensibles. Esta administración del Gobierno central no solo nos obliga a financiarnos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz. Don Manuel Marcos, le quedan unos segundos *(El señor Pérez Hernández rehúsa intervenir)*. Gracias.

8L/PO/P-1139 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL USO DE INTERNET Y LAS TIC EN LAS ZONAS RURALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Víctor China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Víctor.

El señor CHINEA MENDOZA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

El desarrollo de nuestros pueblos no habría sido posible sin la revolución que ha surgido a través de las TIC. La cobertura de acceso a internet en el archipiélago es una de las más complejas de todo el Estado. Canarias, junto a Galicia y Asturias, son las zonas de mayor dificultad geográfica y donde porcentualmente hay más ciudadanos que no pueden acceder a internet por culpa de la dispersión. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en julio del 2011, recogía en un informe que más de 177.200 ciudadanos de Canarias carecían de cobertura para el acceso a internet, así como que unos 634.900 tenían problemas para captar la señal.

Asimismo, el informe anual de la Agencia Canaria de Innovación de 2012 ya destaca que más de la mitad de las viviendas en zonas rurales en Canarias ya dispone de conexión a internet, con un crecimiento de un 30% en los dos últimos años, aunque aún quedan unas 69.000 personas sin acceso.

Por islas, La Gomera y Fuerteventura cuentan con menor penetración de banda ancha, mientras que Lanzarote y las áreas metropolitanas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma registran los mayores índices. Sin embargo, los canarios y canarias nos vemos una vez más perjudicados por el incumplimiento del Gobierno del Estado, toda vez que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y 2012, en la disposición

adicional relativa a la compensación por el sobrecoste, a raíz de la Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual, se contemplaba una partida económica destinada a dicha compensación mediante ayudas y hasta el día de hoy el Gobierno del PP, como viene haciendo con otros programas y convenios, no ha transferido los mencionados fondos a Canarias, por lo que no se han podido realizar dichas convocatorias.

Señor consejero, ¿tiene previstas el Gobierno de Canarias algunas acciones para ampliar el acceso a internet y potenciar las TIC en las zonas rurales?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor, don Víctor Chinaea.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Pues la preocupación por favorecer el desarrollo de las redes y servicios tecnológicos en las zonas rurales de Canarias ha sido una constante de este Gobierno con el objeto de minimizar, en la medida de nuestras responsabilidades y capacidades, la brecha digital con los núcleos urbanos.

Los esfuerzos se han centrado tanto en el equipamiento de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones como en el acceso a los servicios de la sociedad de la información para estas zonas. En este sentido hay que recordar la convocatoria realizada, por importe de 14 millones de euros, para incentivar el despliegue de la banda ancha en el ámbito rural, los 3,5 millones de euros para la mejora de la conectividad de los centros educativos, los 6 millones de euros destinados a la extensión de la televisión digital y los 15 millones de euros, en colaboración con las entidades locales, para mejorar la administración electrónica.

Como resultado de la inversión realizada en esos ámbitos, sobre todo en el ámbito de las zonas rurales, se vieron beneficiados un total de 309 núcleos de población, con un impacto potencial de unas 182.000 personas. Reflejo de estas actuaciones son los últimos datos facilitados, como usted bien hacía referencia, del informe de la agencia y de los datos del INE, en referencia al año 2012, sobre la situación de las zonas rurales: mientras las viviendas en España que disponían de ordenador eran el 66%, en Canarias se alcanzaba el 61%. Por su parte, los hogares con acceso a internet en las islas constituían un 54%, a diferencia del 59% del conjunto del Estado español.

Si bien los datos apuntan a una menor penetración, también es cierto que la evolución de los mismos ha sido de forma positiva en los últimos años gracias al efecto de las actuaciones llevadas a cabo.

Asimismo, por parte del Gobierno de Canarias se trabajó en su momento en la inclusión en la normativa estatal de las singularidades de Canarias en el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información. En la Ley 7/2010, Ley General de la Comunicación Audiovisual, se estableció la necesidad de una compensación al sobrecoste que afrontan los operadores por desplegar determinados servicios de banda ancha en Canarias. Como usted bien dice, se cuantificaron en los Presupuestos Generales del Estado cantidades en torno a 4 millones de euros para ayudar en este proceso, pero nunca han sido transferidas por parte del Gobierno central, lo cual, por tanto, está limitando el acceso de banda ancha en los núcleos rurales. En la medida de nuestras posibilidades trabajamos en la mejora de las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Víctor.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, a pesar de que las competencias en telecomunicaciones son del Estado y el mercado está liberalizado, es importante que el Gobierno de Canarias, aun en un momento de crisis como el actual, siga trabajando decididamente en favorecer una cobertura mayor y calidad de la banda ancha en las zonas rurales de Canarias, con el convencimiento de que tal objetivo redundará en una mejora en la competitividad de nuestra empresa y en un mejor funcionamiento de nuestra sociedad en general.

Esto es posible conseguirlo a través de la Estrategia de Especialización Inteligente, la RIS 3, que ha establecido la Comisión Europea y que me consta que actualmente trabaja en ella el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.

8L/PO/P-1132 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REFORMA DE LA OFICINA JUDICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿cuándo se van a desarrollar las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de reforma de la oficina judicial?

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Moreno, ya se ha iniciado de forma acompañada al desarrollo de la misma por el Ministerio de Justicia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Emilio Moreno Bravo.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Hernández, una vez más comparece usted ante este Parlamento para corregirse a sí mismo de una de las tantas promesas con las que jalona su estancia en el Gobierno de Canarias. Y digo corregirse porque usted fue quien en este hemiciclo, hace año y medio, comprometió su palabra al anunciar formalmente que la oficina judicial sería una realidad en el año 2013. Decía entonces el señor Hernández, 22 de mayo de 2012: “queremos que se lleve a efecto con los nuevos palacios de justicia de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria”. Será ese momento, por tanto, a lo largo del año 2013.

Pero, mire, señor Hernández, antes, con fecha 20 de enero de 2012, se había dicho por escrito que la puesta en marcha de la nueva oficina judicial en Arona y Arrecife estaba solo pendiente de las negociaciones con los sindicatos de las correspondientes RPT.

¿Y qué nos dice hoy, qué nos tiene que decir hoy, señor consejero, cuando los nuevos palacios de justicia ya están construidos? De la oficina judicial se sigue sin saber nada. ¿Cuál es la excusa hoy, señor consejero? ¿Con qué locuacidad va a justificar su incapacidad política para cumplir lo que promete, para llevar a cabo aquello que dice? ¿O es que usted se satisface en la promesa, consciente del engaño del que es autor, una y otra vez, cada ocasión que se le pregunta sobre la nueva oficina judicial? Díganos la verdad. ¿No sería más honesto confesar en este hemiciclo que Canarias no contará durante su mandato con la nueva oficina judicial? Y es que, como dice el dicho popular, señor consejero, para prometer todos somos ricos y generosos, ¿verdad?, pero para cumplir con la ley, con su palabra, eso es otra cosa.

Señor Hernández, póngase manos a la obra, déjese de gustarse tanto y a todas horas y haga que sus palabras se cumplan de una vez. La justicia se lo agradecerá, el Grupo Parlamentario Popular también, estoy seguro.

Usted prometió en este Parlamento que la nueva oficina judicial estaría en marcha en el año 2013: ¿está usted hoy en condiciones de cumplir ese compromiso?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno.

Don Francisco Hernández Spínola, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Moreno, la justicia en España está inmersa en un proceso de transformación imparable. La oficina judicial sin duda está afectada por ese proceso, y usted lo sabe perfectamente. Usted conoce perfectamente cómo los cambios que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia, cambios radicales, afectarán y están

afectando a la nueva oficina judicial y fiscal en Canarias y en toda España. ¿Qué va a pasar con la reducción de los partidos judiciales? ¿Qué va a pasar con las audiencias provinciales?, ¿desaparecen o no? ¿Qué va a pasar con los juzgados de instrucción y de primera instancia? ¿Cuándo se van a poner en marcha los tribunales de instancia? ¿Le parecen pocas las interrogantes que hay en este momento para acometer un proceso de implantación de la nueva oficina judicial y fiscal?, ¿le parece que son pocas?

Todo está en el aire, absolutamente todo está en el aire. Por eso, por eso, este consejero no ha podido cumplir la palabra que dio. ¡Sí, sí!, lo reconozco aquí. Son los cambios de fondo de la justicia que está promoviendo el ministro Gallardón los que han retrasado la implantación, ¡no solo en Canarias, en toda España! (*Rumores en la sala.*)

Les diré algo, señorías, porque a lo mejor no lo saben: ¡en esta legislatura que gobierna el Partido Popular no han implantado la nueva oficina judicial y fiscal en ningún territorio del Ministerio de Justicia, gestionado por el Ministerio de Justicia, excepto...! Perdone, perdone, estoy hablando de esta legislatura y déjeme hablar. Un poco de respeto, señor Moreno, le pido un poco de respeto. Estoy hablando yo en este momento y yo a usted le he escuchado. En esta legislatura que gobierna el Partido Popular únicamente han implantado la nueva oficina judicial en la Ciudad Autónoma de Ceuta. ¿Y sabe cuándo lo han hecho?: en el día de ayer, ¡ayer! En el resto del país no la han implantado y hay retrasos en todas las comunidades autónomas. No hay una sola comunidad autónoma, ni una sola, que haya podido implantar la nueva oficina judicial y la responsabilidad la tiene quien legisla en el ámbito estatal, el Ministerio de Justicia. Les guste o no les guste.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias.

8L/PO/P-1135 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL ATLANTE II, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías, medios de comunicación.

Señor consejero, siendo conscientes de que las tecnologías de la información y la comunicación constituyen un elemento indispensable en el funcionamiento de las organizaciones y que son una herramienta esencial en la carrera hacia el progreso, la superación, la excelencia y el éxito de la Administración de Justicia, el motivo de mi pregunta deviene de que, conociendo todos que el motor TIC de la modernización de la justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias es el proyecto Atlante II, que constituye una arquitectura tecnológica modular cuyo objetivo es cubrir todas las necesidades de la justicia, de forma tal que es el sistema de gestión procesal de la Administración de Justicia y supone un salto cualitativo con respecto al Atlante I –del que hablamos mucho en la legislatura pasada– en el conjunto de servicios facilitados en el entorno de la justicia en Canarias –como implantando servicios web, incorporando alarmas de tramitación en los procedimientos, facilitando el trabajo de jueces, magistrados, secretarios judiciales, fiscales y forenses, homogeneizando plantillas, procedimientos y flujos, propiciando la publicación de información en internet y la firma electrónica y posibilitando el acceso a todos los procedimientos y expedientes tramitados en Canarias– y, dado que el Ministerio de Justicia ha premiado –el Gobierno no nos da un euro, pero por lo menos nos da de vez en cuando un premio– al Gobierno de Canarias por el sistema de gestión procesal ya mencionado, hecho del que debemos enorgullecernos todos –incluida la Oposición, espero–, poniendo en valor el trabajo que se realiza por todas las personas trabajadoras de esta comunidad –cargos públicos, funcionarios, personal laboral de su consejería, personalizados en usted–, que es la demostración de que se está trabajando bien, sin buscar la foto, como otros, sino obteniéndola porque nos premian, es por lo que creo que es conveniente, señor consejero, que explique a la Cámara qué medidas se están adoptando desde su consejería para mejorar la interoperabilidad y la eficiencia del sistema de gestión procesal Atlante II.

Termino con una referencia, señor consejero: no se preocupe por las acusaciones de incumplimiento, porque depende de quiénes vengan pueden hacer daño o no. Y dos: recoja el guante que ha lanzado hoy el Partido Popular, el Gobierno; este grupo lo va a recoger. Y no nos quedemos en el 2010, vayámonos a los plazos de prescripción que establecen el Código Penal y el Código Civil, porque...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señor portavoz, mire, la plataforma de gestión procesal Atlante es la apuesta firme del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, para modernizar, desde el punto de vista tecnológico, la Administración de Justicia.

Atlante ha derivado en su desarrollo evolutivo en Atlante II. Atlante II ha incorporado y ha desarrollado mejoras muy importantes en el sistema de gestión procesal, de forma que lo ha hecho más funcional y más operativo. Atlante II es y, por tanto, la comunidad autónoma y el Gobierno de Canarias, la primera comunidad autónoma, la primera comunidad autónoma, que ha logrado el test de compatibilidad y la interoperabilidad con los sistemas del Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial, a través de Lexnet con el ministerio y a través del Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Y esto también, señorías, es hablar de oficina judicial, porque oficina judicial no es un edificio, es sobre todo la implantación de las nuevas tecnologías. Y quiero decirle a toda la Cámara que Canarias es una comunidad autónoma puntera. Estamos a la vanguardia en los aplicativos telemáticos e informáticos para la modernización de la justicia, porque el objetivo final es ese; no es otro que modernizar la justicia. ¿A través de cómo?: de las nuevas herramientas telemáticas. Por eso, por eso, el Ministerio de Justicia nos ha reconocido, mediante ese premio que ha tenido lugar en la feria SIMO, en Madrid, este mismo mes, nos ha reconocido y nos ha dado un premio por la interoperabilidad, por la interoperabilidad de nuestro sistema procesal con el del Ministerio de Justicia a través de Lexnet. Una herramienta telemática que ha permitido que más de un millón, un millón de notificaciones se hayan realizado ya en el ámbito de la Administración de Justicia a través de estas herramientas telemáticas.

Por tanto, estamos contentos, estamos muy satisfechos. Vamos a continuar con ese trabajo. Vamos a seguir siendo líderes, con el reconocimiento, no solo del ministerio, sino de todas las comunidades autónomas, porque es imprescindible, para que la justicia en España se modernice...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero de Presidencia.

Aprovechamos este espacio de nueva pregunta para darles la bienvenida a los alumnos y alumnas del Instituto de Enseñanza Secundaria Las Indias de Santa Cruz de Tenerife. Les deseamos que lo pasen bien y que sea provechosa la visita, en nombre de todos nosotros.

8L/PO/P-1137 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Preguntas al Gobierno: pregunta del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, señores de los medios informativos, a todos muy buenos días.

En Canarias la pesquería del atún rojo se encuentra a escasos meses de iniciar la nueva temporada. Las condiciones no han variado: según los pescadores, todo sigue igual. Incomprendiblemente siguen teniendo las mismas 29 toneladas. No entienden, y con razón, ni nadie lo puede entender, cómo 6 barcos de cerco del Mediterráneo se llevan 648 toneladas, el 28% del actual reparto, y 200 barcos que componen la flota artesanal canaria autorizada para esta pesca solo les asignan esas raquílicas 28 toneladas, el 1,2% de la cuota total. Tenemos que tener en cuenta que nuestra flota es artesanal, que pesca con anzuelos, como lo ha hecho siempre, no esquilma los recursos, es una flota sostenible, sistema por el que apuesta la Unión Europea.

Nuestra flota fue de las más importantes de España, llegando a capturar hasta el 30% del total nacional en pesca de atún rojo entre los años 1970 y 1980, según datos de la propia ICCAT, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Rojo en el Atlántico oriental.

Ante esta situación, esta discriminación con otras flotas, han puesto nuestros pescadores el grito en el cielo. Han manifestado su indignación y su desesperación en todas las instituciones. Así, estuvieron en este Parlamento. Propusimos una PNL por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y el Grupo Parlamentario Socialista, desgraciadamente no apoyada por el PP. También se han reunido con miembros de la consejería, se han reunido con miembros del ministerio, que son los verdaderos responsables de esta materia, y ahora miran hacia esa reunión, con cierta esperanza, que se celebra en Sudáfrica, entre la ICCAT y los países pesqueros de la zona, para evaluar los informes del comité científico de la propia ICCAT y que todos apuntan a una recuperación de la biomasa de este atún rojo.

Señor consejero, qué expectativas, qué previsiones tiene de los informes, de los datos que su consejería tiene, de esa reciente visita también que hizo al ministerio, de todos estos datos e informes de la ICCAT; si también tuvo reunión en Madrid con la secretaría general de Pesca y la ICCAT para preparar esta reunión. ¿Podemos dar algún dato...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Decirle que el Gobierno de Canarias, como usted bien sabe, lleva varios años reivindicando ante el Ministerio de Agricultura que se defienda ante los organismos internacionales que regulan la pesca del atún rojo la inclusión de la flota canaria en un grupo específico en el censo de flotas autorizadas, debiendo además excluirla del grupo de las flotas a las que se asigna actualmente la captura accesoria de la especie, el aumento de la cuota y la obtención de una veda diferenciada para Canarias.

Este mes de octubre se celebró –como usted bien dijo– en el Ministerio de Agricultura la reunión de coordinación preparatoria de la reunión anual de la ICCAT, que es la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, a celebrar –como también dijo– en el mes de noviembre en Sudáfrica, con la presencia de representantes de asociaciones pesqueras y de administraciones de distintas comunidades autónomas. En dicha reunión el ministerio ha expuesto su interés en defender ante la ICCAT el establecimiento de una temporada de pesca abierta en el Atlántico oriental que haga posible que la flota canaria pueda incorporarse al censo específico de flota autorizada para el ejercicio de la pesca activa del atún rojo. En concreto, ha comunicado su intención de transmitir al propio instituto un informe elaborado por el Instituto Español de Oceanografía, que apoye la tradición de la flota canaria en esta pesquería.

La obtención de una veda diferenciada para Canarias, o temporada de pesca abierta, permitiría la inclusión de la flota canaria en el grupo específico de las flotas autorizadas. Por tanto, desde el Gobierno de Canarias se espera la consecución de tal medida, ya que vendría a solventar varias de las cuestiones históricamente demandadas por el Ejecutivo en respuesta a los deseos del sector en Canarias respecto de la pesquería del atún rojo.

Paralelamente, el Gobierno de Canarias solicitó en la reunión preparatoria de la ICCAT una mayor objetividad respecto a la asignación de cuotas de atún rojo a la flota canaria para la próxima campaña, teniendo en cuenta los criterios de distribución de posibilidades de pesca establecidos en el artículo 27 de la Ley de Pesca Marítima del Estado, y que la normativa reguladora de la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y Mediterráneo se publique con anterioridad al comienzo de la campaña en Canarias, que, como usted bien dijo también, es en el mes de enero.

Algún dato extraoficial sí le podría decir, no se lo podría confirmar, pero avanzo que probablemente el incremento de la cuota pase de 29 a 59 toneladas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1094 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREGA DE VIVIENDAS PÚBLICAS EN 2012 EN LAS PALMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Hoy se lo voy a poner fácil, señora consejera. Antes ha dicho el señor presidente que no hay nada más importante que la política de viviendas. ¿Qué valoración hace su Gobierno de que el año pasado entregaran solamente dos viviendas y de segunda adjudicación en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria en todo el año 2012?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, le corrijo, en el año 12 este Gobierno entregó en la provincia de Las Palmas 79 viviendas de protección oficial construidas por la Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas.
Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Mire, pregunta escrita 3971: dos viviendas, dos viviendas, firma, 18 de junio, don Manuel González Álvarez. Antes dije la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, es Las Palmas, porque una era en Las Palmas de Gran Canaria y otra en Agüimes. Dos. Cero en la isla de Lanzarote, cero en la isla de Fuerteventura y también, por cierto, cero en la isla de El Hierro, cero en la isla de La Palma, cero en la isla de La Gomera. Por tanto, su respuesta, además de no ser cierto lo que dice, es distante, es fría, porque la respuesta correcta, la respuesta correcta es que usted tenía que decir que sentía desolación por esto, que estaba pensando dimitir, que se sentía frustrada, porque, repito, miles y miles de personas tienen este problema en la provincia de Las Palmas. Es más, el año pasado cerca de 2.400 demandantes nuevos en política de vivienda en Las Palmas de Gran Canaria.

Claro que ustedes están acostumbrados a los fracasos, un fracaso detrás de otro. Usted en políticas sociales, usted en política deportiva, usted en política cultural, está acostumbrada al fracaso y le da lo mismo. Lo importante es tener un titular para el día siguiente, una ocurrencia para el día siguiente, y en eso se basan y en eso se resumen sus políticas. No hacemos otras cosas pero estamos varias semanas hablando de que tengo una carta para ti, tipo Isabel Gemio, que es por lo visto a lo que ustedes últimamente se dedican, a ocurrencias de ese tipo. Pues, mire, además, además para este año, para este año, usted en diciembre del año pasado sacó viviendas de promoción pública y dijo que estarían adjudicadas antes del verano, alguna con calificación provisional desde el año 2005, hace ocho años. Pues bien, la siguiente pregunta será, ¿a qué verano se refería usted, que las iban a entregar?, porque ha pasado este verano y no las ha entregado.

Y, además, usted lo único que hace es de inmobiliaria de algunos promotores privados y ni siquiera eso cumple, ni siquiera cumple, porque el programa de las 1.000 viviendas que el Gobierno de Canarias iba a alquilar, que asumió del sector privado, van por 300 y además no las quieren, no hay subvenciones... En fin, un fracaso detrás de otro, su área, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, en el año 12 el Gobierno de Canarias entregó en la provincia de Las Palmas 2 viviendas en segunda adjudicación, viviendas de protección oficial, y 77 construidas por la empresa pública Visocan; en total, 79 viviendas en la provincia de Las Palmas, señoría.

Pero, además, sabe su señoría –y si no... no sé, debiéramos, yo creo que ya somos lo suficientemente grandes o mayorcitos para ser más rigurosos–, sabe usted perfectamente que el año pasado, el año 12, hubo un parón en la entrega, en la adjudicación, por un recurso, ya resuelto, de Comisiones Obreras que desde luego impidió la adjudicación de esas viviendas, pero esas 79 pudimos adjudicarlas porque estaban sometidas al régimen anterior. Hay que ser serios, señoría, y decir las cosas como son.

En estos momentos sí hay una cuestión importante que debo decir. Ustedes saben que Visocan construyó viviendas y construye viviendas para el régimen de venta y que las hemos puesto en régimen de alquiler y

en estos momentos son 571 viviendas o familias las que se han podido acoger a esas viviendas en régimen de alquiler. Y además sabe usted también que tenemos 443 construidas directamente por el Icavi para entrega directa a las familias y que en estos momentos está ya abierto el proceso de adjudicación y que ya hemos entregado las primeras 26 de este proceso en la isla de El Hierro y que las próximas serán las 20 en el municipio, en Pájara, en Fuerteventura, y así sucesivamente hasta 443.

Por lo tanto, señorías, esta es la realidad. El Gobierno disponía de prácticamente 900 viviendas, unas en régimen de venta y otras en régimen de adjudicación directa, y están precisamente en este proceso. En pocos meses el Gobierno ha alquilado 537, como les decía.

Pero, además, hay otra cosa, para que no lo diga el propio Gobierno, la Defensora del Pueblo ha catalogado a Canarias como la segunda comunidad, después del País Vasco, que mayor parque público de viviendas tiene, de las que en estos momentos 36.000 de las 45 ya son propiedad de la gente y en la provincia de Las Palmas, señorías, tenemos 10.000 viviendas en régimen de alquiler social para las familias. Esos son los datos reales y que su señoría probablemente conoce, por lo menos debiera conocer, porque creo que lo hemos trasladado aquí en más de una oportunidad y esa demagogia...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1103 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE REPOSICIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene constancia de que se va a ejecutar en breve plazo el convenio de reposición de la urbanización de Las Chumberas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

Doña Inés Rojas, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, ni tengo constancia ni tengo confianza, porque, sencillamente, con ver los Presupuestos Generales del Estado creo que la respuesta ya está absolutamente clara.

Pero para situarnos, señorías, recuerden que estamos hablando del barrio de Las Chumberas, donde tenemos 25 bloques de viviendas afectadas, muchas de ellas, familias viviendo con puntales, y sobre todo 16 bloques exactamente, que eran los que habíamos estipulado en la primera fase, con aluminosis. Muchas de esas familias, como digo, viven con puntales, pero algunas de ellas viven fuera de su casa en alquiler. Recuerden que acordamos, estamos hablando de un convenio de 38 millones de euros, de los que el Gobierno de España ponía 19, y se comprometió a ello, y Canarias, entre sus tres administraciones, poníamos los otros 19. Firmamos el convenio entre las administraciones canarias y el Gobierno de Canarias desde luego entregó el primer 50% a cuenta de ese convenio al Ayuntamiento de La Laguna. Ayuntamiento de La Laguna que lleva año tras año luchando con el Gobierno, con el ministerio de España, porque en cuanto entra este nuevo Gobierno paraliza todos los acuerdos –estamos hablando del singular de Las Chumberas–, paraliza y no ha sido capaz todavía de llegar a un acuerdo y a una firma directa del convenio con el Ayuntamiento de La Laguna para hacer llegar los dineros del Estado a ese convenio. Están los dineros canarios y no están los dineros del Estado.

Por lo tanto, señorías, ni constancia ni confianza, como le decía. Estamos hablando de 448 viviendas las que se iban a rehabilitar en estos momentos, a reponer, a rehabilitar y reponer, en la inmensa mayoría de los casos, y que en estos momentos, como le digo, pues, no hay ninguna constancia ni confianza en que pueda hacerse.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, habla usted de que no tiene constancia, de falta de confianza, y el presidente del Gobierno acaba de anunciar que va además a denunciar el convenio de Las Chumberas, y yo añado incumplimiento a la palabra dada, aparte del incumplimiento de la propia firma del convenio marco del año 2011 entre las cuatro administraciones, como usted ha indicado, al convenio plurianual que aún está pendiente de firmar.

Y los 100.000 euros anunciados, es decir, los 16 millones de pesetas, que fueron descritos por el portavoz del Partido Popular en La Laguna como una cantidad de supervivencia, siguiendo en el aire la firma del convenio plurianual. Y hay una parte, señora consejera, del Gobierno de España que tiene, desde luego, una falta de sensibilidad, de un castigo sistemático, tal como están expresando las vecinas y los vecinos de Las Chumberas en las diferentes manifestaciones de estos días y ante el propio pleno del Ayuntamiento de La Laguna el pasado 10 de octubre, donde su presidente, don Ricardo González, señaló que se están realizando nuevos desalojos, y esto es un problema que va a ir a más porque el deterioro de las viviendas es cada día mayor. Supervivencia que describe el portavoz del Partido Popular. Y debe saber el Gobierno de España que afecta a 473 viviendas en los 29 edificios afectados, donde son 1.500 personas, que en más del 90% reciben una pensión no contributiva. Quiero decir que no tienen ni para mantener las vigas que apuntalan sus viviendas.

Mañana tiene usted, señora consejera, una reunión junto al alcalde de La Laguna, don Fernando Clavijo, que espero que sea satisfactoria, pero, en caso contrario, pida, señora consejera, al Gobierno de España que traslade a las diputadas y a los diputados en el Congreso, por humanidad –ya que creo que es el último argumento que falta ante tanta insensibilidad–, que acepten la enmienda presentada por Coalición Canaria en el Congreso en relación a la remodelación de Las Chumberas, con una dotación de 3.920.808 de euros. Y yo también desde el Parlamento de Canarias pido a los diputados y a las diputadas del Partido Popular en el Congreso que sean valientes, que sean coherentes y dejen estar solos en contra de las vecinas y de los vecinos de Las Chumberas; que apoyen esta enmienda para cuando regresen a Madrid, de Madrid a Canarias, puedan mirar a la cara a las 1.500 personas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

Señora consejera, como ha habido un problema aquí con el tiempo, le quedan treinta segundos. Que se los voy en la... Si me lo permite un momento.

Yo le cuento los treinta segundos. Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, recordarle efectivamente, que no le comenté antes, que tenemos mañana un encuentro en el ministerio con el alcalde de La Laguna, un encuentro de tantos que ya ha tenido el alcalde y hasta ahora no se ha podido resolver nada. Quiero decirle que voy a trasladar, desde luego, al ministerio todos los cumplimientos por parte de las administraciones canarias y cómo no se ha podido llevar a cabo precisamente el inicio de estas obras en Las Chumberas por el incumplimiento del Estado reiteradamente año tras año. Ya le decía: “no tengo constancia ni tengo confianza”. Y también le digo una cosa, tampoco voy con demasiada esperanza mañana a esa reunión, puesto que los presupuestos son los que deben hablar por sí mismos y ahora hemos conocido una enmienda donde les quitan 100.000 euros parece que a los trenes para ponerlos en Las Chumberas. Estamos hablando de una aportación estatal de 19 millones de euros en cuatro o cinco años y que hasta ahora no ha llegado ninguno. Por lo tanto, ya informaré de lo que nos comenten mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1123 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014 A LOS SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Rosa.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted sabe que los Presupuestos Generales del Estado son catastróficos para Canarias, que no van a contar con la realidad social y económica que estamos viviendo en el archipiélago. Pero además sabemos y hemos oído últimamente que el ministro Montoro dice que España está saliendo de la recesión. Pues que se lo pregunten, señorías, a los pensionistas, que se lo pregunten a los desempleados, que se lo pregunten a los estudiantes, y así un etcétera enorme.

La vigente política de recortes se planifica y se ejecuta al margen de las necesidades de las personas. Estos presupuestos no sirven para sacar a nuestras islas de la profunda crisis social. Lo que queda medianamente claro es que la política del Gobierno central se ejecuta a espaldas de la realidad económica, política y social de Canarias.

Señorías, vamos a recibir un 42% menos que en los anteriores presupuestos. Baja la inversión a los canarios. Es decir, los canarios recibimos 60 euros menos que el resto de los españoles.

Señorías, pero además tenemos que oír del ministro Soria, por ejemplo, el que no debemos quejarnos porque siempre esta es una canción –dice– que ya no se la cree ni quien la entona. ¿No cree usted, señoría, que esto es un desprecio hacia los canarios, un ministro canario que critica a Canarias y no defiende su realidad, como lo hacen otros ministros de su tierra?

¿Qué pasará, señora consejera, con la dependencia? ¿Qué pasará con el plan concertado? ¿Qué pasará con vivienda? Presupuesto tras presupuesto nos han ido quitando partidas continuamente. Señora consejera, estos presupuestos para Canarias son una vergüenza y una mentira, una mentira a todos los canarios y canarias que lo están pasando ahora mismo muy mal. Lo que no entiendo es cómo el Partido Popular dice que va a fiscalizar los presupuestos de Canarias destinados a políticas sociales y no le plantan cara a los Presupuestos Generales del Estado, donde dice que las políticas para Canarias en servicios sociales van a bajar muchísimo menos que el año pasado.

Señoría, creo que el Partido Popular solo se guía por un argumentario que le dan desde su partido...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Señora consejera, doña Inés Rojas, señora consejera del Gobierno.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, en política social no contamos para el Estado y desde luego la política social tampoco cuenta para el Estado.

Vuelvo a remitirme a los Presupuestos Generales. En estos momentos, señoría, lo que tanto habíamos anunciado de que prácticamente van cortando la progresión de la atención a la dependencia en estos momentos los presupuestos lo dicen claramente. El Estado está recortando 1.034 millones de euros en las prestaciones por cuidados en el entorno familiar, que, como saben, era una situación absolutamente excepcional y que desde el Gobierno de Canarias siempre hemos comprendido el que eran excepcionales y, por lo tanto, priorizar los servicios. Y podemos entender que el Gobierno se ahorre ese dinero en prestaciones por cuidado en el entorno familiar para poderlo incorporar en el resto de los servicios, para que, por ejemplo, podamos concertar plazas o podamos darlas vinculadas al servicio y, por lo tanto, poder coadyuvar a pagar ese servicio a la gente que está en una situación de dependencia. Pero hete aquí que no, lo que han hecho es recortar, de tal manera que con respecto al 12 los presupuestos del 14 han bajado prácticamente a la mitad, señoría. De 2.205 millones que tenía de presupuesto la Ley de Dependencia en el año 12 tiene este año mil ciento y pico millones de euros. Por lo tanto, creo que queda claro absolutamente.

Pero si nos vamos a las prestaciones sociales básicas, señoría, son prácticamente ya testimoniales, porque el año pasado para este año en curso ya las habían bajado en un 43%. ¿Recuerdan? Para este año se sigue manteniendo ese exiguo millón de euros para las prestaciones sociales básicas. Señorías, en una comunidad, vamos a reconocerlo, lo sabemos todos, la más pobre de todo el Estado, la de mayor paro de todo el Estado y también, tenemos que reconocer, la de mayor recorte de todo el Estado. O sea, ¡desde luego es de lo más coherente!: la de mayor pobreza, la de mayor paro y la de mayor recorte.

Por lo tanto, señorías, no es que lloremos, no es que digamos lo que nos corresponde o no nos corresponde; no, es que encima que no nos contemplan lo que nos corresponde también pretenden taparnos la boca, también pretenden que ni siquiera lo protestemos ni lo digamos.

Por lo tanto, volver a acabar como empecé: la política social para el Estado no cuenta y desde luego Canarias no cuenta para el Estado en todas las políticas, especialmente en política social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

8L/PO/P-1143 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPAGO SIN COMUNICACIÓN PREVIA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Carmen Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto.

Doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, ¿cuál es la razón por la que se han interrumpido de manera repentina los pagos de nóminas mensuales a las personas beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción, según ha denunciado recientemente el Diputado del Común?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada, doña Carmen Rosa.

Doña Inés Rojas, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que comunicarle, y he hablado además con el Diputado del Común, que no se ha interrumpido de forma ni repentina ni de ninguna otra forma el pago de las nóminas de la Prestación Canaria de Inserción. Lo que sí ha habido es que las personas que tienen derecho a la renovación después de un cierto tiempo de estar cobrándola, es el proceso y son las personas que lo han comunicado, pero en ningún momento se ha interrumpido la Prestación Canaria de Inserción a las personas a las que les correspondía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

Doña Carmen Rosa.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): La información recoge el hecho de que decenas de personas se han dirigido al Diputado del Común para denunciar que se les ha interrumpido esta prestación sin explicación alguna y que los plazos siguen siendo excesivos. Me gustaría recordar que hablamos de una prestación que se crea enmarcada en la Ley Canaria de Inserción en el año 2007 para favorecer la inserción sociolaboral de las personas que viven en situación de exclusión social, pero que la crisis la ha convertido en una ayuda fundamental, en una renta básica de subsistencia para miles de personas que están en situación extrema y que, además, no reciben ningún otro tipo de ingreso. Tenemos que decir, además, que en la mayoría de los casos hablamos de mujeres con menores, con niños, a su cargo.

Una prestación que todos hemos reconocido como una de las herramientas, si no la más, una de las herramientas más potentes o más importantes que tiene Canarias para paliar la pobreza y el incremento incesante de la exclusión social y también es uno de los pilares en los que el Gobierno ha sostenido y sostiene la Estrategia canaria contra la pobreza y la exclusión.

Creemos, al igual que el Diputado del Común, por tanto, que hablamos de un tema importante y que es necesario que se adopten los mecanismos oportunos para que las familias que tienen derecho a percibirla o a que se les renueve, pues, no sientan el abandono de un gobierno si no se les informa adecuadamente de la razón por la que se interrumpe la prestación.

Nos sumamos también a la petición del Diputado al pedirle una mayor sensibilidad y celo para garantizar que esta prestación llegue a todos aquellos y aquellas que tienen derecho a recibirla y además también nos sumamos a la petición de que urge que la prestación llegue con mayor diligencia, que se acorten los plazos para garantizar, pues, una ayuda que, como decimos, es básica, de subsistencia, para miles de canarios y canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Rosa.
Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño)*: Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, primero, las personas que dejan de percibir la Prestación Canaria de Inserción en un determinado momento por renovación lo saben perfectamente; es decir, se les acaba el plazo por el que la tenían concedida y han de renovarla. Si cumplen los requisitos, se les vuelve a renovar, como saben, en estos momentos, pues, cada seis meses y durante dos años. Eso probablemente se va a modificar, como supongo que podrá intuir, en la modificación de la ley.

En estos momentos están todas las renovaciones que correspondían concedidas; son unas 531 en la nómina ya de octubre, todas las renovaciones correspondientes ya están, y además precisamente con los créditos incorporados a través de la Estrategia canaria frente a la pobreza hemos podido incorporar también en estos dos meses a 721 familias más, que se vienen a sumar a las dos mil y pico ya que desde luego la venían percibiendo.

Y, como usted bien dice, tenemos el compromiso y la obligación de modificar, porque así lo hemos acordado, la Prestación Canaria de Inserción. Lo primero de todo para modificar los procedimientos, que la hacen engorrosa; segundo, para simplificar los tiempos; tercero, también para incorporar un nuevo colectivo, no solo a las personas en exclusión social sino también a las personas que están en riesgo de exclusión social; y casi que, cuarto, para priorizar a aquellas familias que tienen infancia a su cargo. La ley en estos momentos prevé 3 meses para los ayuntamientos y 6 para el Gobierno; el Gobierno está en unos 5,8 de media, pero desde luego vamos a revisar esos tiempos. Y en estos momentos también, tal como comuniqué en comisión parlamentaria, anunciamos la incorporación de más personal al servicio de la Prestación Canaria de Inserción y además hemos aprovechado también, a través de órdenes internas, para modificar algunas cuestiones, que podíamos hacerlo, para realmente hacerla más ágil. Eso ha hecho que en muy poquito tiempo hayamos podido complementar todas las renovaciones a que tenían derecho esas quinientas y pico personas y además incorporar a setecientas y pico familias nuevas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

8L/PO/P-1142 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECEPCIÓN POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO PARA TRATAR LOS TEMAS DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señora consejera.

¿Cree usted que contribuye a la colaboración y cooperación entre instituciones, que contribuye a resolver el problema del empleo en Canarias, el que el mismo día que a usted la recibía la secretaria de Estado para plantearle los problemas de los parados canarios, por otro lado la señora ministra, la señora Báñez... –aquella que dice que no hace falta, pues, tanto dinero para los canarios, aquella que pone un nombre, eufemísticamente, diciendo que los jóvenes canarios tienen que salir y habla de movilidad, cuando de lo que se está tratando es de sacar a toda la savia joven de nuestra comunidad autónoma hacia otros países y así, pues, bajar los números del desempleo, entre otras cosas, que el Partido Popular nos está mostrando en esta última etapa–. Señora consejera, en definitiva, ¿cree usted que ese tipo de reuniones ayuda a resolver los problemas de los parados canarios, el Partido Popular por un lado con la ministra y desde luego usted haciendo su trabajo con la secretaria de Estado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Le tengo que decir, señoría, que el Partido Popular en España y el Partido Popular en Canarias nos tiene acostumbrados a cuál es su política en materia de desempleo.

Todos recordamos aquella imagen en las elecciones del presidente Rajoy diciendo que si quiere un empleo vote al Partido Popular. Hoy hemos visto en esta Cámara cómo para el Partido Popular de Canarias, para justificar la desaparición del PIEC, se inventa unas obras en el Servicio Canario de Empleo. No es que se las inventen, que se han hecho, lo reconozco, lo reconozco que se han hecho... (*Rumores en la sala*).

Presidente, a mí me gustaría...

El señor PRESIDENTE: Indudablemente...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): ...amparo a la Mesa, por favor.

El señor PRESIDENTE: Indudablemente, sí. Doña Francisca, efectivamente.

Por favor, señorías, permitan la intervención, es reglamentario.

Adelante, doña Francisca.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): ...las obras no son ilegales. El PIEC, señorías... esto ocurre como cuando fueron a Madrid, como no sabían lo que tenían que pedir a la ministra sino simplemente utilizar el desempleo en interés partidista, pues, se vinieron con los bolsillos vacíos. Como esta consejera sabe lo que tiene que pedir, vine con el tema resuelto, aunque me recibiera la secretaria de Estado (*Continúan los rumores en la sala*). Hoy ocurre lo mismo, hoy ocurre lo mismo: un nuevo patinazo del Partido Popular de Canarias. Qué tristeza y qué desgracia tenemos con el Partido Popular canario, que no sabe cómo justificar la desaparición del PIEC y echan hoy el patinazo de las obras, desconociendo la gestión, la regla más elemental de la gestión.

Mire, el PIEC tiene un eje que permite perfectamente las obras y la modernización de las 35 oficinas. Mire, señorías, yo les voy a anunciar hoy aquí que la consejera de Empleo, la consejera de Empleo, al año que viene, si el presupuesto y en la medida que me lo permita, voy a dar dignidad a los desempleados. Las oficinas de empleo, señorías, se van a dejar de conocer porque los desempleados estén en la puerta sentados en el suelo. Yo les voy a dar la misma dignidad que tenemos al menos cualquier trabajador e incluso los diputados. Cuando usted viene, tenemos una silla, ¿verdad?; pues esa dignidad se la voy a dar a los desempleados adecentando todas las oficinas de empleo, todas las oficinas de empleo.

Y usted podrá, usted podrá acudir al humo que hoy, en esta sala y en este Parlamento, han dado respecto del PIEC. Mire, tenemos, como digo, una desgracia con el Partido Popular. Hagan piña con la consejera, vuelvan, vuelvan, si hace falta, que allí nos hace falta, a solicitar que en el 2014 el ministro Montoro cambie de criterio y ponga el PIEC para Canarias, que es lo que necesita Canarias, los desempleados canarios y todos los ciudadanos de Canarias, señores del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señora consejera.

Doña Dolores Padrón, segundo turno.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, lo próximo que traerán son las obras de los colegios, que también iban dentro del PIEC para Canarias. También generaban empleo, también le daban trabajo a la gente que hacía las obras y daban calidad educativa en los centros educativos. También lo han quitado. Son obras del PIEC, sí, son obras del PIEC.

Señora consejera, el que el Partido Popular no haya hecho las gestiones no es baladí, para que usted pudiera resolver el tema del Plan Integral de Empleo, que hay que evaluarlo, que hay que reformarlo. Ustedes no lo hicieron, dieciocho años gobernando y no evaluaron ni una vez el plan de empleo, y ahora usted lo ha evaluado. Este Gobierno ha evaluado las políticas de empleo. No obsta para que ustedes quiten esa partida que corresponde a la formación y la cualificación de aquellos canarios que, dejando la Secundaria Obligatoria, se han incorporado al mercado de trabajo en el tema de la construcción y ahora necesitan del PIEC para poder reinsertarse, porque si no harán esa movilidad que la señora Báñez anuncia. Miren, quienes tienen que utilizar la movilidad son ustedes, y rápido, pero en favor de los parados y paradas canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Dolores Padrón.

8L/PO/P-1146 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTINUIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta –señorías–, siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio. Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Saludar a los representantes del ITC que nos acompañan hoy.

Señora consejera, en su momento dijo usted que el Instituto Tecnológico de Canarias sería viable sí o sí. A día de hoy, con los datos que el consejo de administración ha transmitido al Comité Intercentros en las últimas semanas sobre un ERE de 83 trabajadores, le pregunto: ¿sigue apostando su departamento por la continuidad del ITC?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido. Señora consejera, doña Francisca Luengo, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

El Gobierno de Canarias y mi departamento apuestan por el desarrollo de la actividad de I+D+i, su imbricación en el tejido empresarial canario, que es el objetivo del ITC.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera. Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Señora consejera, con la segunda mayor tasa de paro de todo el territorio español, con el escándalo del uso inapropiado de los fondos del PIEC, en ventanas con mando a distancia, es lamentable que usted, consejera de Empleo de Canarias y miembro del Partido Socialista Obrero, Obrero Español, vaya a ejecutar finalmente este ERE de 83 trabajadores, más costoso que la oferta hecha por los propios empleados, dispuestos a bajarse el sueldo un 20% más. Desde el 2008, los nacionalistas, decididos a asfixiar al ITC a favor de la Agencia Canaria de Investigación, un organismo al servicio del presidente Rivero y que no es más que un echadero político, que el PSOE, el PSOE, su partido, criticó duramente entonces y que ahora no sabemos ni qué piensa, señora consejera, de la agencia canaria.

El Grupo Popular dijo entonces que no se podían duplicar empresas públicas, coincidimos con el Consejo Consultivo, y hoy pensamos que es temerario permitir que se estén perdiendo proyectos europeos a pesar del esfuerzo inmenso de los trabajadores, que están luchando por conseguir ayudas europeas para proyectos que vienen de interés para Canarias. Más ahora cuando la I+D+i va a tener más fondos en Europa.

Una de las pocas empresas públicas canarias que funciona, que se ha conformado a lo largo de veinte años y cuyo principal activo son los recursos humanos y la consejera de Empleo del Partido Socialista, una vez más, haciendo de tonta útil de los nacionalistas, pretende liquidar.

Su gestión al frente del ITC, como presidenta del consejo de administración, demuestra una falta de seriedad total. Intenta estirar los tiempos desde que este escándalo saltó a los medios, pero lo que ocurre es que ni usted ni su partido tienen entidad suficiente para evitar el estrangulamiento de Hacienda al ITC.

Señora Luengo, usted va a pasar a la historia como la consejera de Empleo que ha bajado el sueldo a los trabajadores del ITC para, con ese 1.800.000 euros, despedir a 83 de sus compañeros. Espero que rectifique, señora Luengo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido. Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Del ITC, el Partido Socialista Obrero Español tiene dos cuestiones con el ITC: primero, que lo creó, y no ha tenido participación hasta ahora en que lo va a salvar. Esa es la posición del Partido Socialista Obrero Español con el ITC... *(Comentarios desde los escaños.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, por favor.
Continúe, continúe.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): En aquella época, el Partido Socialista Obrero Español tenía muy claro, como lo tenemos ahora, que apostar por la innovación, por el desarrollo, beneficia al progreso de Canarias e incluso a reducir la pobreza en Canarias. Del devenir posterior a la creación yo creo que usted debe dar más cuenta que esta consejera. Del crecimiento del personal de esta empresa probablemente sepa usted más que yo y más que cualquier miembro del Partido Socialista Obrero Español. Y no le quiero dar datos, me voy a abstener, porque no quiero ir en la misma línea que acostumbra el Partido Popular en este Parlamento, pero los tengo.

Pero, mire, a diferencia de ustedes, no me quiero amparar en herencias. Estoy gobernando, soy la consejera actual del Partido Socialista Obrero Español, pero en pacto de gobierno. Tengo una tarea de gobierno, una tarea de gobierno, y la tarea de gobierno es apostar por la innovación, por el desarrollo y por la investigación. Y ese objetivo del Gobierno esta consejera lo va a defender, mejor que ustedes.

Dos. Y como llevo demostrando desde que estoy al frente de la consejería, en empleo, en industria y en energía voy a buscar soluciones. Gestión, claro que es gestión, y voy a dar soluciones. Hoy el Gobierno de Canarias, es verdad que nos enfrentamos a la viabilidad de una empresa pública deficitaria, claro que sí. Le aseguro que esta consejera, vamos a dar solución sin poner en peligro ese objetivo del Gobierno por el que apostamos, que es el desarrollo de la I+D+i, con el menor perjuicio a los trabajadores. Téngalo eso por seguro y clarísimo en esta Cámara.

Yo le diría a usted: ¿qué solución propone usted que no sea manipular el sufrimiento de los trabajadores, a esos que usted cita ahora, que no tiene ninguna propuesta para que se mantengan, y manipular y...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Siguiente pregunta, del señor diputado don Javier... (*Rumores en la sala.*)
¡Señorías...! Señorías, por favor, señorías, les ruego silencio, por favor.
Continuamos.

8L/PO/P-1128 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE EL HIERRO Y TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor diputado don Javier Morales Febles, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (*Rumores en la sala*).
Señorías, silencio, por favor.
Don Javier.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la ciudadanía de El Hierro tiene mucho interés en saber el resultado de la obligación de servicio público recientemente aprobada con respecto a las líneas marítimas. Por eso le formulamos la pregunta de qué valoración hace el Gobierno de Canarias de los términos en los que ha quedado resuelto el concurso de adjudicación del contrato de obligación de servicio público de la línea marítima entre El Hierro y Tenerife, puesto que creemos que toda Canarias tiene derecho, cada isla, a tener un nivel de servicios razonablemente equiparado con el resto de territorios.

Nuestro Grupo Nacionalista lucha por que todas las islas tengan conexiones dignas e infraestructuras que permitan una adecuada base para el progreso económico.

Quiero recordarle, señor consejero, que fue precisamente una diputada, Belén Allende, de nuestro grupo, quien, en el 2009, a través del Decreto 9, que promulgó su consejería, consiguió que la normativa recogiera la obligación de seis frecuencias semanales con El Hierro. Teníamos, de hecho, dos barcos diarios, con una autorización previa, y conseguimos que en el 2003 llegara a 136.000 el número de visitantes; en el 2011 llegó a 101.000 y en el 2012, sin embargo, se redujo a 36.000.

No nos han parecido afortunadas declaraciones que se han hecho diciendo que las compañías estaban simplemente para ganar dinero ni proposiciones que se han hecho desde El Hierro diciendo que nos

conformábamos con cuatro líneas, con cuatro frecuencias semanales, cuando la propia norma decía que eran seis las mínimas. Nuestra formación política ha defendido esas seis frecuencias, el Gobierno ha dotado económicamente esas seis frecuencias.

Creemos que en este momento hay una estabilidad. Por eso nos gustaría que nos explicara la valoración que se ha hecho, las condiciones que tenemos en este momento, cuándo piensa que se podrá disponer ya, en la práctica, cuándo empezará a funcionar esta nueva línea, y, en definitiva, qué beneficios y en qué términos valora esto.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Javier Morales.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel, por el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que este es un proceso ya, señorías, felizmente, en finalización. Por un lado, finalización de toda la problemática, todo el trámite administrativo, que sabe usted que ha sido complejo, y de inicio de una nueva etapa, una nueva etapa de garantías del transporte, la garantía que puede otorgar un contrato público, un contrato administrativo de servicio público, de obligación de servicio público, con una empresa que ha cumplido un pliego de condiciones, ha presentado los avales correspondientes, y constituye, a juicio de la mesa de contratación, la solvencia suficiente para prestar con garantías de calidad este servicio a la isla de El Hierro.

Este servicio, que va a costar al erario público 18 millones de euros en cuatro años, sin embargo, va a suponer resolver un problema importante de conectividad con la isla de El Hierro, en línea con la máxima valoración que tiene el Gobierno precisamente en la cohesión territorial y en atender las necesidades, y desde luego está más que reconocido que esa necesidad de conexión marítima con El Hierro es fundamental y tiene que estar presente siempre en cualquier política justa que se realice en esta comunidad autónoma.

En definitiva, señoría, con eso vamos a conseguir tener siete frecuencias con la isla de El Hierro, seis semanales directas con Tenerife a través de Los Cristianos, y una más los lunes, desde Santa Cruz, con Gran Canaria. Además hay que poner en valor la posibilidad también que tienen, tanto el viernes como el domingo, las personas de El Hierro de trasladarse y viceversa hasta El Hierro o hasta Gran Canaria.

También hay que poner un valor la gran cantidad de metros lineales de mercancía que puede ser, digamos, transportada por este buque y también por el *Taburiente*, que es el que iría a Gran Canaria, así como los vehículos que puede transportar.

Por tanto, creo que es un expediente terminado, terminado con éxito. Gracias a Dios no se quedó desierto. Y además tenemos que poner en valor la participación de la sociedad herreña, a través de sus instituciones y de la comisión de transporte, en la elaboración de los pliegos, en todo lo que pudimos escucharles y atender las reivindicaciones.

Muchas gracias, señoría.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

8L/PO/P-1131 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO Y EL USO DEL TACÓGRAFO EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿por qué aún el Gobierno de Canarias no ha presentado informe al proyecto de Real Decreto por el que se establecen reglas para la aplicación de las normas sobre tiempos de conducción

y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera desarrollado en islas cuya superficie no supere los 2.300 km², y que ha sido elaborado por el Ministerio de Fomento y que le fue remitido al Gobierno de Canarias el pasado 3 de julio de 2013?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señoría, el último borrador normativo, efectivamente, elaborado por el Ministerio de Fomento fue remitido por correo electrónico a la Dirección General de Transportes el pasado mes de julio a título informativo, sin plazo ni procedimiento abierto para formular alegaciones. No obstante, de la misma manera, inmediatamente lo pusimos a disposición del sector para que aportara las sugerencias y alegaciones oportunas.

Sin embargo, en la última reunión de la mesa del transporte, celebrada el día 11 de este mes, se acordó unificar las alegaciones de los distintos subsectores en el plazo de quince días –que se cumple el próximo viernes–, a partir del cual, tras refundir y armonizar las propuestas del sector y las sugerencias del Gobierno, lo remitiremos al ministerio a la mayor brevedad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, conviene recordar que la regulación comunitaria prevé expresamente que los Estados miembro podrán excepcionar sus disposiciones a los vehículos que circulen por islas con una superficie que no supere los 2.300 km².

A mí me gustaría recordar, para evitar las posibles tentaciones, tanto de Coalición Canaria como del Partido Socialista, echándole la culpa a un gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España, de tan solo dos años de gobierno, decirles que la Ley 13/2007, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, que se publicó el 24 del 5 de 2007, establecía ya la obligatoriedad del uso del tacógrafo en todas las islas. Solo dos días después, el Gobierno socialista publicaba un real decreto donde imponía el uso del tacógrafo con carácter inmediato para solo tres islas, mientras la ley suya, señor consejero, la del Gobierno de Canarias, lo obligaba para todas las islas.

Por otro lado, aquí se producía un conflicto de regulación sobre el tacógrafo. Posteriormente fue el Gobierno de España, del Gobierno socialista, el que establece un recurso al Tribunal Constitucional, sobre todo porque la Comunidad Autónoma de Canarias no tenía competencias para legislar en esta materia.

Y posteriormente el real decreto que promulga el Gobierno socialista, donde ya pasaba a imponer la obligatoriedad del tacógrafo a todas las siete islas de Canarias.

Esto lo digo porque esta es la realidad, para evitar la tentación de que la culpa es del Gobierno de Mariano Rajoy.

Mire, el día 3 –y tengo aquí la misiva–, el 3 de julio, remitió el Gobierno de España al Gobierno de Canarias, y se lo voy a leer: Adjunto se remite el proyecto de real decreto de referencia, con el fin de que, por parte de esta comunidad autónoma, puedan realizarse cuantas observaciones y sugerencias se estimen oportunas, con el ruego de que asimismo se sirva solicitar informe a las asociaciones de transportistas representativas del sector en su ámbito competencial. ¿Qué es lo que no entienden de “solicita informe”? No se ha enviado, señor consejero. El real decreto está esperando por que el Gobierno de Canarias le remita las sugerencias, lo que tengan que decir.

Por cierto, señor consejero, que sepa usted que sí lo ha hecho la federación de transportistas de Canarias. No solamente lo han enviado sino que se han reunido con el director general.

¿Qué pasa?, ¿están buscando una excusa para no quitar el tacógrafo? ¿No quieren ustedes y que se siga poniendo como...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Mire, señoría, lo cierto es que en dos años ustedes lo que prometieron, que era quitar el tacógrafo, y usted misma se comprometió, con el Partido Popular aquí, en Canarias, y

abanderó esa idea, no solo no lo han quitado sino que es tremendamente insatisfactorio lo que pretenden resolver con este decreto. No lo digo yo, lo dice el sector, que no quitan el tacógrafo sino tratan de hacer una mera flexibilización que en modo alguno satisface al sector. Y por eso estamos intentando, efectivamente, llegar a un acuerdo con todo el sector, que así se acordó el día 11, en la mesa del transporte, para hacer unas alegaciones razonables que el ministerio pueda aceptar.

Mire, desde el primer día que me comuniqué con la ministra, desde el primer día, estamos diciéndole que tiene que quitar el tacógrafo, de acuerdo con usted misma, de acuerdo con lo que usted misma había prometido, con lo que ha prometido su partido aquí, en Canarias, y siempre ha habido negativa al respecto.

No solo lo hemos trabajado sistemáticamente en cada una de las reuniones sino por escrito le hemos mandado sistemáticamente ese asunto.

Mire, el decreto solamente hace una mera, bueno, hace una flexibilización de la utilización del tacógrafo teniendo en cuenta los tiempos de hasta cuatro horas de tiempo de descanso cuando los vehículos se transportan de una isla a otra, etcétera, pero en modo alguno elimina el tacógrafo, que es de lo que se trata. Si no es necesario el tacógrafo, y ustedes mismos han dicho y han prometido que se elimine, ¿por qué no lo eliminan? No lo eliminan porque, como siempre, no cumplen lo que prometen y, por tanto, no cumplen lo que le han prometido al sector. Por eso el sector está bastante enfadado y no quiere otra cosa más que lo que le han ustedes prometido, que es quitar el tacógrafo.

Vamos a ver, recrimina usted que no se le haya contestado todavía. Insisto, en ese escrito al que usted misma alude dice: “para que se lo comuniquemos al sector”. Pues es el sector el que tiene que hablar sobre eso y, ya le digo...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, don Domingo.

8L/PO/P-1141 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ESTUDIOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE RIESGO DE SEÍSMOS CONSECUENCIA DE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿sabe si el Gobierno de España ha realizado estudios previos sobre el posible impacto en el riesgo de aparición de seísmos en las islas y sus consecuencias en las prospecciones petrolíferas que han autorizado en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Por el Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno de Canarias no tiene constancia de que por parte del Gobierno de España ni de la compañía promotora –Repsol– se haya realizado estudio alguno sobre el posible impacto en el riesgo de aparición de seísmos en las islas como consecuencia de las prospecciones petrolíferas. Es más, señoría, en su precipitación por obtener cuanto antes y a toda costa el permiso –ya predeterminado– para realizar las prospecciones y, en su caso, si estas tienen éxito, la explotación de yacimientos petrolíferos, el promotor no ha dudado en someter a consulta y exposición pública un documento, a modo de estudio de impacto ambiental, para la obtención de la preceptiva declaración de impacto ambiental, a todas luces insuficiente por incompleto e inadecuado para el objeto de la evaluación ambiental al que debe estar dirigido, donde ninguna información aporta en relación con los riesgos sísmicos a los que su señoría alude.

Valga como ejemplo que, como veremos con mayor detalle en una comparecencia en este pleno, en el estudio de impacto ambiental de las prospecciones realizado por encargo de la compañía Repsol sorprende la falta de algunos documentos que, a pesar de aparecer citados en el estudio, no figuran como anexos para poder ser analizados en detalle, entre ellos un estudio de impacto ambiental de la campaña sísmica en una zona, aguas adentro, frente a las costas canarias realizado en el año 2002. Ni, lo que es peor, no aporta tampoco el proyecto

técnico, ni siquiera el proyecto básico de las prospecciones y, por tanto, resulta de imposible evaluación para determinar el tipo de riesgo que depende en gran medida del modo de la investigación.

En definitiva, el estudio de impacto presentado por la compañía Repsol está lleno de incertidumbres e imprecisiones, entre ellas los riesgos sísmicos derivados de las técnicas *fracking* o similares a emplear en las prospecciones, posibilidad apuntada pero no precisada en el estudio presentado. Y si es impreciso determinando los riesgos de la operación, más aún, señorías, determinando sus consecuencias, pues deja fuera del estudio riesgos tan indeterminados como son, entre otros, el incremento del riesgo de producir movimientos tectónicos y sísmicos derivados de algún tipo de fracturación no descartada, como he dicho, así como las sinergias que pueden provocar las operaciones con los riesgos de sismos que frecuentemente se registran en la zona como consecuencia del carácter volcánico de las islas Canarias.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señoría.

Es muy grave. Me acordaba de una pregunta que le realizaba en el 2002 como diputada al entonces ministro de Defensa, el señor Trillo, le preguntaba por la valoración, si la había previa, de algún estudio de impacto en el sector turístico y en la fauna marina de las maniobras militares que estaban realizando en la isla de Fuerteventura en ese año. Entonces, al igual que ahora, el Gobierno de España desmentía contundentemente que existiera una relación entre eso y el varamiento masivo de zifios; negaba –como ahora– riesgo alguno y ni tan siquiera –como ahora– había una investigación previa seria. Era tal el desprecio –como ahora– que el Gobierno de España desprestigiaba y ninguneaba a los científicos –como ahora–, a los organismos internacionales, a las universidades, al Gobierno de Canarias, a los cabildos –como ahora–, a cualquiera que presentase un estudio riguroso que concluyera demostrando el peso de la evidencia. Contestaba el ministro en aquel entonces: “puede ser, puede que sean los ultrasonidos, pero nadie me lo ha demostrado a mí”. Eso es lo que decía el ministro. Negaba también que aquellas escenas dantescas de varamientos en las playas perjudicaran al turismo de las islas –como ahora– y además rechazaba con palabras gruesas, acusando de demagogia y de antipatriotismo, a aquel que lo denunciaba.

Hoy las maniobras, pues, están prohibidas y nadie en su sano juicio discute la relación. ¿Nos pasará lo mismo, señoría, nos pasará nuevamente con el petróleo lo que pasaba con los zifios que morían en las playas de Fuerteventura? ¿Se jugará el ministro de Industria el futuro de Canarias al azar, como en Castellón, sin ningún estudio previo? ¿Cómo es posible que el ministro diga que, con independencia de los estudios medioambientales, la decisión ya está tomada? ¿No es eso un fraude? ¿No es eso una irresponsabilidad, exponer a Canarias a los múltiples riesgos catastróficos –sí, señorías, catastróficos– del petróleo por saciar los intereses económicos de las multinacionales del petróleo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Lo más grave de todo esto es la predeterminación de la autorización. La autorización de facto ya está concedida, en fraude de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo, señor consejero.

8L/PO/P-1145 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SISTEMA DE COMPRA CENTRALIZADA DE MEDICAMENTOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es su valoración del sistema de compra centralizada de medicamentos y de productos sanitarios puesto en marcha por el Ministerio de Sanidad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Mientras sea bueno para Canarias, nos adheriremos a ello y, si no es bueno, obviamente, en caso contrario, no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted ha tomado la decisión de no participar en la compra centralizada ni de vacunas de gripe ni de factor VIII de coagulación ni de inmunosupresores ni de epoetinas. La mayoría de las comunidades autónomas de España se han sumado a este mecanismo de compra centralizada con un ahorro de 27 millones de euros, 27 millones de euros, y usted, señora consejera, con una decisión absolutamente irresponsable, una decisión que responde a criterios arbitrarios, sectarios y partidistas, a los que este Gobierno nos tiene acostumbrados. En ese enfrentamiento permanente con el Gobierno de España, con Madrid como ustedes le llaman, lo único que se consigue es que Canarias pague más por sus medicamentos y sus productos sanitarios.

Resulta que usted decide prescindir de una medida de la que está constatada su eficiencia en el gasto. Es una medida de economía de escala, una medida que contribuye de manera decisiva a la sostenibilidad de todo el Sistema Nacional de Salud, también del Sistema Canario de la Salud, una medida que homogeniza los medicamentos y los productos sanitarios, una medida que mejora la calidad y la equidad al establecer estándares de calidad comunes, una medida que es también una garantía para los suministradores de medicamentos y de productos sanitarios, porque propicia la estabilidad del mercado y garantiza los tiempos de pago. Una medida que está contemplada en la Ley de Contratos del Sector Público, que lo que hace es tomar acuerdos marco en la selección de precios y de suministradores y que luego las comunidades autónomas suscriben los contratos pertinentes.

Y usted, señora Mendoza, tratando de enmascarar su fracaso en la cobertura vacunal de la campaña de gripe del año pasado, que fue un auténtico escándalo, 36% de cobertura frente al 70% de cobertura del último año en que estuvo el Partido Popular en el Gobierno, ante ese fracaso, 21 puntos de diferencia con la media del Estado, usted aplica el sectarismo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por el Gobierno.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Montelongo González.)

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Cuando el Ministerio de Sanidad planteó las compras centralizadas a través de un acuerdo marco ya nosotros habíamos comenzado a realizar concursos centralizados, unos estaban en marcha y otros finalizándose, tanto de productos de uso sanitario como de fármacos.

La central de compras que plantea el Ministerio de Sanidad, en el Gobierno de España, nace con un espíritu de la adhesión voluntaria de las comunidades, diez comunidades se han adherido, que debe quedar plasmada en una adhesión obligatoria desde el principio de la tramitación de cualquier expediente, antes de que salga a licitación, con la suscripción de convenios con las comunidades autónomas. No cabe la adhesión si se tienen procedimientos abiertos, como era en nuestro caso.

No obstante, se abrió una línea de trabajo y trabajamos con el Ministerio de Sanidad, y a esta fecha, al día de la fecha, tiene que estar informado de posibles moléculas a las que el Servicio Canario de Salud se puede adherir en el 2014 y 2015.

Mire, le recordaré también que el procedimiento del Ministerio de Sanidad se interrumpió por varios recursos que interpusieron ante el tribunal, de recursos en materia de contratación, y el ministerio volvió a empezar.

Desde la Consejería de Sanidad nos adherimos, para su información, en el año 2012 al acuerdo marco del Ministerio de Sanidad para la vacuna de la gripe y la colaboración ante un hecho inopinado,

inesperado, no fue, por parte del Gobierno de España, la prometida y la esperada para esta comunidad, para los canarios y canarias. Por ello, en el 2013 hemos adquirido la vacuna sin adhesión al Ministerio de Sanidad, consiguiendo precio similar en la vacuna de la gripe y menor en la vacuna con adyuvantes. Sí, en cambio, nos hemos adherido al resto de las vacunas, desde el año pasado, y prorrogado su adquisición, a través del acuerdo marco, de la vacuna del papiloma humano para 2014. Por tanto, póngase al día.

Y, por cierto, solo se han adherido, repito, diez comunidades a esta compra centralizada del Ministerio de Sanidad. Luego, mire usted para alguna comunidad gobernada por su partido y atrevase a llamarlos también arbitrarios, sectarios y partidistas como me está llamando a mí.

Y, mire, señoría, dejarle muy claro que tomaremos las decisiones siempre primando el beneficio de los canarios y canarias. Y le repito, mientras las medidas sean buenas para la ciudadanía canaria, nos adheriremos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¡Señorías, por favor! (*Ante los comentarios que se suscitan desde los escaños.*)

Miren, señorías, voy a empezar a tomar medidas con los comportamientos fuera del Reglamento, que parece que es que no nos conocemos el Reglamento. No, es que lo hacen de todos lados, o sea, que no... No todas las personas, evidentemente.

8L/PO/P-1147 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANOMALÍAS DENUNCIADAS POR LOS SINDICATOS RESPECTO AL HOSPITAL DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta, si no me equivoco, de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera.

Doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señora consejera, ¿tiene conocimiento de las anomalías que los sindicatos vienen denunciando en el hospital de La Gomera?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

De lo que tengo constancia es de las solicitudes realizadas por los sindicatos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Milagros Bethencourt tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Mendoza, no una ni dos, muchísimas y graves son las irregularidades que su equipo directivo practica en los últimos tiempos en La Gomera. Sindicatos, trabajadores, pacientes y familiares han puesto el grito en el cielo, y no es para menos. Le diré algunas. Señora Mendoza, en plenas Fiestas Lustrales, donde la población se triplicó, en vez de reforzar, reducen personal, colapsando los servicios y poniendo en serio peligro la salud de los pacientes.

Señora Mendoza, disponiendo de una plantilla de 17 celadores, contratan los servicios de una empresa privada, sin publicidad, para que haga esas mismas funciones, algo que está tajantemente prohibido por la ley, por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y donde –escuche este dato, señora Mendoza– todos los contratados –fijese qué casualidad– fueron compromisarios de Coalición Canaria en el reciente congreso insular celebrado justo un mes después.

Pero hay más, señora Mendoza: ¿qué necesidad justifica la contratación de 5 informadores o chaquetas verdes con una plantilla de 17 celadores y una planta de hospitalización de 40 pacientes? ¿Cuántos hay en otros hospitales canarios? ¿Qué me respondería si le digo que una de esas personas agraciadas con la

lotería es la mujer del gerente y que además no estaba en la lista oficial de acceso? ¡Un escándalo, señora Mendoza!, ¿no le parece? Nepotismo, señora Mendoza.

Y más, señora Mendoza, mientras todos los colectivos mostrábamos preocupación por la situación generada en la sanidad gomera, para asombro de todos, el diputado de Coalición Canaria convoca una rueda de prensa para apoyar y aplaudir esa gestión. Díganos qué hace un diputado de la Cámara regional convocando a los medios de comunicación para hablar de la gestión del Ejecutivo canario. ¿Pero qué chiringuito es este? Esto es una tomadura de pelo, señora Mendoza.

Mi grupo parlamentario hoy le exige el cese inmediato del gerente de La Gomera, por nepotismo, por mala gestión de los recursos públicos y por no velar por la salud de los gomeros. Y hágalo, hágalo sin dilación, porque le aseguro que le vendrán muchos más disgustos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Tengo la sensación de que realmente los epígrafes de las preguntas, pues, no tienen nada que ver. Así que, como me tengo que limitar al epígrafe, después de haberle escuchado esto...

Mire, el 3 de julio de este año UGT solicita evaluación del puesto de trabajo ubicado en el almacén de suministros del área de salud. Se pide información a la Unidad de Prevención y Servicios de Mantenimiento, que están terminando el informe. 5 de julio –por aquello de los sindicatos–, UGT presenta alegaciones de disconformidad de los puestos de supervisora. El proceso se comunicó a la junta de personal, a la mesa de contratación, ninguna persona fija ni interina quiso asumir estas responsabilidades y se procedió a su nombramiento, de personal eventual, previo a consultarlo con la Dirección de Enfermería.

Mire, el 9 de agosto, Intersindical Canaria solicita informe sobre modificaciones por la gerencia en la seguridad de las instalaciones hospitalarias. La gerencia informa a la junta de personal y a la mesa de contratación. Ese servicio, externalizado desde hace muchos años, años, y que costaba 120.000 euros por año, había finalizado. Así que se procedió a un nuevo procedimiento de adjudicación, que se resuelve a un coste que es prácticamente el 50% de lo que le he dicho y hacen estrictamente las funciones propias de esa categoría.

El 13 de junio, Comisiones Obreras solicita el pago de salarios al personal de limpieza. Se informa que los pagos se están realizando de forma puntual y es responsabilidad del servicio externalizado asumir sus obligaciones.

Mire, el Sindicato de Auxiliares de Enfermería se queja de la hospitalización de un paciente. Paciente que, como hace años, años, a veces hasta estaban un año, y ahora, por una hospitalización de tres meses, por problemas sociales, cosa habitual en el hospital de La Gomera, y gracias a la solidaridad de ese personal sanitario... Ese señor ahora está bien cuidado y en su casa.

Mire, 3 de octubre, Satse exige aclaración sobre las funciones que debe asumir la enfermería de Urgencias, de Urgencias. Se informa de que hay tres enfermeras y una de refuerzo, en un hospital que tiene 38 camas funcionantes, con un índice de ocupación que alcanza solo el 52%, por si se olvidó para que...

(El señor China Mendoza solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Sí, dígame, don Víctor.

(Rumores en la sala.)

Señorías, señorías, no es la Cámara la que tiene que interpretar estas cuestiones. El señor diputado ha pedido la palabra y yo le voy a pedir que concrete cuál considera usted que es la alusión, si es que la ha habido.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): El diputado por La Gomera creo que aquí soy yo, ¿no?, de Coalición Canaria, sí, compromisarios al congreso... Creo que me afecta directamente por la rueda de prensa. Sí, sí, sí. Sí, porque la rueda...

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, claramente, si el señor diputado entiende que esa es la alusión, yo también, porque se dijo un diputado de Coalición Canaria que dio una rueda de prensa para esto, esto y lo otro. Se puede sentir aludido.

Tiene usted un minuto, don Víctor.

El señor CHINEA MENDOZA (*Desde su escaño*): Vamos a ver...
(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Adelante, adelante, don Víctor.
¡Silencio, señorías, silencio!

El señor CHINEA MENDOZA (*Desde su escaño*): Vamos a ver, la rueda de prensa, la rueda de prensa se convocó para dar respuesta a la presentación del congreso de Coalición Canaria en La Gomera. Los periodistas, en esa rueda de prensa, como era el tema que estaba en el candelero en ese momento, y la posición del partido fue la que yo di, porque era lo que habíamos debatido.

A la diputada de La Gomera sí le pido que esté más en La Gomera, porque no se entera, y en la próxima pregunta de pleno veremos. Y ahora hable usted si quiere.

(*La señora Bethencourt Aguilar solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, tiene usted también un minuto, doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (*Desde su escaño*): Señor presidente, le pediría rigor al diputado de Coalición Canaria.

Este señor ha convocado una rueda de prensa para hablar del dispositivo de las Fiestas Lustrales en La Gomera sin tener por qué, y aquí tengo el dato, aquí tengo copia de cómo él aquí aparece dando la rueda de prensa y donde dice: “Coalición Canaria muestra su apoyo incondicional a la gerencia de La Gomera”, importándole la salud de los pacientes gomeros un bledo.

8L/C-1248 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA ATENDER NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE TRIBUTOS.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, comparecencias. Vamos a ver una comparecencia y después continuamos esta tarde a la cinco. ¿De acuerdo? Comparecencia del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, instada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular doña Maite Pulido.

(*La señora Pulido García hace uso de los medios audiovisuales.*)

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señor consejero, el director general de Tributos de la Consejería de Hacienda pidió efectivos para una medida de reordenación de empleados públicos, que parecía ser buena, pero, señor Spínola, ustedes estropean todo lo que tocan, y le voy a explicar por qué.

El director general de Tributos pedía ingenieros agrónomos para su oficina de valoración, pedía arquitectos –ahí lo tiene– y su consejería le mandó ingenieros de caminos, canales y puertos. Analicemos esta actuación de su departamento. La Dirección General de Tributos pide efectivos para valorar fincas urbanas y rústicas. La Consejería de Agricultura pide que un ingeniero que lleva la dirección de cuatro obras hidráulicas, de su especialidad, y que es jefe de estudio e hidráulica de su departamento, sea enviado a Hacienda, más bien exiliado o desterrado a Hacienda, y usted, a través de su director general, pues, lo hace.

¡Qué papelón, señor Spínola, qué papelón! Pero, claro, cómo nos va a extrañar de un director general de Función Pública que verbalmente le da permiso al alcalde socialista de Icod de los Vinos para que contrate personal en su ayuntamiento incumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria, o por lo menos, por lo menos, eso es lo que pone su compañero de filas, el alcalde socialista, en un decreto que usted bien conoce. La verdad es que, viendo esta componenda, nada nos extraña de su director general de Función Pública. Pertenece a su departamento, señor consejero, y sin temblarle la pluma mandó al ingeniero a Hacienda.

El director general de Tributos, que ya sabe bastante de cómo se las gastan algunos con las plumas, se desmarca de la decisión y le deja a usted al pie de los caballos. El 13 de septiembre hace un contundente informe, en el que le dice a usted que su consejería debe reenviar, revocar la resolución y devolver a este ingeniero a Agricultura, porque es cierto que, aunque tenga voluntad, muy buena voluntad, el ingeniero, no ha encontrado en esos dos meses y medio ninguna función que atribuirle.

En resumen, que este funcionario está durante dos meses y trece días con los brazos cruzados, mirando al techo, en Hacienda, mientras en Agricultura, en una clara optimización de los recursos, hay dos ingenieros del Cabildo de Tenerife en comisión de servicios que han asumido las cuatro obras que antes llevaba un ingeniero, ahora hay dos y ni siquiera pertenecen a Agricultura. ¿Eso llaman ustedes optimizar recursos?

Mire, el director general de Tributos le pide al director general de Función Pública haga una resolución, revoque esta atribución general de funciones, porque este ingeniero no tiene el perfil necesario para el desarrollo de un puesto en la oficina de Valoraciones.

Usted intercambia escritos con el consejero de Agricultura. Se presta a tapar sus vergüenzas, las vergüenzas del consejero de Agricultura, cuando los propios nacionalistas, porque la Consejería de Hacienda la dirige un nacionalista, se desmarcan.

Luego disimula usted con la excusa de pedir un informe jurídico, un informe jurídico. ¿Por qué no lo pidió antes, señor Spínola? ¿Por qué no lo pidió cuando le pidieron algo tan extraño como que mandara a un ingeniero de caminos, canales y puertos a medir fincas, a medir fincas rústicas y casas, sabiendo perfectamente que el director general de Tributos lo que pedía era ingenieros agrónomos? Lo tiene ahí, no me lo invento yo, está en los papeles; el director general de Tributos pedía ingenieros agrónomos y arquitectos, y usted lo sabe perfectamente.

¿Por qué, señor consejero, si el director general de Tributos le pidió esos efectivos usted le mandó a este ingeniero de caminos? ¿Sabía usted que era el mismo ingeniero que denunció presuntas irregularidades en la certificación de obras hidráulicas y al que Agricultura ha abierto un expediente por ejercer su libertad de expresión?

En el pleno anterior no me contestó a estas preguntas, a ninguna. Por ello se las vuelvo a reiterar. Señor Spínola, supongo que usted no ignoraba nada de esto y espero que hoy tenga alguna respuesta, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

He preparado una respuesta del Gobierno sobre la comparecencia que se ha pedido, y al Gobierno se le ha pedido una comparecencia para que informe sobre la distribución de efectivos de la administración general para atender las necesidades de la Dirección General de Tributos. Pero esto no ha ocurrido, la diputada no ha formulado un planteamiento sobre la redistribución de efectivos que ha llevado a cabo el Gobierno sobre determinado personal que se ha incorporado a la Dirección General de Tributos. La diputada ha venido a hablar aquí de un caso concreto, de un funcionario concreto; de un funcionario de los 60.000 empleados públicos que tiene la comunidad autónoma. Y la primera pregunta que tengo que hacer es la siguiente: ¿está esta Cámara para tratar asuntos particulares, asuntos individuales? ¿Dónde está el interés general? Ahora hablaremos de eso.

Lo grave de todo esto, señorías, es que esta diputada se sube aquí y cuenta mentiras y falsedades, una detrás de otra. Y voy a estar aquí hoy en esta comparecencia, que agradezco que haya formulado, porque las mentiras no pueden prosperar. La gente tiene que saber lo que pasa y usted hoy aquí ha venido a decir varias mentiras.

La primera, que el director general de la Función Pública ha dicho lo que no ha dicho nunca. ¿Cómo se atreve usted, cómo se atreve usted a venir a esta Cámara a hablar del director general de la Función Pública en relación a un asunto del Ayuntamiento de Icod que es falso, absolutamente falso? Ya está bien de utilizar esta tribuna para venir a contar falsedades y mentiras, y no se lo voy a permitir, ni a usted ni a ningún diputado o diputada que venga a decir mentiras. Se lo digo con absoluta claridad.

Habla usted de tapar vergüenzas. ¿Vergüenzas de quién?, ¿vergüenzas de quién? Voy a contar el proceso, voy a contar el proceso. El proceso de redistribución de efectivos se lleva a cabo en la comunidad autónoma por virtud de una ley que aprueba este Parlamento, la Ley 4/2012, en su artículo 14, y es un mecanismo innovador, un mecanismo pensado para redistribuir cargas de trabajo, para que los empleados públicos que han dejado de tener cargas de trabajo puedan ocupar, puedan ir destinados a otros puestos de trabajo donde realmente se necesitan. Y esta comunidad autónoma, el Gobierno de Canarias, decidió que había que incrementar las dotaciones de la Dirección General de Tributos, a petición, por supuesto, del departamento, de la Dirección General de Tributos. ¿Y por qué ocurre eso? ¿Voluntariamente, un buen día se les ocurrió eso? ¡No!, había una razón y había una razón muy objetiva, y es que esta comunidad autónoma tenía una encomienda que había hecho a los registradores de la propiedad, que gestionaban y

liquidaban determinados tributos de la comunidad autónoma, concretamente transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones. Y, como hemos decidido y decidimos en su momento acabar con esas encomiendas, había, era necesario, incrementar las dotaciones de personal de la Dirección General de Tributos.

Y la Dirección General de Tributos pide 121 empleados públicos. En una primera fase la consejería, a través de la Dirección General de la Función Pública, traslada 39 efectivos y con posterioridad hasta un total de 80 efectivos. Y si no se han enviado más es porque la propia Dirección General de Tributos ha dicho que se paralice el proceso.

Viene aquí la diputada a decir, falsamente, que el director general de Tributos ha pedido arquitectos o ingenieros agrónomos y yo tengo que decir que eso es mentira, en los términos en que lo ha dicho, porque la peor de las mentiras son las medias verdades. ¿Qué es lo que ha dicho, qué es lo que ha dicho el director general de Tributos por escrito?: “solicito preferentemente arquitectos e ingenieros agrónomos”. “Preferentemente” no es “exclusivamente”, ¡no lo es!, y usted ha obviado eso, que es fundamental para este debate. Ha pedido preferentemente ingenieros agrónomos o ha pedido preferentemente arquitectos y el Gobierno de Canarias decidió, por acuerdo del Consejo de Gobierno, que se podían enviar, podían adscribirse a la Dirección General de Tributos ingenieros o arquitectos del Cuerpo Superior Facultativo, sin concretar especialidades en principio. El Consejo de Gobierno hace una mención específica... No me enseñe los papeles, porque los papeles los va a ver usted aquí (*Dirigiéndose a la señora Pulido García, que en ese momento le muestra desde el escaño un documento.*); sí, no me enseñe los papeles, porque los papeles los tengo y tengo el acuerdo de gobierno, y el acuerdo de gobierno faculta a los departamentos a remitir ingenieros, sean agrónomos o sean de caminos, canales y puertos, y eso es lo que hizo la Consejería de Agricultura. Esta es la realidad, y no confunda usted a los diputados, o pretenda confundirlos, cuando se hace una solicitud de preferencia con lo que es la exclusividad. El Gobierno autorizó a la Consejería de Agricultura a que pudiese remitir un ingeniero –adscribir, perdón–, un ingeniero de caminos, canales y puertos.

¡Esta es una cuestión controvertida! Usted no es jurista, y los juristas, y los juristas tenemos, sabemos que estamos ante una controversia, hasta tal punto que este señor, este funcionario, este funcionario es adscrito en el mes de junio, en el mes de junio, es adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, y el director general, pasan tres meses hasta que expresa sus dudas y la posible idoneidad o no, o inidoneidad, de que preste esas funciones de valoración. Han pasado tres meses, de junio a septiembre, y el 13 de septiembre se dirige a Función Pública y le dice: “considero que este funcionario es inidóneo”.

¿Y cómo actúa la Consejería de Presidencia, cómo actúa Función Pública? Inmediatamente, el primer día hábil, no paso ni un día, ni veinticuatro horas, lo comunica inmediatamente a Agricultura y le dice a Agricultura: “mire, el director general de Tributos entiende que ese funcionario es inidóneo para hacer valoraciones”. Por tanto, dice el director general de la Función Pública: “voy a revocar, voy a revocar la resolución”.

Dos días después, 18 de septiembre, la Consejería de Agricultura responde y dice: “no, no estoy de acuerdo con el criterio de que sea inidóneo, hay sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que avalan que los ingenieros de caminos pueden hacer valoraciones”. Por tanto, asunto controvertido, 18 de septiembre, dos días después, lo dice Agricultura.

Y entonces la Consejería de Presidencia, Dirección General de Función Pública, se encuentra con el siguiente dilema: tengo un departamento, el de Tributos, que dice que este funcionario es inidóneo, tengo otro departamento, Agricultura, que entiende que es idóneo. ¿Qué es lo sensato, qué es lo lógico, qué haría cualquier responsable político? Pues lo que hizo la Consejería de Presidencia: solicitar un informe a la Dirección General del Servicio Jurídico para que determinara la idoneidad o inidoneidad del funcionario. Y esto se hace.

El resultado es que los servicios jurídicos consideran que es inidóneo. ¿Y qué hace Función Pública? El primer día hábil que recibe el informe de los servicios jurídicos revoca, revoca, la adscripción de ese funcionario y, por tanto, vuelve a Agricultura.

Estos son los hechos, esta es la realidad. Ha sido intachable, intachable, la gestión del expediente por la Consejería de Presidencia, y el Gobierno ha actuado correctamente, todos sus departamentos, ante un asunto conflictivo. Mire, tengo un informe del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de su servicio jurídico, que acreditan que los ingenieros de caminos, canales y puertos pueden realizar esas valoraciones, hay sentencias del Tribunal Supremo que lo justifican y viene usted aquí a decir barbaridades, disparates, desde el punto de vista jurídico, porque la peor de las mentiras es decir medias verdades. No se lo voy a consentir, señora diputada, no se lo voy a... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*)

Bueno, tendré ocasión en la segunda intervención de profundizar más en las ventajas que ha supuesto para la comunidad autónoma la utilización de este instrumento que ha creado el Gobierno de Canarias, que es muy poderoso, que es muy conveniente, que ha supuesto que hasta 131 personas, funcionarios, empleados públicos, laborales, funcionarios y laborales, hayan sido readscritos, redistribuidos, en el conjunto del Gobierno, produciendo un ahorro y una mayor productividad, porque en estos momentos de crisis hay que buscar la mejora de la productividad de los empleados públicos. Y yo quiero hoy aquí, al terminar mi primera intervención, lanzar un mensaje de apoyo a los empleados públicos, a los funcionarios públicos, que están realizando una tarea excelente en su inmensa mayoría, y que desde luego intervenciones como las que hoy estamos teniendo aquí no pueden poner en cuestión en absoluto el trabajo que viene realizando, trabajo profesional, que viene realizando la inmensa mayoría de los empleados públicos.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. No interviene el Grupo Parlamentario Mixto.

Don Emilio Mayoral, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Señor presidente.

La verdad es que lamento que tengamos que asistir en un Parlamento al debate o a la comparecencia de un caso particular de un funcionario de la comunidad autónoma. Yo supongo que habrá miles –y en los tribunales están– de funcionarios que se sienten o maltratados o que se han equivocado con ellos y que o hacen su recurso correspondiente de reposición o van, si no es así, a los tribunales de justicia. Que un Parlamento vaya a dedicar cuarenta y cinco minutos a ver que un amigo de alguien se haya interesado y que lo traigan aquí para hacerse eco del malestar propio me parece un disparate, me parece un verdadero disparate. Y me parece un disparate además que la Mesa haya admitido que se tramite un caso como este, también tengo que decirlo aquí.

Lo que sí creo que es importante decir es que en estos momentos en los cuales sobre todo estamos hablando de una crisis, de que hay que conseguir una mayor eficiencia, una mayor productividad, no solamente en la empresa privada, que ya se aplica, sino también en la función pública, y que, por lo tanto, estemos –y yo creo que ese sí es el debate que nos interesa tener aquí– diciendo, “oiga, ¿qué podemos hacer en la Administración para conseguir que los objetivos que se plantean se puedan conseguir con los menores recursos posibles?”. Todos conocemos que en muchos casos un departamento tiene funcionarios que están sobrando, mientras que en otros faltan, y normalmente se acudía al sistema de contratar nueva gente, con lo cual la masa total del funcionariado se incrementaba. Yo creo que este es un buen ejemplo, la situación de que se puedan readscribir los funcionarios de un departamento a otro en función de las necesidades que vayan surgiendo, un buen ejemplo de lo que debe hacerse en el futuro para lograr precisamente ese incremento de productividad o esa eficiencia en el trabajo de la Administración. Ha debido ser esta crisis la que nos haya puesto las pilas para que se empiecen a producir acciones de este tipo por parte del Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, yo lo que diría, aprovechando este debate y que, en fin, que me parece que no tiene ningún sentido, es que el Gobierno debe profundizar en este tipo de actuaciones, siempre respetando, como es lógico, los derechos de los funcionarios. Y por eso en este proceso de la Dirección General de Tributos abrió un procedimiento de carácter voluntario, que luego fue un poco más allá para poder conseguir al fin el objetivo, que es defender el interés general y conseguir que los objetivos de la Administración se cumplan de cara a defender los intereses de los ciudadanos. Eso es lo que debemos nosotros perseguir, ese interés general, y no un caso particular, por muy amigo nuestro que pueda ser.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral, en primer lugar.

Quería aclararles dos cuestiones absolutamente reglamentarias: una, que es que la Mesa califica los asuntos por los derechos de los diputados, que es prioritario. Entonces la Mesa un asunto que se plantea normalmente lo califica. Quien decide lo que venga al pleno, se decide de conformidad con la Junta de Portavoces. Y el Reglamento, es verdad, que es lo que creo que ha querido decir don Emilio Mayoral, advierte de dos cuestiones: una, que asuntos de interpretación de sentencias judiciales, asuntos, en fin, en vía judicial, no proceden y asuntos personales tampoco. Por lo cual no es el asunto lo que ha venido sino que quizás son las intervenciones las que deben respetar el Reglamento por los asuntos personales. Hago esta advertencia porque me ha sido planteada y la hemos estado comentando. Entonces ni cuestiones personales ni asuntos que se refieran a sentencias judiciales. Yo lo he dicho y eso está en el Reglamento, no lo está inventando el presidente del Parlamento.

Seguimos. Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, obviamente, si hubiera algún interés en saber cómo estaba la distribución de los recursos humanos de esta comunidad, intentando que el personal esté allí donde más carga hay de trabajo e intentando aprovechar esos recursos donde menos cargas hay, pues, seguramente el debate hubiera transcurrido de otra forma; o se hubieran interesado hace muchísimo tiempo de qué es lo que se estaba haciendo en la comunidad. Pero, como usted bien ha dicho, ese no era el objetivo, esa era la trampa de cómo presentar la comparecencia para hablar de lo que se ha hablado en el día de hoy.

No obstante, señor consejero, a mí sí me gustaría, en estos tres minutos que tengo, pedirle que si es posible en su segunda intervención nos diga si, cuando se hacen estas oportunidades de trasvase, hay algún proceso voluntario, de si se le da alguna oportunidad o es por imperativo de las necesidades del recurso cómo se toman todas las decisiones para saber cómo está el *modus operandi* en esa situación.

Y ahora hablamos de ese caso en particular, ¿no?, ese ingeniero que, por lo visto, es una lumbrera, que la comunidad autónoma lo ha machacado y que lo ha metido en una especie de almacén donde no puede trabajar y donde no puede hacer las cosas. Le han dado cobertura mediática y, como le han dado cobertura mediática, entonces viene este tema al Parlamento. Miren, siendo Isabel Tocino ministra del Ministerio de Medio Ambiente, siendo ministra –dado que ya han sacado ustedes a la persona, es decir, no les gusta, ¿no?, no les gusta sacar los papeles de las ministras del PP–, dice: como consecuencia de la situación actual del desarrollo de la obra, aconseja tomar medidas que activen la normal ejecución del contrato, a fin de conseguir el ritmo de gasto inicialmente previsto; en consecuencia, esta dirección general retira la conformidad dada en su día a la designación del citado ingeniero. Esto es en relación a las obras que se ejecutaban en el trasvase de aguas de la vertiente este a la oeste en la isla de La Palma. Y ahora les voy a leer el último, el último que nos manda en este caso el ministerio, en este caso el ministerio del señor Arias Cañete, que le dice al Gobierno, le dice: dado que se trata de la misma dirección de obras de los tres expedientes –estos son unas obras en La Gomera–, esta subdirección quiere llamar la atención a esa consejería sobre la posible conveniencia de nombrar otro equipo de dirección de obras, de las que se están ejecutando, a fin de que no se demoren y se gestionen debidamente y sin mayores sobrecostes que mengüen la posibilidad de invertir en otras infraestructuras de las islas Canarias como el convenio vigente.

Señorías, como diría cualquier otra persona, esto no lo dice el PP, esto lo dice el ministerio del PP, pero no lo dice el PP con carné del Partido Popular.

Señorías, aquí tienen ustedes a la persona que les dice a ustedes que lo están tratando mal. Las dos veces que se ha actuado ha sido por indicación de dos gobiernos del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Segundo turno, doña Maite Pulido.

(La señora Pulido García hace uso de los medios audiovisuales.)

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señor Spínola, mire a la pantalla, porque la verdad es que lo que sí que yo no le voy a tolerar es que ponga en mi boca y me llame mentirosa. Lea, a ver si sabe leer: “que preferentemente tenga experiencia o conocimientos en materia tributaria y que pertenezca a alguno de los siguientes cuerpos” –escuche, señor Spínola, porque creo que no lo entiende–. Los cuerpos, “Cuerpo Superior Facultativo”. ¿Qué escala?: “ingeniero agrónomo”. Lo pone ahí, lo tiene usted. Esto no es mío, esto es del director general de Tributos. ¡No mienta usted, que usted sí está mintiendo, señor Spínola! No, no, está aquí. Es el mismo que tiene usted en su expediente, lo que pasa es que usted no se lo ha leído y yo sí me lo he leído. “Ingeniero agrónomo”, señor Spínola, no de caminos, canales y puertos.

Y, mire, el interés general, ¿sabe cuál es el interés general?: el de los ciudadanos de Canarias. ¿Sabe que cualquier funcionario, que es apartado de su puesto de trabajo por denunciar presuntas irregularidades, por denunciar que se le está obligando a certificar en falso en la Consejería de Agricultura, ha sido desterrado a la Consejería de Hacienda? ¡Es vergonzoso, señor Spínola, que usted diga que eso es un caso particular! Eso es interés general.

Y, mire, no es amigo de nadie, por lo menos en el Partido Popular. Es posible que en un momento dado estuviera cercano a algunos consejeros de Coalición Canaria. Pero, mire, yo aquí no traigo casos de amigos sino cualquier funcionario que sea acosado laboralmente en esta comunidad autónoma y que se dirija al Grupo Popular es defendido en esta Cámara.

Mire, ¿sabe qué es interés general, señor Spínola, sabe qué es interés general? ¿Ha leído usted el informe jurídico que le hicieron para revocar esa resolución de su director general de la Función Pública?, ¿lo ha leído? Porque dice perfectamente que los actos tributarios podían haber sido declarados nulos si

no llega a ser por el señor Génova, que decidió que este funcionario durante dos meses y medio estuviera mirando para el techo y contemplando las paredes y pagándole con dinero de los canarios, y sabe usted que tiene un contencioso-administrativo contra usted, también lo sabe porque ya se lo ha dicho, y eso también va a costar dinero a los canarios.

¿El requisito de idoneidad del perito le parece a usted de interés general? ¿No se ha leído ese informe jurídico que dice que tiene en el expediente? ¿Sabe lo que decía?: que se podía haber perjudicado a Hacienda y al bolsillo de los canarios.

Me habla usted de jurisprudencia. Pero ¿qué jurisprudencia, señor Spínola, si el propio director general de Tributos le está diciendo a usted “no me es útil este funcionario, no le puedo dar funciones”? O sea, yo, que le he pedido a usted que mande efectivos a la oficina de Valoración, no puedo asignarle ni una sola función a este funcionario, a pesar de la buena voluntad que manifiesta.

Mire, un ingeniero que además llevaba cuatro obras y ahora hay dos ingenieros llevando esas mismas cuatro obras. Dos ingenieros que ni siquiera pertenecen a la Consejería de Agricultura y que pertenecen al Cabildo Insular de Tenerife, que ni siquiera saben cómo pagarles las dietas. ¡Una vergüenza, señor Spínola, que usted se preste a esto!

Mire, ¿que usted actuó con premura? El 1 de junio mandan al funcionario, su departamento, su departamento, el que hace el trabajo sucio, lo manda a Hacienda; el 13 de septiembre el señor Génova, aterrorizado de ver la que se le venía encima, le pide que revoque la resolución. Esa resolución que usted hizo sin informe jurídico y que ahora, no entiendo por qué, ahora ya no le parece tan lógica y la revoca rápidamente desde que le llega, pero rápidamente significa, señor consejero, que el 16 de septiembre informa usted a Agricultura de lo que está pasando, el 18 de septiembre le contesta usted a Agricultura; vale, el 1 de octubre le llega un informe jurídico demoledor, demoledor, informe que ya usted sabía que le iba a llegar y que solo lo cogió para cubrirse las espaldas. Sí, sí, sí, señor Spínola, sí, lo sabe perfectamente. Y entonces, cuando le llega ese informe, pues, no le queda otra que devolver al funcionario a Agricultura, donde, por cierto, este funcionario, este funcionario, sigue sin dirigir ninguna obra. ¡Qué cosa más curiosa!

Mire, señor consejero, le voy a leer lo que dice exactamente el decreto de su compañero de partido, del alcalde de Icod de los Vinos, porque yo no miento, y usted tiene este decreto porque yo misma se lo he dado, señor Spínola. ¡Usted sí está mintiendo! Mire, “habiendo consultado el nombramiento de dicha persona para el puesto anteriormente mencionado, el director de Función Pública ha prestado su conformidad verbalmente”. Usted tiene un problema en su partido: o lo tiene con el alcalde de Icod o lo tiene con el director general de Función Pública. ¿Y sabe qué le digo?: que este caso está en Fiscalía y que la funcionaria a la que le dieron la interinidad renunció, renunció. ¡Cualquiera no, con todos estos chanchullos que hacen ustedes...! ¿Y que usted venga aquí a llamarme mentirosa...? ¡Vergonzoso, vergonzoso! *(Desde los escaños se hacen comentarios acerca del sonido en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: ¿No se oía demasiado bien?

Venga, pues, hable un poco más retirada.

La señora PULIDO GARCÍA: Mire, señor Spínola, yo creo que usted debería ser honrado hoy aquí y decir que sí, que efectivamente usted está en un pacto de gobierno, que le pidieron que aceptara este conchabeo de coger a un funcionario y, como era molesto en Agricultura, mandarlo a Hacienda; que en Hacienda el señor Ortiz y el señor Génova dijeron, “¿a mí?, ¿conmigo?, no, no, no, que se encargue Spínola”. Y usted se la tragó, se la tragó, y, como el sillón de don José Miguel Pérez es caro, es caro, pues, hubo que tragársela y usted le hizo el trabajo sucio al consejero de Agricultura. Es así, es que no hay más.

Y me gustaría que usted leyera el documento en el que usted está diciendo que yo miento. Sí, es una vergüenza que usted venga aquí a mentir y encima me acuse a mí de mentirosa. Léalo, léalo a la Cámara, lea las especialidades que pone aquí. Sí. La verdad que es una vergüenza que los consejeros del Gobierno de Canarias se dediquen a perseguir funcionarios por denunciar, por denunciar, que les obligan a certificar presuntamente cosas que afectan al bolsillo de los canarios y que no están bien. Eso sí es interés general, señor Spínola, eso sí es interés general.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido. Muchas gracias.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

Llevo diez años de diputado, diez años. Nunca, nunca ¿eh?, en estos diez años había asistido a un debate de esta catadura. Se lo digo de verdad, ¿eh? Me parece lo peor de lo peor de lo peor.

Creo que es una iniciativa parlamentaria que debe dar lugar a una reflexión. En primer lugar a la Mesa, que con la mejor voluntad del mundo, con la mejor voluntad del mundo, ha aceptado una comparecencia para hablar de un asunto general, la redistribución de efectivos de la comunidad autónoma a una dirección general. Un asunto que merecería la pena discutir y que lógicamente debe y puede llevar a cabo el grupo de la Oposición respecto de una actuación concreta del Gobierno de Canarias. Pero lamentablemente eso no ha ocurrido: desde el minuto cero de la intervención de la diputada no ha hecho otra cosa que hablar de un caso particular, de un funcionario de los 60.000 que tiene la comunidad autónoma.

Y yo he empleado términos duros, y lo hago desde la seguridad que me da contar con el expediente administrativo. Yo no voy a estar aquí blandiendo papeles, voy a leer lo que el director general de Tributos le reclamó al director general de la Función Pública. Luego voy a leer el acuerdo de gobierno, donde verán ustedes como el Gobierno admite que puedan cubrirse esos puestos con ingenieros de caminos, canales y puertos. Es lo que voy a hacer, porque no puede quedar la más mínima duda en esta tribuna sobre el proceder de la Consejería de Presidencia y del resto de las consejerías afectadas, Economía y Hacienda y Agricultura.

Ese escrito, firmado el día 1 de diciembre del año 2012 por don Alberto Génova, director general, dice: “Área de valoración. El personal del área de valoración desarrollará tareas de valoración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rústicos. Este personal ha de estar integrado por personal facultativo y por personal administrativo. El personal facultativo ha de ser preferentemente arquitecto o arquitecto técnico e ingeniero agrónomo superior o medio”. Textualmente, justo corroborando lo que dije en mi primera intervención, por muchos papeles que aireen aquí.

Segundo papel. Acuerdo del Gobierno de Canarias, de fecha 24 de enero del año 2013. Estos papeles son los papeles oficiales, estos son los papeles registrados y son los papeles oficiales de los que el Gobierno responde. Acuerdo del Gobierno de Canarias del 24 de enero de 2013, por el que se aprueba la asignación de efectivos que debe aportar cada departamento u organismo autónomo para atender las necesidades de la Dirección General de Tributos. Hay una relación de hasta 55 empleados públicos que han de adscribirse a la Dirección General de Tributos, que provienen de todos los departamentos del Gobierno de Canarias. Nota aclaratoria –leo textualmente–: “técnicos facultativos”. Incluye las especialidades de arquitectos, ingenieros agrónomos, ingenieros de montes –ingenieros de montes– e ingenieros de caminos, canales y puertos, de la Escala de Ingenieros y Arquitectos. Esto es, textualmente, lo que dice el acuerdo del Gobierno. Por consiguiente, cuando el director general de la Función Pública adscribe, a propuesta de la Consejería de Agricultura, a este funcionario público a la consejería, a la Dirección General de Tributos, lo hace respaldado por un acuerdo de gobierno.

Ya expliqué antes que este es un asunto jurídicamente controvertido, que tengo informes del Colegio –¡no del Gobierno!–, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que dicen que están habilitados para hacer esa tarea; que hay sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que también lo avalan, igual que hay sentencias contradictorias. Por eso lo que había que hacer es lo que se hizo: pedir un informe al Servicio Jurídico del Gobierno, que determinó que era inidóneo para prestar esa función. Y con la mayor celeridad del mundo la consejería resolvió declarándolo inidóneo y, por tanto... *(Ante los comentarios que se efectúan desde los escaños.)* No, no, no, no, inmediatamente, porque tengo que recordar que cuando se dirige a la Consejería de Presidencia el director general de Tributos es el día 13 de septiembre, que es un viernes, y el lunes siguiente por la mañana, día 16, ya el director general de la Función Pública dice a Agricultura “voy a revocar el nombramiento”. Y cuando se lo comunica a Agricultura, dice, “no, no procede, porque jurídicamente tenemos esta sentencia”, que entiende Agricultura que puede ser idóneo. Y ante esa confrontación, como ya expliqué antes, el servicio jurídico emite un informe, que no es el día 1 de octubre, como también erróneamente vuelve a citar la diputada, no es el día 1 de octubre, es en otra fecha del mes de octubre, el día 11, cuando la Consejería de Presidencia termina por dictar la resolución, acorde con el pronunciamiento del servicio jurídico.

Por tanto, repito, conducta intachable, intachable. No voy a permitir de ninguna manera que usted venga aquí a hablar de trabajo sucio, ¡no se lo permito! Por el rigor que llevan a cabo los empleados públicos, los funcionarios de la Dirección General de la Función Pública, el director general, no se lo permito, porque es falso, porque además lo he podido demostrar, aquí y donde haga falta, aquí y donde haga falta. Sea más rigurosa, señora diputada, no se puede venir aquí con medias verdades, porque son la peor de las mentiras. ¡Ya está bien!

Ahora quería dar algunos datos que me han pedido algunos portavoces. Por ejemplo, cómo se ha llevado a cabo el proceso. Señor portavoz de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista Canario, el proceso se ha llevado a cabo, en primer lugar, de forma voluntaria. Se ha puesto un anuncio y se ha dicho a todos los empleados públicos que reúnan determinados requisitos que pueden acceder. ¿Quiénes, voluntariamente, quieren acceder? Se presentaron para ir a Tributos nada menos que 500 empleados públicos, 500.

Muchísimos, muchísimos. Hubo una primera selección de 39, 39. Luego el Gobierno adoptó un acuerdo de 55 más. Propusieron las consejerías, se tuvo en cuenta en primer lugar la voluntariedad que mostraron los empleados públicos y, cuando no fue factible, se utilizó, se hizo de manera forzosa.

Hubo un interés especial, especial, del director general de Tributos para cubrir el Servicio de Valoración en Santa Cruz de Tenerife, con carácter urgente, y por eso se remitieron, por eso se cubrieron inmediatamente esos puestos de trabajo del Servicio de Valoración de Tenerife.

Voy a dar un dato también muy importante. Mire, en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, que está publicada en el boletín oficial, en el Servicio de Valoraciones de Santa Cruz de Tenerife, el puesto de trabajo del jefe del Servicio de Valoraciones puede ser cubierto por –dice la RPT, vayan al boletín– por arquitectos o ingenieros. Es decir, Cuerpo Superior Facultativo, ingenieros o arquitectos. Y no discrimina, no dice que tenga que ser un ingeniero agrónomo o industrial o de montes, o cualquier otro; no, no lo dice. Es decir, que esa RPT está en vigor. Con esto lo que quiero decir es que no se sostiene de ninguna manera. Este proceso, como antes he explicado, es un proceso muy importante. Ha sido exitoso, este proceso de redistribución de efectivos ha sido muy exitoso.

Mire, ahora les voy a dar unos datos de lo que se gastaba la comunidad autónoma cuando teníamos a los registradores de la propiedad. Y ahora ya no los tenemos y, por tanto, nos hemos ahorrado todo este dinero. En el año 2009 nos costaron 12,5 millones de euros; en el año 2010, 11.758.000 euros; en el año 2011, 12.007.000 euros; en el año 2012, 10.731.000 euros. ¿Sabe cuál es el total de estos cuatro años que el Gobierno les ha pagado a los registradores de la propiedad por la gestión de estos dos impuestos?: 46 millones de euros, más de 46 millones de euros. A partir de ese momento, ¿cuánto nos cuestan? Cero. ¡Cero! Imagínense lo que eso representa, la bondad de la medida, el éxito de la medida. De eso me gustaría hablar aquí hoy, en esta Cámara, en esta comparecencia. Yo creí que íbamos a hablar de eso, yo creí que íbamos a hablar de las ventajas que supone para la comunidad autónoma haber suprimido esa encomienda a los registradores de la propiedad, pero no.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Paco. Un minuto, sí.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...del espectáculo que hemos tenido en esta lamentable, en esta lamentable tarde.

Yo creo que después de este debate, que no es el primero que tenemos, que es reiterativo, que ya en el pleno anterior hubo una pregunta, debate, por tanto, reiterativo y cansino... A mí cuando estaba ahí me recordaba mucho a las *Catilinarias*, sí, a las *Catilinarias*, cuando Cicerón le dijo a Catilina, allá por el año 63 antes de Cristo: “¿hasta cuándo, hasta cuándo, Catilina, abusarás de nuestra paciencia?”; y yo le digo hoy: “¿hasta cuándo, hasta cuándo, diputada, abusará de nuestra paciencia?”, “¿dónde, dónde se detendrán los arrebatos de tu desenfrenado atrevimiento?”. Eso le decía Cicerón a Catilina, lo mismo le digo... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. Un momento, señorías, un momento, un momentito, por favor, señorías.

Quería aclarar, porque es conveniente que lo sepamos, que el señor consejero de Presidencia ha reiterado la intervención de la Mesa. Quería decirles que el escrito que presenta la señora diputada, iba con nombre propio, la Mesa le pide que lo corrija, y lo corrigió. Entonces venía a un debate general, que es el que ha habido –(*Comentarios en la sala.*) Señorías, por favor–. Cuestión distinta es que aquí digamos que se salga de la cuestión, cosa habitual, y en la Mesa lo hemos analizado aquí en este momento, pero sobre eso tenemos que hablar en la Junta de Portavoces, porque sistemáticamente aquí se sale de la cuestión con frecuencia, todos los días.

Entonces, ¿qué les estoy queriendo decir?, que la Mesa ha actuado correctamente, la Junta de Portavoces correctamente y lo demás, pues, ya el Gobierno ha explicado también este asunto.

Señorías, lo que les quiero decir es que hay asuntos en los que se bordea el Reglamento, y es evidente, y eso no lo podemos resolver aquí sobre la marcha.

Muchísimas gracias. Hasta las cinco de tarde, muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las quince horas y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión.

Ruego guarden asiento en sus escaños.

8L/C-1082 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA CONTRA LA POBREZA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Empezamos con la comparecencia del Gobierno, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre desarrollo de la estrategia contra la pobreza.

Para la primera aproximación a esta comparecencia, doña Flora Marrero, por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, presentamos esta comparecencia para informar sobre el desarrollo de la estrategia frente a la pobreza y los acuerdos con los agentes implicados. Realmente lo que queremos con este documento es que nos informe, una vez aprobada la estrategia frente a la pobreza, que la aprobamos antes del verano, y a tres meses de su entrada en vigor y una vez que también se ha aprobado el crédito extraordinario, queremos conocer las acciones del Gobierno que se han llevado a cabo en este corto periodo de tiempo. Pero, como usted sabe, la estrategia tenía varios ámbitos: medidas urgentes y extraordinarias a corto plazo y después otras medidas a medio plazo.

Este es un documento, como se dijo en su momento, abierto, donde decíamos la necesidad de estar constantemente informados sobre el desarrollo de esta estrategia –de hecho haremos más iniciativas– y, además, fue un compromiso que en su momento asumimos con las asociaciones y con todos los colectivos con que nos reunimos y que nos hicieron llegar las aportaciones que están recogidas en la propia propuesta de resolución.

Una vez que se aprobó esta estrategia, hemos tenido una relación directa, pues, con las nuevas tecnologías y con reuniones que hemos tenido, y por eso una de las mayores preocupaciones que están plasmadas en la estrategia era que la pobreza estaba relacionada con el desempleo y, consecuencia de ello, el empobrecimiento que estamos viendo de las personas y de lo que está sucediendo a nuestro alrededor. Por eso las administraciones tenemos responsabilidad, en este caso el poder legislativo y usted, el poder ejecutivo.

Cada vez, tristemente, y después daremos datos, pero estamos atendiendo a un mayor número de personas y también estamos viendo que se está atendiendo a mayor número de personas y muchas veces con los mismos o menos recursos.

Las líneas estratégicas tenían cinco ejes: uno, referido a la dinamización de la economía, a las coberturas sociales, a la atención a la infancia, a la vivienda y al desarrollo humano. Es imposible tratar cada uno de los ejes, pero sí queremos hacerle, en esta primera intervención, una serie de preguntas.

La situación del Plan de Empleo Social. Instábamos en la estrategia –y así usted nos había informado– a que fuese pactado con la Fecam y con los cabildos insulares. Me gustaría saber, pues, si nos puede dar una primera valoración de cómo se ha desarrollado este Plan de Empleo Social.

Queríamos que se reformase la ley de la Prestación Canaria de Inserción. Le pedíamos que llegase al Parlamento antes del mes de octubre, sabemos que hay bastante trabajo avanzado, pero sí que nos gustaría saber cuándo puede llegar la modificación de esta ley al Parlamento y a su vez si nos puede decir qué modificaciones están recogidas en la ley, sobre todo en relación con la propuesta de la propia estrategia.

Otro pilar fundamental es el tema de la vivienda. Instábamos a que se modificase la ley de viviendas canaria. Pensábamos principalmente en las personas que les viene una situación sobrevenida, desde el punto de vista económico, y que se tienen que ver abocadas a abandonar sus viviendas, son desalojadas de sus viviendas. Sí que nos gustaría saber también cuándo va a llegar esta ley al Parlamento, también con el carácter transversal que tiene la propia estrategia y con el trabajo que se hace con otras consejerías.

Queremos preguntarle, lo que habíamos dicho, la atención a la infancia, por la responsabilidad social corporativa, que nos hicieron hincapié bastante los colectivos sociales, y por toda la serie de medidas que están recogidas en la estrategia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno, a petición del Grupo Nacionalista, para informar sobre el desarrollo, como bien ha dicho la señora Marrero, proponente de esta comparecencia, en el corto periodo de tiempo que lleva en marcha, de la estrategia frente a la pobreza y los acuerdos a los que se ha llegado con los agentes implicados para la aplicación de la misma.

Señorías, recuerden que la estrategia, comunicada aquí, en este Parlamento, a finales de julio, es una estrategia que tiene la temporalidad de los últimos meses del año 2013, el 2014 y el final en el 2015, es decir, es una estrategia para dos años y medio, en la que, como digo, pues, se hace hoy una primera valoración del desarrollo de estos tres meses de la puesta en marcha de la misma. Recuerden que tenía medidas económicas, medidas de empleo social, medidas sociales, que además modificaba dos leyes, como bien han recordado: la Prestación Canaria de Inserción y la de Vivienda.

Dentro de las modificaciones de las leyes, en este momento... Bueno, decirles que la Ley de Vivienda, para adelantarme ya, el próximo Consejo de Gobierno ya traerá la Ley de Vivienda, se tomará el acuerdo para ya tramitarla, al Parlamento. Ya ha cumplido con toda la hoja de ruta, ya está en la recta final y en el próximo Consejo de Gobierno se comunicará ya para traerla al Parlamento.

La Prestación Canaria de Inserción, recuerden que se solicitaba, acordábamos entre todos, incluso por mi parte en distintas comisiones, que esta ley tendríamos que cambiarla. Y recuerden que los objetivos de cambiar la ley son los siguientes: básicamente incorporar no solo a la exclusión social, que es lo que en estos momentos contempla la ley, sino también a las personas en riesgo de caer en exclusión social; que pretendemos también modificar los procedimientos con los que hasta ahora se gestiona esta ley; que pretendemos y queremos cambiar también, minorar los plazos que la ley tiene estipulados en estos momentos, porque nos parecen, desde luego, absolutamente excesivos; y también priorizar –y para eso se lleva a cabo toda una serie de cambios en la ley–, priorizar a la infancia. Saben que esta ley prevé una prestación económica a una familia, una persona titular de esa familia, y que puede ser una familia monoparental o una familia unipersonal o una familia numerosa. Cuando estamos hablando de una familia unipersonal, no es lo mismo que hablar de una familia monoparental, es decir, una persona adulta con infancia a su cargo. Por lo tanto, pretendemos con el cambio, con la modificación de esta ley, pues, priorizar a la infancia y que, por lo tanto, eso se note en la cantidad económica percibida mensualmente.

También llevará aparejada una serie de cambios como los que un poco le adelantaba esta mañana en la pregunta a la diputada del Grupo Mixto. Ahora, señorías, la ley permite, por darles una pincelada, no creo que me dé tiempo hoy de exponerles las modificaciones de esta ley, pero por darles una pincelada, la ley en estos momentos permite las renovaciones cada seis meses y así durante dos años seguidos, y a partir de ahí la persona que ha sido beneficiaria de esta ley ya no puede volver a solicitarla en su vida. Nosotros lo que pretendemos, después de la experiencia, después de escuchar y después de la evaluación de la ley, es que lo hagamos, no por seis meses y renovaciones, sino que lo hagamos por doce mensualidades, doce mensualidades. Señorías, aquí se está dando la circunstancia de que una persona que está recibiendo la Prestación Canaria de Inserción, si la llaman, si tiene la posibilidad de un empleo y es un empleo solo para un mes o para dos meses, prefiere rechazar ese empleo, porque sabe que luego, pues, tiene dificultades para volver a acceder a la Prestación Canaria de Inserción. Sin embargo, con esta posibilidad lo que se daría es la baja en la Prestación Canaria de Inserción, se iría a ese puesto de trabajo, durara el tiempo que durara, lo que sabe es que si tiene concedida la Prestación Canaria de Inserción tiene las mensualidades, hasta que agote las doce mensualidades; las puede agotar en un año o las puede agotar en un año y medio, pero sabe que las tiene. Lo digo como pincelada de la mejora que estamos introduciendo en esa modificación.

Y también estamos modificando de forma importante los criterios para acceder, para que les corresponda esta ley. Por ejemplo, en cuanto a criterios económicos se pedía que miráramos el año anterior a la solicitud, cuáles han sido tus ingresos en la familia, el año anterior. Claro, el año anterior a lo mejor las cosas te fueron relativamente bien y entonces esos parámetros hacen que no te corresponda la Prestación Canaria de Inserción. En estos momentos estamos solicitando con el cambio que en lugar de mirar el año anterior, ante la coyuntura económica que estamos viviendo, miremos los tres meses anteriores. Eso por darles alguna pincelada.

Señorías, esta ley ya ha pasado por la lista de evaluación del Consejo de Gobierno, ha pasado por el Consejo General de Servicios Sociales, para darle la oportunidad al consejo primero de conocer la propuesta del Gobierno y de escuchar sus sugerencias y a partir, no sé si está publicada hoy mismo, pero seguro estará publicada entonces mañana, porque desde ayer entró en el *Boletín Oficial de Canarias* para

su puesta a información pública durante diez días, porque, como saben, se está tramitando por la vía de urgencia.

Recuerden que de todos los pilares también teníamos el de política social y en la PCI no era solo la modificación de la ley sino también el incremento de los presupuestos para estos últimos meses del año y una planificación del año 14 y del año 15. Para este año teníamos previstos –¿recuerdan?– 1.500.000 euros, que definitivamente, con la Ley de Crédito Extraordinario, se ampliaron a 2.380.000, es decir, casi, redondeando, 2,4. Eso nos ha permitido en estos momentos, señorías, conceder todas las renovaciones que cumplen los requisitos, que ya lo comentaba esta mañana. Son más de 530 personas las que han visto renovada la Prestación Canaria de Inserción, y además a día de hoy ya hemos podido incorporar a 721 altas nuevas, 721 familias nuevas, precisamente por ese crédito extraordinario. Y ya saben que para el 2014 esta ley se incrementa en 5 millones más con respecto al inicial del 2013.

También recuerdan que contemplábamos 2 millones para los meses de este año en emergencia social y puedo trasladarles ya lo siguiente. Los 2 millones en emergencia social se han convertido en 3 millones, señorías, por lo siguiente. Los ayuntamientos han incorporado, se han sumado a esta iniciativa, con un millón de euros. Por lo tanto, hemos firmado, el pasado día 15, un convenio con la Fecam por 1.500.000 euros. Un millón que pone la Fecam de su propio gasto de funcionamiento, 500.000 euros que aporta el Gobierno en emergencia social. Pero además ya tenemos la orden firmada y ya se han hecho los ingresos pertinentes, tanto a Cáritas como a Cruz Roja, como al Banco de Alimentos, para la atención directa, ágil, de la emergencia social. Recuerden que en la emergencia social, tal como hemos estipulado además, la orden de concesión de subvención para estas entidades permite cubrir todas las necesidades básicas que pueda tener una familia o una persona, con lo cual hemos ido lo más lejos posible, con una apertura bastante importante y con capacidad de agilidad y sobre todo también de justificación por parte de estas entidades, para que puedan de verdad llegar de forma rápida y llegar a todas las necesidades que se consideren básicas, elementales, para el funcionamiento del día a día de las familias.

También, como recuerdan, la emergencia social está para, además de cubrir esas necesidades básicas, también consideramos las mismas a las personas sin techo, los comedores sociales, los comedores infantiles. Y, por lo tanto, de esos 2 millones 400.000 euros han ido destinados precisamente también para esto.

Recordar también que, en verano, una acción absolutamente pionera en el Estado español, que es la apertura de los comedores escolares, que, como saben, se pudo atender, a través de la inmersión lingüística, a seis mil y tantos alumnos y que además esto se ha incrementado con una aportación, un convenio, firmado con la fundación La Caixa y con la fundación CajaCanarias, también para los desayunos escolares, para aquella infancia que tiene dificultades para tener una alimentación correcta y equilibrada.

Y que además en el campo del plan de empleo, señorías, también se ha cerrado con los 88 ayuntamientos, por 15.774.389,34 euros, lo que supone 2.614 puestos de trabajo, como digo, sumado con todos los ayuntamientos. Recuerden que dijimos en la estrategia que la Fecai se comprometía también, en el 2013 ya no les daba tiempo, a que ahora, en el 14, en el plan de empleo también participaran los cabildos. Por lo tanto, para el año 14 se cubrirán también las expectativas que teníamos previstas en la estrategia.

Y, como saben también, la estrategia también marcó los presupuestos del año 14 en políticas sociales. En la atención a violencia de género dijimos cuál era el mínimo que debía marcarse para el presupuesto 14, en la atención a la drogodependencia, también en la atención a la infancia, en las políticas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Continúo después en la segunda parte.

Pero decirles que, de esta última cuestión de la que les he hablado, en la comisión en la que exponga los presupuestos para el 2104, pues, podremos profundizar mucho más en ello y en la segunda intervención seguiré profundizando en los pilares de esta estrategia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos, señorías, a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández, desde el escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No vamos a cuestionar la estrategia, ya nos cuestionamos con respecto a ella. Es una estrategia que tiene objetivos de corto y largo plazo y algunos objetivos absolutamente de calado, como son cambios normativos, con los que además estamos de acuerdo, en el caso de la Prestación Canaria de Inserción o en la Ley de Vivienda. Dicho sea de paso, dos cambios normativos que ya están tardando en llegar a este Parlamento.

Pero nosotros seguimos insistiendo en la necesidad de abordar la emergencia social. Realmente, cuando escuchamos la posición del Gobierno en esta materia, no coincide con lo que escuchamos en la calle, con lo que escuchamos a los trabajadores que están realmente viviendo esa realidad en los municipios o lo que recientemente les escuchamos a dos de las ONG que más trabajan con esta realidad, como es Cáritas o Cruz Roja. Les voy a dar algunos datos. Cáritas y Cruz Roja han sacado informes recientemente en la provincia de Las Palmas: Cáritas ha atendido a un 34% más de personas que el año pasado, 22.000 personas, y en el caso de Cruz Roja la demanda ha crecido en un 187%; es decir, el número de ciudadanos que no llegan a fin de mes, que tienen serias dificultades para atender sus necesidades más básicas, para subsistir –y ya empiezan a introducirse en este concepto de la subsistencia las ayudas de alimentos o las ayudas para el comedor escolar–, se ha incrementado en un 187%, es decir, un total de 35.000 personas han pedido ayuda a Cruz Roja en lo que va de año, solo en la provincia de Las Palmas. Por tanto, está claro: siguen aumentando los parados, el desempleo no para de crecer y además siguen incrementándose los canarios y canarias que ya no reciben ningún tipo de prestación, y no vemos resultados en esa estrategia. Por eso en su momento reivindicamos un plan de choque que de verdad implementara medidas urgentes con carácter extraordinario y, efectivamente, que tuvieran fondo suficiente.

Algún dato que recoge el informe de Cáritas, que me parece relevante de lo que está ocurriendo en Canarias. Cáritas afirma que la situación social se empeora día a día, y además se empeora más en los municipios que más recortes practican en las políticas sociales. Y hay un municipio, el que abandera en la provincia de Las Palmas este crecimiento, que es el municipio de Telde, donde en un solo año hemos pasado de 205 familias a 977, es decir, un incremento del 477% de las familias que viven sin recursos y que están en situación de pobreza y exclusión social. Creo que es necesario buscar fórmulas mucho más ágiles, más rápidas y no podemos seguir esperando por alguna de las medidas que usted plantea, porque no vemos ese horizonte esperanzador que usted nos describe, que realmente si no fuera porque hablamos con la calle y porque vemos la información que emite Cáritas y Cruz Roja realmente nos quedaríamos tranquilos, pero seguimos reivindicando más fondos y medidas de choque para parar la emergencia social.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista Canario, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe, desde el escaño también, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, la estrategia que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias, pues, ha conseguido poner en entredicho muchas políticas de recortes realizadas por el Gobierno del señor Rajoy, que solo están pensadas para recortar y eliminar derechos a la ciudadanía.

De los objetivos que marcaban esta estrategia teníamos, por ejemplo, los comedores escolares, que han sido un éxito, han sido un éxito, que se ha continuado con los mismos y se ha ampliado la posibilidad a cursos más avanzados. Funcionó el Plan de Empleo Social, que sirvió para que familias sin ningún recurso se vieran beneficiadas con el empleo. El aumento de la Prestación Canaria de Inserción; además el compromiso del Gobierno, que del famoso crédito extraordinario de los 206 millones de euros se destinara una partida extraordinaria para la estrategia de la pobreza, que fueron 24.000 millones de euros. Se aumentó también la partida en dependencia, así como las ayudas en emergencia social, así como la financiación a comedores sociales y programas de alojamiento.

Señorías, el éxito de la estrategia está, sin duda, en la implicación de todas las consejerías, pero además hay que decir que muchos no creían en esta estrategia. Muchos grupos políticos criticaron esta estrategia, le pusieron cortapisas, dijeron no a la estrategia y ahora estamos viendo que esto es poco. ¿Que es poco el dinero, las partidas que están destinadas a la estrategia?, sí, ¿que tenemos que hacer más?, también, pero que esto fue una medida que los ciudadanos de Canarias la necesitaron y le vieron posibilidades, también, señorías.

Y hay que decir, desde luego, señora consejera, que no me queda sino decirle que haga lo posible por que los objetivos de la estrategia se cumplan y que lleguen a buen fin, porque muchos canarios, muchos

canarios, dependen de esta estrategia. ¿Que tenemos que poner más recursos?, también, ¿que quizás, a lo mejor, en los próximos presupuestos podamos poner partidas para la misma?, también, pero que chapó por la idea de tener una estrategia contra la pobreza, porque muchas comunidades autónomas no la tienen y también tienen bastante pobreza en ellas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La verdad, lo primero, no entendemos esta petición de comparecencia. Asistimos, abochornados, a la autocomplacencia del Gobierno de Canarias para aplaudirse, en vez de sentirse avergonzado por lo que es el fracaso de todo el Gobierno de Canarias. Una estrategia que, como todos sabemos, llegó tarde y llegó mal; y, peor, esas medidas estrella anunciadas, además de no dar respuesta inmediata a la emergencia social que vivía Canarias, se han ido estrellando con el paso de los días, algo que mi grupo parlamentario advirtió desde el primer momento, dada la falta de consistencia.

Y esa es la situación actual y esa es nuestra primera valoración. ¿Recuerdan que el Gobierno anunció que traería antes del verano la modificación de la Ley de Vivienda, el pregonado corta y pega del decreto andaluz? Pues todavía hoy, nada. Eso sí, un Gobierno que expropia las viviendas ajenas y no entrega las de protección oficial terminadas. Ejemplo, Los Realejos, 500 vecinos esperando desde el año 2010 por 11 casas. Insensibilidad, señora Rojas.

Esta mañana ya también lo denunciaba mi compañero Felipe, que denunciaba la nefasta gestión en el área de vivienda.

Recuerdan también que el presidente del Grupo Nacionalista, desde esta tribuna, señaló el apoyo de su grupo en el compromiso del Gobierno a traer antes de que finalizara el mes de octubre la modificación de la Prestación Canaria de Inserción. Hoy es 29 de octubre y nada.

Y esa formación a través del Servicio Canario de Empleo en ayuda a domicilio, que daría empleo a 1.500 canarios de los 393.000 que hoy engrosan las listas del desempleo y atendería a 6.000 dependientes, nada.

La señora consejera de Empleo tampoco está interesada en crear empleo. Los canarios desempleados, que emigran a buscar empleo fuera.

Señora Rojas, señora Marrero, les recuerdo que el documento de la estrategia nunca fue participado y nunca fue consensuado. Ellos, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, fueron los auténticos salvadores de miles de familias canarias y que fueron ninguneados por el Gobierno en la elaboración de la estrategia. Con posterioridad, nos consta, fueron llamados por el Gobierno de Canarias para que participaran, pero ya lo venían haciendo, señora consejera, y claro que van a seguir apoyando, no porque se lo diga el Gobierno de Canarias, sino porque ellos viven esta situación diaria con los vecinos que se les acercan y ellos, a diferencia del Gobierno de Canarias, no dan la espalda.

Señora Rojas, le ha faltado a usted hoy aquí, tiene una oportunidad en su segunda intervención, de hacer una valoración de todo lo que no ha hecho. Póngase las pilas, porque lo que usted dice y los hechos no tienen ninguna coincidencia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Exactamente, señora consejera, como ha dicho la representante del Partido Popular, exactamente con esas palabras: nos seguiremos reuniendo con la sociedad civil, escucharemos sus propuestas y se las haremos llegar.

Somos un partido, el Grupo Parlamentario Nacionalista, que apoya al Gobierno, pero lo apoya con aportaciones. Nosotros nos resignamos a que el Estado del bienestar, que está retrocediendo a pasos agigantados, día a día, con cada una de las medidas que toma el Gobierno de España, y sobre todo que castiga muchísimo más a Canarias, llegue a Canarias. Por eso la primera petición que le hacemos es que en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en lo que es el área que le corresponde, el área de bienestar social, pues, que no se produzca ningún retroceso desde el punto de vista presupuestario, porque nos negamos a que se produzca eso en Canarias. Sabemos lo que está sucediendo en el resto del

Estado español y nosotros no solo escuchamos a la sociedad civil sino que las aportaciones las plasmamos por escrito y tenemos una relación continua.

Decíamos en la estrategia, está recogido en la estrategia, que había una parte que dependía, lo que es el incremento desde el punto de vista presupuestario, en función de las posibilidades de endeudamiento. Usted nos ha dado algunas cifras y nosotros lo que le hacemos, la petición que le hacemos, lo hacíamos en su momento, cuando debatíamos este tema y en las diferentes iniciativas parlamentarias, que haga todo lo necesario, todo lo necesario en todas las áreas, en los cinco ejes que nosotros poníamos, para evitar, para evitar que se sigan incrementando las personas que entren en riesgo de exclusión social. Por eso nos parece positiva una de las medidas, además estaba recogida en el documento, que era que no solo, en la reforma de la Ley de la Prestación Canaria de Inserción, el objeto fuesen las personas en exclusión social sino que se incluyese a ese nuevo colectivo, a las personas en riesgo de exclusión social. Por eso esta estrategia como documento abierto decíamos que vamos a seguir haciendo aportaciones.

En la página 27 del propio documento, cuando hace referencia al seguimiento y a la evaluación, se decía que se iban a llevar a cabo diferentes procesos evaluativos de control del grado de consecución de los objetivos propuestos, decía un seguimiento continuo de la implementación y desarrollo de las medidas sectoriales y su relación –y esto es importante– con la evolución de la situación socioeconómica de Canarias. No es el objeto ahora, porque solo han pasado tres meses, pero sí que me gustaría que lo tuviésemos como referencia, ¿no?, que esta estrategia se tiene que adaptar siempre en relación a la coyuntura económica de cada momento.

Importante la evaluación sectorial por los tramos, por tramos anuales, es decir, que seguramente dentro de doce meses o muchísimo antes también pediremos, por cada una de las áreas, los avances que se han producido y después una evaluación final, lógicamente cuando acabe, de la legislatura.

Y después decía que se contemplase una programación diferenciada de cada uno de los ejes. A mí me parece que es importante que no se pierda de vista que este documento, y quizás es una de las grandes novedades, va a tener esa evaluación continua, la va a tener usted desde el Ejecutivo y la vamos a tener nosotros, pues, desde los diferentes grupos parlamentarios.

Nos parece importante que exista una coordinación fluida con los ayuntamientos y con los cabildos, como se lo pedíamos en la estrategia, y también con las asociaciones y con las entidades sin ánimo de lucro. Usted ha mencionado a tres entidades importantes, Cruz Roja, Cáritas y el Banco de Alimentos, pero sí que le pediríamos que también en las diferentes reuniones, que sabemos que tiene, pues, la ampliase a otras asociaciones. Me parece que es bueno, sé que hay reuniones porque realizan diariamente un trabajo digno de los mayores honores, que es trabajar con las personas que están en mayores dificultades, no solo económicas sino incluso social, y cuando las personas se ven, pues, apartadas de lo que es el círculo social. Por eso le pedimos esa participación directa, que no se limite solo a estas tres asociaciones.

Me gustaría que me ampliara un poco, si es posible, que usted ha hecho referencia al convenio de la Fecam con la ayuda a domicilio y el esfuerzo que se está haciendo por esa participación. Me gustaría un poco que me ampliara esta información, porque me parece que es fundamental, sobre todo por esas expectativas y porque muchos ayuntamientos están esperando este convenio con la Fecam, porque lo consideran que es imprescindible, sobre todo para atender a las personas, que sabemos que tiene...; el marco está dentro de la Ley de Dependencia, pero, por las dificultades económicas, muchos ayuntamientos están pendientes de este convenio.

En relación al desarrollo humano, y porque no me quiero circunscribir a las medidas a corto plazo, que usted ya anunció la Ley de Vivienda, el tema de la reforma de la ley, de la PCI, al desarrollo humano, que es una medida a medio plazo. Lo digo por tener en el horizonte todos los ejes. Implementar lo antes posible la propuesta que está recogida en la propia estrategia, que es la coordinación, para poner en marcha el quinto pilar, que sería poner a trabajar conjuntamente a las consejerías, tanto la de Economía, de bienestar social y de Empleo. Me parece que es importante que se empiecen a tomar estas decisiones porque, como está recogido en la propia estrategia, es a medio plazo, pero que hay que empezar a mirar ahí. Hay que recordar también que se decía que había que impulsar una comisión de seguimiento para las diferentes administraciones afectadas para este trabajo, es decir, que esa comisión de seguimiento se cree y que se tenga en cuenta –además está recogido en la propia estrategia– a las entidades sociales.

Y después estamos hablando de una valoración, estamos haciendo por lo menos una primera evaluación a tres meses. Es muy poco tiempo, es muy poco tiempo, pero también es verdad que, cuando se propuso por parte, en este caso, del grupo, de nuestro grupo parlamentario que se trajera lo antes posible esta estrategia, es porque la situación, la situación no podía esperar más. Nosotros decíamos que podía haber otras realidades, que no nos podíamos resignar al escenario que teníamos en ese momento y que todavía tenemos, pero por eso son importantes estas primeras medidas.

Y quiero relacionarlo también directamente con los Presupuestos Generales del Estado, con el daño que están produciendo en este caso a Canarias, porque muchas de las medidas van a afectar. Los presupuestos el año pasado afectaban casi en un 69%, parte de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma dependían de los Presupuestos del Estado, al aislamiento que se produce, que se está produciendo en Canarias. Y por eso la petición, que dentro del marco presupuestario, que sabemos que va a ser difícil, que haga todo lo posible, porque la consejería de bienestar, porque es la más afectada, no se produzca ningún retroceso desde el punto de vista presupuestario. Y dentro de esto, del apoyo que tiene, pues, hacerle esta petición.

Queremos seguir haciendo aportaciones, seguir mejorando la estrategia y después, sobre todo, pensar en las nuevas personas que entran en una situación de empobrecimiento. Ayer mismo nos reuníamos –el grupo parlamentario– con los representantes de los grandes centros comerciales, por poner un ejemplo de todas las reuniones que hemos tenido, y nos daban un ejemplo muy gráfico que a mí me impresionó bastante. Uno era que había personas que durante dos meses no habían tenido ni un solo día libre, ni un solo día libre, y esto es consecuencia de la reforma laboral, y que muchas personas, que a lo mejor llegaban a las tres, las cuatro de la tarde, sobre la marcha, sobre la marcha, el responsable de su departamento les decía que tenían que quedarse a trabajar dos, tres horas más, donde es imposible conciliar la vida personal y laboral y desde luego tener un plan de vida al margen de lo que son las horas de trabajo.

Y un tema que me preocupó muchísimo, el tema, por ejemplo, de la violencia de género, de mujeres que en este momento sufren una situación de violencia de género y que no se toma ninguna medida para alejar al agresor de su entorno laboral; es decir, situaciones muy difíciles.

Quiero, para terminar, hacer una reflexión de los diferentes informes, y no quiero hacer referencia a Cáritas y a Cruz Roja porque ya se ha mencionado, pero sí a uno de los informes de Intermon, donde decían que se van a –o dicen–, que se van a tardar veinticinco años, veinticinco años...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora MARRERO RAMOS: ...que se van a tardar veinticinco años en recuperar, en recuperar, el Estado de bienestar al año 2008. Es decir, estamos hablando de que toda una generación puede estar en este momento en lo que se denomina “generación perdida”.

Yo lo que le digo, señora consejera, es que no nos resignemos a eso, que se empleen todos, todos los instrumentos necesarios para desde luego por lo menos poder paliar esta situación. Contará con nuestro apoyo, pero sabe también que le seguiremos haciendo aportaciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, para concluir la comparecencia e informar a sus señorías, señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, para continuar un poco con gran parte de los ejes que hemos podido, pues, ya poner en marcha de la estrategia frente a la pobreza, lo más importante de todo. Usted me hablaba, señora diputada del Grupo Mixto, que sigue preocupándole la emergencia social. No es a usted sola, nos sigue preocupando a todos. Por eso la importancia del aumento en 2 millones de euros para estos últimos tres meses del año y ya en los Presupuestos del 2014, otros 2 millones de euros. Consulte usted precisamente a las entidades –y con eso le comento también a la señora Marrero–, Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos y también otras. ¿Por qué cito estas tres? Porque son las únicas entidades que operan, por decirlo de alguna forma en las ocho islas canarias, y es absolutamente importante que de forma muy rápida, muy ágil, estos dineros pudieran llegar a las familias que más lo necesitan. Por lo tanto, es absolutamente importante. De tal manera que en pleno mes de agosto tuvimos precisamente los encuentros con Cáritas y con Cruz Roja para elaborar la orden, no acorde a como está ahora en estos momentos la ley de subvención y cómo justificar esos dineros, sino que pudiéramos hacer la orden acorde a la situación que viven las familias en estos momentos para que esas aportaciones dinerarias, o esos servicios o esas necesidades básicas pudieran ser suplidas de forma bastante inmediata. Y lo mismo ha pasado con los propios ayuntamientos y de hecho además se ha creado un trabajo de coordinación entre estas instituciones, entre estas ONG, y los ayuntamientos para que precisamente no se dupliquen las ayudas por parte de unos y otros a las mismas

familias, sino que haya un abanico importante de crecimiento, de aumento, de las familias que atienden unos y otros.

Por lo tanto, decirles que a nosotros también nos preocupa y por eso la agilidad con la que lo hemos hecho. Y en estos momentos los 2 millones de euros están ya fuera de las arcas del Gobierno de Canarias y están en manos de las entidades que van a hacerlos llegar a las familias. Creo que eso es absolutamente importante. Y quiero aprovechar, porque hay aquí además algunos alcaldes, que sepan que se ha firmado el convenio con la Fecam y que ahora cada uno de los ayuntamientos, que ya están distribuidas las cantidades que les corresponden, ha de sumarse, acogerse, a ese convenio con la Fecam.

Me hablaba de dar cobertura. Está claro que se da cobertura en estos momentos a las mayores necesidades precisamente con esa inyección importante de dinero. Estamos hablando de estos pocos meses y en enero ya se dispone de otros 2 millones más inmediatamente por parte del Gobierno, además de los que pueda haber por ayuntamientos y cabildos.

Desde luego, el Grupo Socialista, le valoro muchísimo además su intervención, en el sentido también... El éxito depende aquí de la implicación de todos y sobre todo de la implicación de todos los departamentos que intervienen en la estrategia. Estamos hablando de una estrategia transversal y aquí voy a aprovechar para destacar la parte aquella de medidas incentivadoras para las personas emprendedoras o para la mejora de las empresas, como era la de los microcréditos. Dentro de muy poquito el Gobierno volverá a incidir precisamente en estos microcréditos. Pero, señorías, solo desde el momento en que se aprobó la estrategia hasta ahora, teniendo en cuenta que hay un mes de agosto por medio, ya hay 60 iniciativas presentadas en Sodecan precisamente para acogerse a esas líneas de microcréditos, que recordemos –aprovecho para decirlo una vez más–, recordemos que el Gobierno de Canarias avala esos microcréditos con 4,5 millones de euros. Son créditos hasta el 2015 de 25 millones de euros facilitados por La Caixa, que es el que accedió al concurso sacado por el Gobierno, y que sepan que la iniciativa, una vez que Sodecan le da la viabilidad al proyecto presentado, en un mes la persona emprendedora o la empresa que solicita ese microcrédito tiene el dinero ingresado, sin ningún tipo de aval por la persona, porque, vuelvo a repetir, avala el Gobierno. Eso es importantísimo, señorías, porque es la mejor forma de combatir la pobreza. Si realmente dinamizamos la economía y la gente tiene la posibilidad de llevar a cabo sus ideas y de mejorar sus pequeñas y medianas empresas, pues, desde luego estaremos luchando de forma importante contra la pobreza.

Hablábamos también de la Ley de Vivienda. Volverlo a reiterar, no solo ya la Ley de Vivienda y lo que supone, que, como saben, recordarán los dos objetivos exactamente: pretendemos que nadie sea desalojado de su vivienda por ser víctima de un desahucio. No podemos evitar el desahucio, pero sí podemos evitar el desalojo de la persona desahuciada. Eso es absolutamente vital. El Gobierno de Canarias se ha reunido con todas las entidades financieras que operan en nuestra tierra para trasladarles precisamente esto, y todas han dicho que desde luego están negociando con las personas desahuciadas para no desalojarlas y que entablen una relación de alquiler en la cantidad que la gente pueda pagar en ese momento. Cuando eso no suceda, cuando no haya un acuerdo entre la entidad financiera y la familia o la persona desahuciada, desde luego por ley entra el Gobierno a expropiar el uso de esa vivienda para ponerla a disposición de la familia desahuciada, siempre que esté en una situación de emergencia social, señorías. Recuerden además esa condición.

Y la otra, que me parece de mucho mayor calado por la envergadura y por la magnitud, es que todas las viviendas que tenemos en estos momentos cerradas y que han sido causantes o que son la causa de esos desahucios, que no estén cerradas sino que podamos conocerlas, podamos saber el número, podamos saber dónde están y exijamos que desde luego se pongan a disposición de las familias en unos alquileres a precios asequibles a la realidad socioeconómica donde está ubicada la vivienda. Por lo tanto, es absolutamente importantísimo. La ley está preparada ya para entrar en el Parlamento. Creo que se ha hecho de la forma más rápida posible. Todas sus señorías saben que elaborar una ley por la vía de urgencia lleva el mínimo de seis meses y creo que en estos momentos el hecho de que ya pueda entrar en el Parlamento cumple con creces ese objetivo.

Y lo mismo con la Prestación Canaria de Inserción. Podíamos traerla aquí mucho más rápido, señorías, podía haberla traído aquí mucho más rápido si no la llevo precisamente primero al Consejo General de Servicios Sociales, sino que la saco ya a información pública, y también si no hago la información pública, pero creo que en aras de lo que estamos defendiendo siempre de propiciar la participación de la gente en las leyes que elaboramos y en aquellas que modificamos, pues, es por lo que en estos momentos, como les digo, a partir de mañana con toda probabilidad está esa ley a exposición pública para que sus señorías, desde luego, también puedan tener la oportunidad de conocerla y presentarle también sugerencias, además del trámite parlamentario.

Y no quiero que se me olvide también que dentro de toda la política social también habíamos contemplado la ayuda a domicilio, que vamos a gestionar a través de los ayuntamientos, como saben, que son los que gestionan la misma. Y en estos momentos la Fecam tiene un convenio en sus manos, que está comentando con todos los ayuntamientos, solo faltan 22, para que nos den sus datos de cuántos tienen, cómo están, qué lista de espera tienen, además de la que pueda tener el propio Gobierno dentro de lo que podemos llamar directamente la atención a la dependencia. Cruzándonos estos datos, señorías, cerraremos ese convenio de ayuda a domicilio, que va a ser yo creo que absolutamente histórico, porque ya que el Estado ha cortado, como les he dicho en más de una oportunidad, la posibilidad de que la gente pueda acceder a una prestación económica por cuidar a un dependiente, un familiar, por cuidar a un dependiente en casa. Como eso ya no es prácticamente posible, está cortado, lo que sí entendemos es que podemos impulsar de forma importante a esas personas precisamente la ayuda a domicilio, con todo lo que ello conlleva.

Como saben, señorías, que me decía usted, señora Bethencourt, señoría del Grupo Popular, como saben, hasta ahora las personas que solicitaban la ley de dependencia tenían derecho a elegir lo que querían dentro de la cartera de servicios y una gran mayoría de personas solicitaban precisamente la prestación por cuidado en el entorno familiar, con lo cual no había opción de que pudiéramos darles la ayuda a domicilio, porque la ley les daba la opción de poder elegir. En estos momentos el consejo territorial de la dependencia ha eliminado esa posibilidad y la gente ya no puede elegir. Se han estipulado unos criterios y prácticamente, como les digo, no los cumple nadie. Por lo tanto, ahora es el momento de poder incrementar de forma importante la ayuda a domicilio a esas personas, que en lugar de ser un familiar quien dé la atención a la persona dependiente pueda darla un profesional, con todo lo que ello significa y con todo lo que ello conlleva.

Por lo tanto, señorías, a tres meses solamente de la puesta en marcha de la estrategia, sin tener que decirles que es que es autocomplacencia, lo que es simplemente es realidad, señorías. Hoy los dineros de la emergencia social están en manos de los ayuntamientos y de las entidades que pueden hacerlo llegar de forma ágil y rápida a las familias que más lo necesitan, está en marcha, en su recta prácticamente final, la modificación de dos leyes importantes, como la de la Vivienda y la de la PCI, están caminando de forma extraordinaria las medidas económicas, de incentivos, para las empresas y las personas emprendedoras y desde luego tenemos garantizado, una vez más, el Plan de Empleo Social y la atención a la infancia. Y, lo que es más importante, todo esto tiene continuidad en los Presupuestos del 2014 y también los tendrá en los Presupuestos del 2015.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-1183 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONCLUSIONES DE LA VISITA DEL COMISARIO EUROPEO DE AGRICULTURA.

8L/C-1186 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIONES DE LA VISITA DEL COMISARIO EUROPEO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia: la comparecencia 183, del Gobierno –del consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre conclusiones de la visita del comisario europeo de Agricultura, que esta Presidencia va a agrupar con la comparecencia siguiente, la 1186: del Gobierno –del señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca–, instada por el Grupo Socialista, sobre la misma materia.

Por lo tanto, vamos a proceder, integradas las dos comparecencias, en primer lugar, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Nacionalista Canario, el señor Morales. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

Como se ha dicho, estamos esta tarde en una comparecencia para conocer el resultado de la visita del comisario Dacian Cioloș a nuestra comunidad, a Canarias, el comisario de Agricultura, y que realizó

esta visita principalmente, pues, a la isla de Tenerife, en donde pudo ver distintas realidades, distintos sectores, distintos aspectos de nuestro sector primario. La agricultura en Canarias tiene un porcentaje del PIB relativamente bajo si lo comparamos con otros sectores, como es el turismo, pero, sin embargo, es tan importante que es lo que nos da de comer, es la base de toda nuestra alimentación y sobre todo también en estos momentos es un nicho, un factor muy importante para la creación de empleo en estos momentos de crisis económica, ocasionada por una situación de crisis financiera que ha venido trasladándose a otros sectores de la economía. El empleo que puede crear la agricultura es fundamental para salir adelante.

Creemos que todas las condiciones de competitividad de nuestra agricultura, de incorporación del conocimiento, y no solo eso, sino también la capacidad o el recurso que aporta al paisaje turístico el sector primario es fundamental. Dado que si, en este caso el sector del turismo tiene un tanto por ciento mayor, de un 30, en nuestro Producto Interior Bruto, si no tuviéramos un paisaje como con el que contribuye la agricultura, el sector turístico se vería afectado de manera significativa.

Por eso, pues, pedimos la comparecencia del consejero, que en algunas entrevistas de radio, pues, ha hablado de esta visita, de cómo, del objetivo que tiene el Gobierno de trabajar en el autoabastecimiento de manera importante, así como los datos constatables de que el crecimiento económico en este sector, el sector primario, y el crecimiento del empleo ojalá lo tuviéramos en el resto de la economía, cuando lo ciframos en un 7%, según los datos que el consejero ha expuesto.

Por eso nos parece fundamental que todos los sectores de este campo, del campo agrícola, ganadero, pesquero, pues, tengan ese impulso, sobre todo basado en el conocimiento; que tengamos esa relación, esa comunicación con el comisario europeo y que establezcamos un programa de trabajo que permita avanzar en la competitividad de nuestro sector primario, en la creación de empleo y sobre todo también en la interconexión de los distintos sectores. En este sentido, pues, esperamos las palabras del consejero del detalle de toda esta visita, las conclusiones que se han sacado, el horizonte que se abre derivado de ello, y en base a eso, pues, también luego, pues, ya aportaremos o contestaremos a la intervención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Socialista Canario, don Manuel Marcos, por el mismo tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Hemos coincidido con el Grupo Nacionalista en esta comparecencia por el interés que la misma tiene, sin duda, para que el señor consejero nos informe de las repercusiones que para Canarias ha tenido la visita del comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, el señor Dacian Cioloș.

Señor presidente, señorías, señor consejero, la comparecencia la hemos solicitado, sin duda, por esa importancia, por la importancia que para el sector primario tiene el Programa de opciones específicas por la lejanía e insularidad de Canarias, que conocemos como Posei. La visita del consejero de Agricultura y Desarrollo Rural es sin duda importante para un conocimiento del sector primario, para un conocimiento de la realidad del archipiélago, por lo tanto, de sus problemas y de la necesidad de mantener una política específica para Canarias como RUP de la Unión Europea.

El Posei, señorías, aunque hemos hablado en muchas ocasiones aquí de él, parte de la idea de que Canarias, como territorio ultraperiférico, esto es, alejado y fragmentado, y con condiciones orográficas complejas, ha de propugnar tender hacia la autosuficiencia alimentaria. Cuando hablamos de “tender a”, estamos hablando de que partimos de la idea de que nunca lograremos la autosuficiencia alimentaria. Por ello en su día las autoridades comunitarias y las autoridades canarias diseñaron un programa que tiende a potenciar nuestra agricultura y nuestra ganadería, al mismo tiempo que garantiza la introducción en el archipiélago de productos básicos a precios razonables, teniendo en cuenta los sobrecostes que soporta nuestra economía. Por lo tanto, el Posei tiene una parte destinada, lógicamente, a las ayudas al sector agrícola y ganadero y otra parte, que es la que conocemos como REA –Régimen Específico de Abastecimiento–, para garantizar eso, que los productos que nosotros tenemos que consumir en el archipiélago y que no somos capaces, por lo tanto, de producir, lleguen a Canarias, entren a unos precios que sean asequibles y que no suponga esto un distorsionamiento y, por lo tanto, que se disparen los precios de la cesta de la compra.

Ya lo ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, a pesar del decreciente valor que ocupa la agricultura en nuestras cifras macroeconómicas, la importancia de la misma es fundamental como cohesionadora del resto de nuestro tejido económico. No podemos olvidar que el turismo en Canarias tiene una gran dependencia de la agricultura, dada la importancia que esta tiene en el paisaje y en la conservación del

territorio. Todos los sectores económicos de nuestro archipiélago, señorías, son generadores de empleo y de riqueza, pero es que además están muy entrelazados, de modo que las dificultades que tenga un sector también afectan al resto de los sectores económicos de Canarias.

No obstante, hay unos datos que son alentadores y positivos, y son los referidos a los de los últimos dos años. Los datos del sector primario en estos dos últimos años son positivos: mientras que para la media nacional, en el 2012, el PIB real del sector primario creció un 2,2% y el empleo descendió un 3%, en Canarias, señorías, el empleo se incrementó, se incrementó en un 3,3%...; el empleo, perdón, aumentó en un 12,4% y el PIB real, un 7,1%. Por lo tanto, estamos hablando de unas cifras que son francamente importantes, lógicamente, claro, en un marco, en un sector que, como representa en el cómputo global el 1,2 del PIB total y que genera y representa un 3,13% del total de empleos, pues, lógicamente estos buenos datos no sirven, no son suficientes para tirar de la producción y el empleo en el archipiélago.

Por todas estas razones, nosotros entendemos, señor consejero, que es importante que usted hoy dé cuenta a esta Cámara de la visita que se ha producido del consejero de Agricultura y Desarrollo Rural al archipiélago, de los contactos que ha habido, de las garantías que se hayan establecido por parte del comisario de cara a mantener una ficha financiera, la aprobada para el Posei, y que no esté sujeta a los cambios que pueda sufrir la política agrícola comunitaria y los recortes a los que esta está sometida, y saber también, lógicamente, la impresión que el consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: ...y saber también la impresión que se haya podido llevar el comisario de esta visita a Canarias.

Saben sus señorías que estamos hablando de un Posei que se ha aprobado recientemente, el nuevo reglamento del Posei se aprobó el 13 de marzo, pero la Comisión Europea ha decidido abrir un periodo de información y de consulta, y de ahí que nosotros consideremos que es básica e importante la presencia del comisario en el archipiélago.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Agricultura y Ganadería, don Juan Ramón Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Decirles que, efectivamente, el comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, Dacian Cioloș, visitó Canarias desde la tarde del 18 de septiembre hasta el 20 del mismo mes, la mañana del 20 de septiembre, y esta visita se inscribe en el marco de una serie de viajes programados a las regiones ultraperiféricas. A finales de julio estuvo en Reunión y, tras su estancia en Canarias, viajó a Madeira. Estas misiones fueron anunciadas por el comisario de Agricultura con ocasión de las dos reuniones que organizó en Bruselas en el mes de mayo, la primera con los presidentes de las regiones ultraperiféricas y los eurodiputados de estas regiones y la segunda con los representantes del sector primario, en el marco de la futura revisión del reglamento Posei 223/2013, tal y como se prevé en su artículo 35.

En esta visita el comisario de Agricultura tuvo la ocasión de explicar los objetivos de la revisión del Posei, así como una percepción del mundo agrario de Canarias, tanto en la reunión celebrada la noche del 18 de septiembre con los representantes del Gobierno de Canarias –Agricultura, Economía y Hacienda–, los portavoces de las organizaciones profesionales agrarias y las asociaciones sectoriales, como en los contactos mantenidos al día siguiente con representantes en las visitas a las explotaciones.

Las visitas sobre el terreno se iniciaron en una explotación de tomates de invierno, de exportación, de punta de Teno, en la que se pudo comprobar la efectividad de la aplicación de las ayudas. Se trata de una finca con energía eólica, que permite la desalación de aguas para el riego de este producto. A continuación, el grupo de visitantes se trasladó a la isla baja, a una pequeña explotación de plátanos, donde su propietaria explicó el trabajo que realiza cada día, prácticamente sin asalariados. Seguidamente nos desplazamos a un empaquetado de plátanos y otras frutas tropicales. El siguiente punto de encuentro fue la comarca de Tacoronte-Acentejo, término municipal de El Sauzal, en una bodega cuyo propietario explicó la evolución del cultivo de la vid en las islas. Una explotación agrícola destinada a la producción de lechugas por el sistema de riego hidropónico fue la siguiente cita de esta visita, en el Pico de Tejina. En Valle Guerra el

comisario pudo conocer una explotación de flores y plantas ornamentales. Y, por último, nos desplazamos hacia el sur de la isla de Tenerife, concretamente a Arico, para verificar la buena aplicación de las ayudas Posei en una explotación ganadera de caprino.

Cabe destacar que el programa fue elaborado íntegramente por el equipo del comisario que eligió la isla a visitar y que restringió las visitas a un solo día, a pesar de que desde el Gobierno de Canarias explicamos la diversidad orográfica y de cultivo de las islas, indicándole que lo conveniente hubiera sido permanecer varios días y contemplar de primera mano las diferentes realidades de Canarias.

En la mañana del 20 de septiembre, el comisario europeo se reunió con el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, y celebraron una rueda de prensa conjunta antes de partir, a media mañana, hacia Madeira.

En resumen, les indicaré que el comisario destacó los siguientes puntos fundamentales para nuestras islas.

Sobre la reforma del Posei, la visita a Canarias se realiza como consecuencia del compromiso adquirido en el marco de las reuniones celebradas el pasado mes de mayo en Bruselas. El objetivo de la Unión Europea es contactar con los beneficiarios para analizar qué mejoras se pueden llevar a cabo dentro del propio programa operativo. Tras la reforma de la política agrícola común, pareció consecuente proceder a una reforma del Posei, con el fin de dar mayor transparencia a este régimen, que solo afecta a tres Estados miembro, y en un esfuerzo conjunto por dar a conocer nuestras especificidades, así como la utilización que hacemos de los fondos públicos.

Dacian Cioloş insistió en que no se pone en cuestión el montante del presupuesto del Posei, a pesar de que el resto de la política agrícola común ha sufrido un recorte. Tampoco es posible aumentarlo en el actual escenario presupuestario de la Unión.

El comisario dijo que en este año 2013 se producirá una reducción de los pagos directos con motivo de la aplicación de la disciplina presupuestaria de la Unión Europea, que se va a aplicar también a las regiones ultraperiféricas; sin embargo, Cioloş insistió en que en el futuro estas regiones deberían estar o quedar exentas de esta restricción, pues no se benefician de las correspondientes medidas de mercado.

En la reunión con los sectores, el comisario indicó que se pretende que juntos podamos analizar la eficacia de las medidas. La intención de la Unión Europea, según el comisario, no es poner en el punto de mira a un sector u otro, pues en las distintas regiones ultraperiféricas hay condiciones particulares para cada producción. Asimismo, destacó que tampoco se va a poner en cuestión la flexibilidad y la descentralización que rigen en la actualidad el Posei. Según el comisario, de lo que se trata es de establecer una serie de principios, de bases, para que figuren en el reglamento y que sirvan de pauta en la concepción de los respectivos programas. Cioloş considera que es necesario pedir medidas, poder medir la eficacia del sistema, y para ello es esencial poder contar con indicadores fiables de los resultados, tal y como se ha puesto de manifiesto en el Tribunal de Cuentas.

En otro momento de su discurso el comisario hizo referencia a la importancia de mantener el empleo y la productividad. La consulta pública sobre la reforma del Posei fue lanzada el 15 de octubre con la intención de recibir las contribuciones por escrito que permitan abordar cuestiones como la transferibilidad de fondos entre el pilar 2 y el pilar 1 y los anticipos de los pagos de las ayudas. También se trabaja en la creación de unos grupos de consulta de las partes interesadas con los servicios de la dirección general o la DG Agri, para mantener una línea de discusión y diálogo.

Sobre la agricultura de Canarias y las mejoras que se podrían emprender, el comisario destacó que el sector agrario no tiene un peso económico importante en las islas, pero agregó que, sin embargo, es muy difícil concebir esta región sin el desarrollo socioeconómico que trae consigo la agricultura.

El comisario indicó que es fundamental fomentar el asociacionismo y la interprofesión para aspectos como, por ejemplo, la organización de importación de insumos. El representante de la Unión Europea señaló que son importantes los contratos de los productores con los operadores en el contingente y agregó que sería necesario integrar toda la cadena, desde la producción hasta la comercialización y distribución.

A juicio del comisario, el sector agrario de Canarias no utiliza suficientemente bien la especificidad de sus productos agrícolas, salvo el subsector del plátano.

En su alocución a los representantes agrícolas, Dacian Cioloş se refirió también al problema específico del sector del tomate, del que dijo que las subvenciones no pueden ser una simple compensación sino que tienen también que servir para repensar el sistema de producción del tomate a medio y largo plazo. Considera que el mercado local debe adaptarse a la demanda, primero, teniendo en cuenta la producción local y luego las importaciones a través del Régimen Específico de Abastecimiento. A este respecto, el comisario señaló que el Régimen Específico de Abastecimiento debe ser objeto de una reflexión sobre su eficacia en relación a los objetivos que se pretenden alcanzar. Cioloş considera que la lista de los productos

que reciben ayuda REA debe ser coherente y propiciar una buena complementariedad con las medidas de apoyo a la agricultura y la ganadería, y añadió que hay que fomentar y lograr una mayor colaboración del sector turístico con el sector agrario para aprovechar los 12 millones de visitantes que la región recibe cada año.

Asimismo, indicó que es importante aprovechar el Programa de Desarrollo Rural para mejorar la organización de la interprofesión y lograr una mayor complementariedad con el Posei, y cree que es importante el estímulo a los jóvenes agricultores, la buena gestión de los recursos naturales y el fomento de las producciones de calidad.

Hasta el 12 de noviembre próximo estará abierto el periodo de consulta sobre la revisión del régimen Posei, que pretende determinar si con las actuales disposiciones pueden alcanzarse los objetivos de reforma de la PAC, es decir, incrementar la competitividad y la capacidad de adaptación de la agricultura en las regiones ultraperiféricas, fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales y un desarrollo territorial equilibrado. Además, se pretende fomentar la diversificación y la adaptación de los actuales instrumentos a los nuevos desafíos. A raíz de esta consulta, se creará un grupo representativo, que se reunirá en dos únicas ocasiones antes de la presentación de la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo de Ministros de Agricultura.

La Unión Europea invita a las partes interesadas, además de a contestar un cuestionario de once preguntas, a presentar estudios y análisis que sirvan para evaluar el impacto de una posible reforma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las distintas intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, desde el propio escaño. Por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, buenas tardes.

Como todos sabemos, la visita del comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, el señor Ciolos, dejó un mal sabor de boca, señor consejero, para muchos representantes del sector primario de estas islas. Más allá de que su agenda fuese programada por Bruselas o de que el Gobierno de Canarias incluso le sugiriese parte de su recorrido por una isla solamente, lo cierto es que, a juicio de muchos agricultores y ganaderos, el representante europeo no pudo constatar de primera mano la realidad del campo canario. Y es que, aun cuando su objetivo era el de analizar el sector “con la cabeza y no con los ojos” –he citado palabras textuales–, nadie pondrá en duda que las producciones de Tenerife no pueden erigirse como las representativas de todos los subsectores canarios. Valga como ejemplo que las producciones lecheras en Lanzarote y Fuerteventura no reúnen los mismos condicionantes ni, por tanto, los mismos problemas que en la isla picuda. Y válgase eso también para el sector tomatero que pudo apreciar en Tenerife pero no en la isla de Gran Canaria.

De las palabras, no muchas, que trascendieron de los encuentros de Ciolos en Canarias –entiéndase Tenerife–, podemos a priori resumir sus tres preocupaciones importantes: primera, la búsqueda de la eficacia y eficiencia de las ayudas comunitarias; segunda, la mejora de las organizaciones productoras; y, tercera, la necesidad de reforzar marcas diferenciadas de la producción.

Ahora bien, más allá de visitas, de encuentros, de desencuentros, de representatividades y de protagonismos, el núcleo central de discusión, a nuestro entender, debe centrarse ahora en el documento de consulta, de revisión, del régimen Posei, publicado después de la visita de Ciolos, y en las contribuciones que todos los agentes implicados en el sector –nos referimos al Gobierno de Canarias, cabildos, asociaciones productoras, cooperativas– puedan hacer al mismo, entre otros, impulsados por usted y por su consejería.

De su lectura cabe extraer una serie de planteamientos a los que quiero referirme. Primero, respecto al abastecimiento de las producciones locales, ¿está en planteamiento por su parte, consejero, el equilibrio entre por una parte los productos destinados al consumo humano, la transformación o la utilización como insumos agrícolas, apoyados por el Régimen Específico de Abastecimiento, y por otra, los productos alimenticios de producción local?

El segundo planteamiento que le quiero hacer: ¿existe una mínima posibilidad de que aquellos sectores agrícolas no tradicionales –entiéndase el plátano– pero con potencial de crecimiento puedan contar con más facilidades a la hora de ser financiados a través del régimen Posei? Y es que tal y como recoge ese documento al que hacíamos referencia los sectores históricos –entiéndase el plátano– están correctamente subvencionados, mientras que los de diversificación, a la que usted ha hecho referencia, van a la zaga, a pesar del potencial que encierran.

Como tercer núcleo: ¿se ha planteado el Gobierno de Canarias si las ayudas Posei, más allá de garantizar rentas justas y equitativas, de verdad refuerzan la competitividad de las actividades agrícolas tradicionales que apoyan?

Hay tres propuestas en este documento también que han de estar en el centro del debate y que me gustaría que las evaluase hoy, señor consejero. Primero, eficiencia y eficacia. De este apartado creo que sería justo señalar dos ideas fundamentales a las que hace referencia el documento. La primera es que para aumentar la rentabilidad se debería hacer un esfuerzo en la organización de los productores y la segunda es relativa a la manera de hacer llegar las ventajas del REA al usuario final. Sobre estas dos ideas, me gustaría que hablase usted sobre el compromiso del Gobierno de Canarias.

La segunda propuesta a la que hacía referencia es la subsidiariedad. Y es que no hay que olvidar que son los Estados miembro los responsables de determinar las necesidades existentes y elaborar una estrategia adecuada, y esto lo hace el Estado previa consulta, entre otras, a las administraciones regionales. En este sentido, consejero, me gustaría saber si este proceso se ha iniciado y cuáles son las valoraciones por parte del Gobierno de Canarias en la definición de las necesidades y de las líneas estratégicas adecuadas.

Y, por último, sobre los efectos económicos y sociales, el estudio de evaluación examina brevemente la posibilidad de aplicar un régimen de pago único en lugar del régimen actual. ¿Cuál es el posicionamiento del Gobierno en este sentido y en qué sentido también hace referencia al pago único?

Estas son, junto con las doce últimas preguntas a las que usted hizo referencia y que vienen contempladas en este documento de revisión, las que el Gobierno de Canarias, las que la sociedad de Canarias y las que este Parlamento se tiene que plantear, pero para eso también tiene que existir una verdadera voluntad por parte del Gobierno de Canarias de responderlas.

En este sentido, señor consejero, me gustaría que dilucidase usted hoy aquí si tiene voluntad, como representante del Gobierno de Canarias, de aclarar todas estas cuestiones que se plantean en el documento de revisión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Enseñat. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La visita del señor Dacian Cioloş se enmarca en el proceso de reforma del Posei. Reforma que garantiza la ficha financiera y, lo que es más importante, que busca una mayor eficacia en el empleo y el reparto de las ayudas, para que el Posei se convierta realmente y contribuya realmente al desarrollo del conjunto del sector agropecuario en las islas.

Una visita que debería haber servido para que el señor Cioloş conociera de primera mano la realidad de todo el sector agrícola y ganadero de Canarias y que, sin embargo, este Gobierno de Canarias, y especialmente usted, señor Hernández, pretendió, torpemente, secuestrar y acaparar, limitando no solo la presencia sino la voz de sectores tan importantes como el ganadero, el tomatero y el vitivinícola. Voz que debería haber sido diversa y plural para explicarle al señor Cioloş el peligro que corren estos sectores de desaparecer; voz que usted intentó restringir y silenciar. Y esto no solo lo denunció el Grupo Parlamentario Popular, también se lo reprocharon todos los sectores y subsectores afectados y los cabildos insulares de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Reproches por escrito y en los medios de comunicación.

Pero es que además ustedes limitaron la visita a una sola isla, olvidándose del resto, a pesar de lo que ha dicho hoy usted aquí. Ahora sí, después de las críticas es cuando usted viene a justificarse. Señor consejero, ¿qué tiene que ver la ganadería y la agricultura de Fuerteventura y Lanzarote con la de Tenerife? ¿No se merecían ambas islas, y La Gomera, El Hierro, La Palma, por sus peculiaridades, poder ser visitadas para explicar de primera mano sus problemas? ¿Es que Gran Canaria no es la principal productora de tomate de exportación?, ¿por qué usted la dejó de lado?

Pero, mire, señor Hernández, el señor Cioloş también aprovechó la visita para recriminarle su gestión y marcarle el camino. Le dijo que para hacer más competitivo el campo de Canarias debemos apostar por la calidad y no solo por la cantidad, que es necesario aprovechar el turismo para potenciar los productos locales, que se deben buscar mayores conexiones entre el campo canario, la industria agroalimentaria y el sector de la distribución. En definitiva, cuestiones y planteamientos en los que usted lleva tres años fracasando.

Pero ahora, señor Hernández, tiene usted otra oportunidad para que el Gobierno de Canarias deje de darles la espalda a los problemas del conjunto del sector agropecuario canario. La Unión Europea ya ha

abierto el plazo de consulta pública sobre la revisión del régimen del Posei, para que todos los sectores y subsectores, cualquier productor, organización agraria, Administración pública o incluso cualquier ciudadano pueda alegar, presentar informes, datos o sugerencias sobre su revisión.

Y aunque ya le adelanto que varios cabildos insulares, incluso diversos sectores, especialmente el ganadero, van a presentar sus propios informes y sugerencias, porque no se fían del Gobierno de Canarias, porque no se fían de usted, el Gobierno, a pesar de ello, tiene la obligación de liderar este proceso de consulta y asegurarse de que desemboque en un Posei más justo y equilibrado para todos los sectores. Un Posei que fomente el empleo en el sector agrícola y ganadero.

Y permítame recordarle dos cuestiones que en este proceso no debería olvidar y que el señor Ciołoş, él mismo, lo advirtió. Primero, que el Gobierno de Canarias estaba gestionando peor los fondos europeos que la isla de Reunión, una isla en el océano Índico, a 10.000 km de Europa. Y, segundo, que esta consulta debe ser tomada como una oportunidad para mejorar la eficacia de las ayudas del Posei, para que en el futuro una falta de eficacia no pueda ser utilizada como instrumento para deslegitimar este tipo de ayudas.

Señores del Partido Socialista, no basta con subirse a este atril y hacer una arenga en pro del sector ganadero o el tomatero. Ustedes participan y apoyan a este Gobierno y, por lo tanto, son cómplices de lo que ocurrió durante esta visita. Y es más, son cómplices de la actitud de este Gobierno ante la reforma del Posei.

Y, miren, me parece increíble que en este Parlamento se diga que el sector primario va bien cuando cientos de explotaciones ganaderas han tenido que cerrar y cuando muchas de ellas tendrán que cerrar en el futuro porque no pueden dar de comer a sus animales.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, en primer lugar por el Grupo Nacionalista Canario, señor Morales, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES: Gracias, señor presidente.

Yo le quisiera decir, en primer lugar, al señor Enseñat que –un poco en plan de broma– si el consejero no ha sido capaz de llevar al comisario a La Palma, con el interés que habría tenido en llevarlo, pues, no es que no haya querido ir a ninguna otra isla. Como el consejero ha explicado, el propio comisario es el que planteó la visita de esa forma y el propio consejero le insistió en que Canarias es una realidad diversa, muy variada y que es necesario conocer sobre el terreno. Que usted no lo quiera creer es otra cosa, eso es un tema aparte; ahora, lo que sí me consta es que desde el Gobierno se presionó y se trabajó para que se visitaran todas las islas. No se consiguió. No obstante, sí creo que en todos estos pasos que se puedan dar de aquí para adelante debemos ser capaces entre todos –y me consta la voluntad del consejero– de trasladar la diversidad, la singularidad y las diferencias que hay en cada una de nuestras islas y de lo que necesita el sector.

En este sentido creo que es muy importante resaltar también que la propia ficha, la ficha financiera del Posei, en una situación de crisis como la que estamos atravesando, de incertidumbre, pues, haber sido capaces de mantenerla es algo que nos da un respiro, que nos da una capacidad a todos para orientar esos fondos. No se ha podido incrementar, pero, sin embargo, también se garantiza que no se va a disminuir.

Es muy importante en ese caso, pues, trabajar en todo lo que se refiere a la eficacia del uso y sobre todo trasladarlo a esos dos factores que son muy importantes, que es la creación de empleo y la productividad de nuestro sector. Yo considero que, tal como se ha dicho aquí, uno de los factores más importantes de la productividad es incorporar conocimiento a nuestro sector primario. El tomate es uno de los sectores que tiene graves problemas, y uno de los principales problemas que tiene el tomate está ocasionado precisamente por una demanda que tiene el Gobierno central sobre las condiciones de transporte, que se ha hecho fuera de datos reales, de los datos reales e informes correspondientes al periodo sobre el que se quiere realizar esa inspección y esa multa que pende sobre ese sector. Creo que si el Gobierno del Estado tuviera la misma intensidad de acción con un sector que produce empleo como el tomate que en las inspecciones fitosanitarias, otro gallo nos cantarían; sin embargo, en este segundo aspecto no se emplea con esa profundidad.

Sin embargo, el sector tomatero sí tiene una gran capacidad, una gran potencialidad desde el punto de vista tecnológico, y yo creo que debemos en este momento ver de qué forma, en estos cambios, en esta oportunidad que tenemos para darle esta respuesta al comisario europeo, ver de qué forma podemos convertir esa capacidad tecnológica y esa incorporación de conocimientos al sector del tomate para

que sea capaz de defender con competitividad, con calidad, con buenos precios, con esa interconexión con las redes de distribución y comercialización y ser altamente competitivo en Europa de cara a otros competidores, como pueden ser Marruecos u otros espacios que acceden a la Unión Europea.

Llamo la atención, por otra parte, a lo que se refiere al autoabastecimiento. Creo que tenemos una cantidad importante de recursos en nuestra comunidad autónoma, en nuestras islas, que pueden mejorar de manera importante el autoabastecimiento y los insumos y sobre todo plantear una economía, como se está hablando aquí de alguna forma, de interconectar sectores, turísticos, sectores de actividad como el sector del agua, de la depuración de aguas, incluso el sector de producción de energía, para que determinados subproductos de cada uno de esos sectores, con la adecuada incorporación tecnológica, nos permitan ser autosuficientes, en la mayor medida posible, en los insumos y conseguir esa competitividad. No solo por esa vía, sino también por el valor añadido de la transformación de los productos agrarios y conseguir de esa forma que lleguemos con productos valiosos, con calidad, de forma que consigamos crear esa mayor posible capacidad de empleo.

Creemos que los pasos que se han dado por el Gobierno de modificación del Régimen Específico de Abastecimiento van en la buena dirección, pero al mismo tiempo somos exigentes en que debemos avanzar lo más posible en ese sentido, en el sentido de incentivar lo más posible la producción local. Esa producción local con capacidad tecnológica, con calidad, y que interconecte no solo el mercado turístico, porque el mercado turístico, esos 12 millones de visitantes que tenemos, significan aproximadamente unos 250.000 habitantes semana a semana, pero nosotros somos 1.200.000 habitantes. Entonces, no solo hay que interconectar con ese sector turístico, sino también ver la capacidad que tenemos para autoabastecernos, con calidad, con productos frescos y con productos locales, que crean empleo y recirculan todos esos beneficios dentro de nuestra economía. Y poco a poco, como decimos, a medida que esa producción local vaya incrementándose, pues, las importaciones irían disminuyendo y trasvasar, de modo responsable y consensuado, esos recursos de un lado a otro, que el Gobierno lo ha iniciado y que creemos que debe seguir trabajándose en la misma línea.

Por ello yo creo que en todos estos aspectos, pues, va a ser fundamental esta consulta que en este momento está en marcha. Por nuestra parte, le manifestamos al consejero nuestro apoyo en ese sentido y nuestro trabajo para contribuir, de la mejor manera posible, a resolver estos problemas y que, en definitiva, nuestro sector primario pueda ser no solo una baza y un punto de partida para la creación de empleo sino también para mejorar la capacidad tecnológica, de incorporación de conocimiento a nuestro sector primario y a la economía de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista Canario, don Manuel Marcos, por igual tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, usted ha dado cumplida información de la visita de un comisario. A todos nos hubiese gustado que hubiese hecho un periplo por todo el archipiélago, porque todas las islas, las siete, tienen, pues, su diferenciación, cada una tiene su problemática, pero usted ya lo señaló, una agenda que marca el propio comisario y que, por lo tanto, esa agenda ni la marcó el consejero ni la marcó el Partido Socialista; la marcó, por lo tanto, el comisario. De ahí que, bueno, a todos nos hubiese gustado, el consejero lo ha reconocido el primero, que hubiese tenido más tiempo para conocer la realidad de todo el archipiélago.

Hay algunos datos que usted ha dado que son bastante positivos. Bueno, primero dejar claro, dejar claro a sus señorías, por si alguno no lo tiene claro, que el Posei ha funcionado correctamente y ha sido una herramienta eficaz para impulsar las producciones agrícolas y ganaderas de Canarias. Eso es incuestionable. Que el Posei tenga que mejorarse, que tengamos que, dentro del Posei, hacer ajustes, eso es evidente, pero la importancia que ha tenido, el logro que ha sido disponer de esa ficha financiera, pues, nadie lo niega y, por lo tanto, todo lo que hacemos es trabajar de forma conjunta y unida para garantizar esa ficha, porque es la que permite mantener las producciones agrícolas y ganaderas de Canarias.

Pero hay algo que el comisario ha dicho, señor consejero, y que ya se ha hecho en esta comunidad autónoma. Hemos oído, a lo largo de mucho tiempo venimos escuchando la necesidad de acompañar las ayudas del REA, de tal forma que estas no produjeran una competencia desleal a las producciones agrícolas y ganaderas de Canarias. Pues bien, señor Enseñat, el señor comisario ha venido a reconocer que efectivamente –fíjese usted por dónde– el Gobierno de Canarias está trabajando en la línea de, con las oportunas modificaciones, pues, acompañar las ayudas consignadas en el REA, trasvasar, como se

ha traspasado, para impulsar producciones agrícolas y ganaderas. Por lo tanto, ese es un reconocimiento que hace el propio comisario del buen trabajo que se viene llevando a cabo por parte de la Consejería de Agricultura del Gobierno regional.

Hay cuestiones, sin duda, sobre las que tenemos que profundizar. A todos nos preocupa la situación del sector ganadero, a todos nos preocupa la situación del sector tomatero, pero también me gustaría decirle a quien ha intervenido como portavoz del Grupo Popular en esta comparecencia, decirle que ya este Parlamento se pronunció en la legislatura pasada –quien le habla tuvo la oportunidad de intervenir en nombre del grupo al que pertenezco–; este Parlamento aprobó una estrategia para el sector tomatero. Una estrategia que diseñó el Gobierno de Canarias –precisamente una consejera en aquel momento de su grupo político– y que trajo como consecuencia que se negociara con el Gobierno del Estado y que se consiguiera una ficha financiera adicional al Posei para, por lo tanto, cumplimentar aquella necesidad de ayudas que tenían estos subsectores; y eso trajo como consecuencia que se aprobara una ayuda de Estado y luego esa ayuda de Estado se cumplió durante una etapa y se dejó de cumplir en otra. Deberá usted revisar a ver cuándo se dejó de cumplir y los motivos por los que se dejó de cumplir. Simplemente con que les eche una ojeada a los Presupuestos del 2014 verá que no hay ni un solo euro para el Posei adicional complementario, que se destinaría, por lo tanto, a impulsar las producciones agrícolas, ganaderas, al tomate y a otras producciones agrícolas de Canarias. De ahí que me gustaría que se trabajara de forma conjunta, de tal forma que en el periodo de enmiendas que se abre ahora, pues, conseguir, conseguir, que el Gobierno –ya lo ha planteado también aquí en su día el portavoz del Grupo Mixto–, conseguir que el Gobierno del Estado ponga la partida necesaria para hacer frente a ese Posei complementario, que daría una salida muy importante a las dificultades por las que atraviesan en estos momentos el sector tomatero y algunos sectores agrícolas y ganaderos de Canarias.

Por lo tanto, creo que lo que hemos señalado hasta ahora, la necesidad de una revisión del Posei es importante que se haga, que haya un periodo de consultas, pero teniendo claro, lógicamente, que dentro de ese Posei hay un conjunto de producciones que tiene cada una su ficha y que la ficha no ha sido colocada de forma graciosa por arte de birlibirloque ni por la gracia de su majestad, porque se suele suscitar en este debate, se suele suscitar en este debate con mucha frecuencia que dentro de las ayudas al Posei hay una mochila mayor que va a un sector, el sector platanero, y no se habla nunca de los motivos y los orígenes por los cuales ese sector tiene una mochila mayor dentro del Posei; y es que, señorías, el sector exportador más importante de Canarias durante un tiempo, en la década de los setenta y los ochenta, tuvo reservado un mercado nacional y, cuando desapareció el mercado nacional y negociamos la plena incorporación de Canarias a la Unión Europea, luego conseguimos una OCM, para compensar de algún modo la pérdida que suponía perder esa reserva nacional, y eso dio como origen que luego se consiguiera esa OCM y que luego dentro del Posei esa ficha financiera tenga una cantidad mayor. Ese es el origen que tiene y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer entre todos es trabajar para que, primero, conseguir el mantenimiento de la ficha, incrementar la ficha con la ayuda de Estado complementaria, incrementarla para dar respuesta, por lo tanto, a los subsectores a los que se les dio respuesta cuando aprobamos aquella iniciativa en este Parlamento y trabajar todos de forma coordinada en la defensa de este sector.

Se me acusa, se me ha acusado de que he subido a esta tribuna a hablar de mejoría del sector primario con lo mal que lo están pasando muchos agricultores y ganaderos. Mire, yo conozco un poco la realidad de Canarias, la conozco en su conjunto, conozco los sectores económicos y sociales, pero si hay un sector al que yo he dedicado tiempo y que conozco es el sector agrícola y ganadero del archipiélago. Claro que soy consciente de las dificultades que el mismo tiene, por lo que está atravesando. Por eso siempre el Partido Socialista ha defendido y ha tenido como bandera la defensa del sector primario, porque lo hemos considerado un sector estratégico. Y en mi intervención anterior ya lo dejé claro y di datos, me refería a que los últimos datos que manejamos son datos positivos y los puede usted contrastar en el último informe del Consejo Económico y Social. Aquí está perfectamente reflejado. Cuando se habla de que el sector primario arroja datos positivos, le dije que ha mostrado una recuperación. Le dije también que lógicamente el peso que tiene en el PIB canario en su conjunto no permite que arrastre y tire de la economía en la creación de empleo, pero sí es verdad que es positivo que, por ejemplo, haya crecido, que el PIB del sector primario haya crecido un 2,2 a nivel nacional y que el empleo haya descendido un 3% y que, en el caso de Canarias, ¿es positivo o no, señorías, que el PIB real del sector haya aumentado un 7,1% y el empleo lo haya hecho un 12,4? Claro que son datos positivos, lo que pasa es que hay que analizarlos en el marco en el que nos movemos y en el peso específico que tiene este sector.

Señor consejero, creo que usted debe continuar en la línea que ha emprendido. No se distraiga con algunas cuestiones que se ponen a veces en entredicho. Yo creo que en este Parlamento, al inicio de este mandato, usted adquirió un compromiso, y era trabajar para incrementar, para incrementar, por lo tanto, el

peso específico del sector primario en la economía de Canarias. Se han dado pasos importantes, creo que el que ha reconocido el comisario es muy importante. Estamos dando pasos y se está trabajando para la mejora del sector, de todos los subsectores. Y creo que lo que hay que valorar de esta visita, lo más positivo es que la autoridad europea que tiene que ver con la agricultura y la ganadería haya conocido aunque sea una isla del archipiélago y haya podido tener un encuentro con los sectores y se haya podido llevar, por lo tanto, una radiografía de lo que es el sector primario, porque yo sí estoy convencido de que los representantes del sector que se reunieron con el comisario le trasladaron una radiografía de la situación. Y eso desde el punto de vista de nuestro partido es tremendamente positivo que se haya producido.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para concluir las comparecencias, por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Mal sabor de boca, don Fabián, también me quedó a mí, porque, sin duda alguna, me hubiera gustado que hubiera visitado las siete islas, y así se lo expuse desde la primera vez que recibimos su escrito, donde nos decía que no podía visitar sino la isla de Tenerife y que quería, claramente especificado, visitar determinadas explotaciones, tanto agrícolas como ganaderas, de diferentes dimensiones, y no nos quedó otro remedio que aceptar su imposición. Como entendíamos que era necesario que visitase todas y cada una de las explotaciones, que tenían que ver, como digo, con explotaciones agrarias y ganaderas, pues, el recorrido entendíamos que debería ser ese, el que se hizo al final. Que, por otro lado, me gustaría que también lo hiciesen los diputados de esta Cámara para que conociesen los distintos avances que se han producido en los últimos años respecto de la producción del sector primario en esta tierra.

Yo tengo que decirle que me preocupé muy mucho, en contra de lo que aquí se ha dicho, de que estuviesen representados todos los sectores, todos los subsectores y todos los responsables de esos subsectores, y le puedo asegurar que estaban todos, todos. Le puedo asegurar que había representantes de la isla de Fuerteventura, desde el punto de vista del sector ganadero, de Gran Canaria, de Tenerife, de prácticamente todas las islas, y en función de las organizaciones sectoriales que componen cada uno de los distintos representantes en esos subsectores.

Usted ha planteado aquí distintas cuestiones que me parece que son bastante importantes y que yo creo que las podemos entroncar con el discurso que tuve la oportunidad de hacer cuando tomé posesión de la propia consejería. También tengo que matizar que en esa consejería apenas llevo dos años, dos años y poco, y que digamos que, en el primer año y medio, año 2012, como aquí también se ha manifestado, pues, yo creo que el resultado de esas políticas ha llevado... –y son datos objetivos, no son inventados por mí–. También dije que habíamos tocado fondo cuando entré en la consejería, que habíamos tocado fondo en el PIB, y que, por tanto, necesariamente habíamos fijado unas cifras que era necesario conseguir como consecuencia de la implantación de ciertas acciones, con el objeto –y yo creo que ese, como digo, es un ejemplo claro–, con el objeto de –en aquel momento dije– duplicar el PIB del sector primario, duplicar el empleo en Canarias, un horizonte del año 2020, y también duplicar las cifras de autoabastecimiento en esta tierra. A mí me parece que ese tipo de políticas que estamos haciendo entre todos, pues, probablemente estarán dando esos resultados, y esos resultados se manifiestan en datos como los que, repito, se han dicho aquí: 7,1% de crecimiento del PIB y 12,4% de crecimiento en el empleo.

Usted ha dicho, y creo que ha tocado un tema que es, a mi juicio, determinante en toda esta acción, que probablemente nos podamos ver envueltos como consecuencia de la propia encuesta que abre el comisario, y es cuando plantea lo del pago único. A mí me parece que es un error, sinceramente es un error. Yo creo que el pago único, tenemos un ejemplo en Canarias y probablemente es el que se ha aplicado a las explotaciones tomateras referenciándolo a las hectáreas, no a la producción. Yo creo que es un error, sinceramente, desacoplar las ayudas a las producciones, y eso, a mi juicio, ha llevado a que en los diez últimos años se hayan perdido casi cuatro mil hectáreas de producción tomatera –hemos pasado de las 5.000 hectáreas a las 1.000 hectáreas solamente–; sin embargo, en otras producciones en las que no se ha desacoplado ese pago se siguen manteniendo afortunadamente en niveles de producción más o menos considerables y que yo creo que han permitido, sin duda alguna, mantener mercados, como es el caso del plátano con respecto al mercado peninsular. Por tanto, yo creo que la intención del Gobierno –y aquí creo que lo puedo manifestar hoy– es precisamente luchar para que no haya desacoplamiento en las ayudas. Por tanto, no al pago único y trabajaremos, sin duda alguna, por ese camino.

Se ha planteado aquí también, por el representante del Partido Popular, que he recibido reproches del señor Ciołoş. Pues le puedo asegurar que todo lo contrario. Yo creo que él ha hecho aquí una intervención general que afecta a la problemática de todas las regiones ultraperiféricas y le puedo asegurar que la comparación con la isla de Reunión es totalmente lo contrario de lo que usted ha dicho aquí. Yo creo que servimos nosotros de ejemplo precisamente para las políticas que están aplicando en la isla de Reunión, sencillamente porque allí se concentran más las ayudas precisamente en muchos menos perceptores que lo que acontece aquí, en Canarias.

Yo sí les voy a invitar a otra cosa. Yo les he oído hablar a ustedes muchas veces aquí del Posei. Yo no he hecho otra cosa, si usted se da cuenta, que mantener la ficha del Posei que venía de antaño, y le recuerdo que antaño había una consejera del Partido Popular y no la modificó. Esa ficha del Posei europeo es la misma prácticamente, a excepción de algunas cosas que se han hecho últimamente, adaptándola a distintas producciones, adaptándola a distintas producciones, se sigue manteniendo, *grosso modo*, se sigue manteniendo la ficha del Posei.

Nosotros sí que hemos hecho modificaciones importantes en el Régimen Específico de Abastecimiento. Por primera vez –lo he dicho aquí ya alguna que otra vez– hemos modificado partidas que entre este año y el próximo suponen 23 millones de euros. 23 millones de euros que van prácticamente, directamente, a las producciones locales. Y yo creo que eso son modificaciones que van en la línea de lo que expresó el señor Ciołoş. El señor Ciołoş –y yo estoy de acuerdo con él– sí que manifestó que era necesario poner en relación mucho más directa y mucho más profunda a los sectores de la producción, la gran distribución y la comercialización. Eso sí que es necesario y eso se está haciendo en algunos casos específicos y creo que está dando esos resultados, resultados importantes. Podría poner el ejemplo de, hoy, operadores canarios, en cuanto a la producción se refiere, están haciendo de verdaderos interproveedores de las grandes cadenas de comercialización y que están dando resultados muy positivos. Probablemente haya que seguir profundizando en ese aspecto. Seguro. Hay que seguir trabajando si cabe en ese tema con el objeto, sin duda, de conseguir el autoabastecimiento, incrementar el autoabastecimiento, que no es nada fácil, porque cada día, como digo, se nos presentan más competidores, con técnicas más avanzadas de producción y abaratando costes. Por eso tenemos que ser mucho más eficaces y tenemos que ser también mucho más competitivos.

Yo le podía decir que de la visita del señor Ciołoş entiendo que, en veinticuatro horas prácticamente que estuvo aquí... Y repito, ya me hubiera gustado también llevarlo a la isla de La Palma, pues al final es mi isla. Efectivamente no se pudo. Y también me hubiera gustado que hubiera visitado el resto, porque es bueno, es bueno, que se contraste. Yo creo que la agricultura y la ganadería deben también hacer de peso, de equilibrios entre las islas; hay unas islas que son más agrícolas que otras, hay unas islas que dependen más del turismo que de la propia agricultura.

Y como consecuencia de ello yo le voy a hacer una invitación, le voy a hacer una invitación: yo le propongo a usted y a su grupo que presente en esta Cámara una distribución de los 268 millones del Posei, que la presente. Yo le hago esa invitación, y esa invitación será objeto de debate entre todos. A mí me gustaría que usted modifique las partidas de esos 268 millones, que usted aquí por escrito nos traiga, a esta Cámara, la distribución que el Partido Popular haría de los 268 millones: a quién le quitaría, a quién le pondría, a quién le subiría, a quién le bajaría... Y probablemente de esa manera yo creo que nos retrataríamos todos, veríamos la posición de todos y veríamos exactamente a qué sector queremos que vaya, en función de qué, por qué, qué empleo genera, qué equilibrios produce en cada una de las islas. A mí me parece que eso sería bueno y probablemente acabaríamos con ese debate, y así no se le echaría la carga exclusivamente ni al consejero de Agricultura ni al gobierno de turno. Probablemente seríamos todos aquí los que distribuiríamos el Posei, con lo cual yo creo que quedaríamos todos bastante aliviados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-1225 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS DESALADORAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno –del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las desaladoras.

Para la primera intervención, doña Ana, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Esta comparecencia del Grupo Parlamentario Popular viene a cuenta de la gestión del agua, que sin duda es uno de los bienes más escasos y valiosos de Canarias, que lamentablemente seguimos pagando a precio de oro, y tanto la de consumo como la de riego.

En su momento, y en comisión parlamentaria, el Grupo Popular arrancó el compromiso del Gobierno regional de facilitar la entrega de la desaladora de agua de mar Roque Prieto II, ubicada en Santa María de Guía, al Cabildo Insular de Gran Canaria, para que pueda entrar en servicio lo antes posible. Dijimos entonces, señor consejero, que esta instalación supuso la inversión de 8 millones de euros procedentes del Ministerio de Medio Ambiente y lleva seis años cerrada. Las obras se comenzaron nada menos que en el 97 y se demoraron diez años. Se inauguró en el 2008 y el Gobierno de Canarias la entregó al Ayuntamiento de Santa María de Guía y no, señorías, al Cabildo Insular de Gran Canaria. La clave, desde luego, fue entregar esta infraestructura al Ayuntamiento de Guía y no al Cabildo Insular de Gran Canaria, como determina la ley de bases, 7/1985, de régimen local, y como procedería al tratarse de un servicio supramunicipal de vital importancia por el que están esperando otras localidades, señor consejero, como Agaete y Gáldar. En su momento nos pareció ilógico porque la instalación es supramunicipal y es una verdadera irresponsabilidad, si tenemos en cuenta las carencias y la necesidad de agua que tiene la comarca norte. Conocemos, y usted lo conoce también, señor consejero, la predisposición del cabildo grancanario a asumir la gestión de estas instalaciones a través del Consejo Insular de Aguas.

Mire, nuestros agricultores están sufriendo verdaderas necesidades. ¿Cuándo se podría disponer en la comarca de una planta desaladora que está incomprensiblemente cerrada y va a requerir toda una inversión de 800.000 euros para entrar en funcionamiento? Usted se comprometió en la comparecencia que yo hice en la comisión a solucionar este problema para que la obra, acabada y entregada en el 2008, entrara en funcionamiento. Sin embargo, tenemos en nuestro poder un acuerdo plenario del Cabildo Insular de Gran Canaria que dice que las cosas, meses después, señor consejero, siguen exactamente igual.

Usted es consejero desde el año 2007 y las tenía, las competencias, en materia de aguas y entregó una instalación supramunicipal como la desaladora de Guía a un solo ayuntamiento. Miren qué casualidad, de Coalición Canaria, al señor Fernando Bañolas.

Señorías, no es la única desaladora de agua de mar que tenemos esperando a que entre en funcionamiento. Con arreglo al Convenio de Obras Hidráulicas, que el Gobierno de la nación sufraga puntualmente, hay en Canarias en ejecución 15 obras, en el 2013 fueron 37 y en el 2014 serán otras 21. Además, en el año 83 el Gobierno de la nación subvenciona la desalinización del agua de mar de Canarias a fin de abaratar el precio final del agua potable y tratar de aproximarle al precio del agua en la Península. Este año serán 4 millones de euros. Hablamos de saneamiento, de depuración, de conducción de agua y, por supuesto, de desalación. Tenemos 2 obras de desalación en Tenerife, otra más en Fuerteventura y la famosa Lanzarote V. Díganos, señor consejero, por favor, en qué estado se encuentran estas obras y, por favor, cuéntenos cuál es el futuro que le espera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Yo la verdad es que traigo una intervención mucho más extensa, doña Ana, porque no pensé que se ciñese exclusivamente a la de Guía, pero, bueno, yo creo que, intentaré de alguna forma contribuir e informar a la Cámara de lo que está aconteciendo con la desalación de agua en Canarias, que me parece que es importante que lo conozcamos.

El agua es un recurso indispensable para la subsistencia de la población. Es una obviedad; sin embargo, lo digo. Sin embargo, también la disponibilidad de este recurso y su aprovisionamiento tiene una fuerte dependencia de la situación geográfica, el clima y la geomorfología. En Canarias, por carecer de flujos continuos naturales de agua, el abastecimiento tiene su origen principalmente en el agua de mar, el agua salobre, y el agua de los embalses, asumiendo la desalinización un papel cada vez más importante en las islas.

La primera planta desaladora de agua de mar que se instaló en el archipiélago y en todo el territorio del Estado español lo hizo en la isla de Lanzarote en el año 1964, con una capacidad de producción de 2.500 m³ de agua potable al día. La evolución experimentada en cuanto al número de instalaciones construidas en el

archipiélago desde entonces ha provocado el incremento en la capacidad de producción de las mismas y a día de la fecha, en más de 265 veces la capacidad existente en 1964. Asimismo, el crecimiento económico experimentado principalmente en las islas orientales –Lanzarote y Fuerteventura–, desde mediados de los años sesenta, no se hubiese producido sin la desalación de agua de mar. Gracias a ello, el agua deja de ser un factor limitativo en el desarrollo de las mismas.

Los datos actuales más relevantes sobre la desalación en el archipiélago canario son los siguientes. El esfuerzo de las distintas administraciones públicas y de la iniciativa privada ha permitido que el número de plantas desaladoras actualmente existentes en el archipiélago canario se cifre en aproximadamente 319 plantas, con una capacidad de producción total de agua potable superior a los 660.000 m³/día en todo el archipiélago.

La distribución de plantas desaladoras sobre el total de las existentes en Canarias es de 278 en la provincia de Las Palmas y 41 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La capacidad actual de producción de agua potable en el archipiélago canario se estima en 663.463 m³/día, procediendo la materia prima a tratar del mar y de pozos y galerías –como ya he dicho– con agua salobre, debido principalmente a la intrusión marina en los acuíferos de las islas.

La capacidad anual de producción se estima en 242,16 millones de m³ al año. De la producción total de agua potable que se realiza en Canarias aproximadamente el 71,75%, 461.527 m³, se destina al abastecimiento; el 30,93%, 198.950 m³, a riego; y el 0,46%, esto es, 2.986 m³, a consumo industrial.

En la actualidad se estima que aproximadamente el 70% del agua de consumo humano en Canarias proviene de plantas desalinizadoras. Teniendo en cuenta el consumo estimado de agua potable, podemos indicar que la desalación de agua de mar constituye una importantísima fuente de aportación del agua total que se consume en cada isla, con especial relevancia en las islas orientales, donde en casos como en las islas de Lanzarote y Fuerteventura el agua obtenida por desalación representa casi el cien por cien del agua que se consume en estos territorios. En el caso de las islas occidentales, la representación del agua desalada respecto al total consumido es menor al disponer de otros recursos hídricos procedentes de galerías, pozos, etcétera.

Mi departamento ha contrastado los datos históricos de los que se dispone, donde se observa un ligero ascenso en los últimos años en la producción de agua desalada en todas las islas, debido a la creciente demanda, tendencia que sigue en aumento y que cada vez va cobrando mayor importancia si cabe, convirtiéndose en la principal fuente de abastecimiento de la mayoría de las islas del archipiélago. El incremento de la producción experimentado en los últimos cuatro años se cifra aproximadamente en un 29%, al haber pasado de una capacidad de producción de 187,50 hm³/año en el 2010 a una capacidad de 242,16 hm³ en el año 2013.

Es importante que les recuerde en este punto que las competencias en materia de aguas corresponden a los consejos insulares, tras firmarse el traspaso de competencias desde el Gobierno de Canarias a los cabildos en 1994, si bien la Ley de Bases de Régimen Local también ofrece una serie de competencias en materia de abastecimiento urbano a los municipios. Sin embargo, el Gobierno de Canarias desarrolla acciones en materia de desalación en el marco del convenio Canarias-Estado en materia de obras hidráulicas. Actualmente, a través de este acuerdo, que se suscribió entre ambas administraciones el 9 de diciembre de 2008, prorrogado y modificado el 25 de noviembre de 2010, se han ejecutado y se encuentran en ejecución un total de 12 actuaciones declaradas de interés general en materia de desalación en todas las islas del archipiélago, con un presupuesto global de adjudicación de estas obras que alcanza 76,2 millones de euros. Así, con cargo al capítulo VII del citado convenio, las obras que ejecuta el Gobierno de Canarias, se han adjudicado seis actuaciones por un importe total de 53,2 millones, según la siguiente distribución: instalación desaladora de agua de mar en Arrecife, con un presupuesto inicial de 6.816.000 euros; desaladora de Puerto del Rosario, II fase, con un presupuesto inicial de 9.839.000; EDAM de Granadilla, con un presupuesto también inicial de 15.953.000 euros; EDAM del oeste de Tenerife, Guía de Isora, con otro presupuesto de 15.970.000 euros; impulsión de la EDAM de Valverde a los nuevos depósitos reguladores, de 960.820 euros; y el sistema hidráulico insular, impulsión de la desaladora de agua de mar en El Golfo, con otros 903.000 euros de presupuesto.

Por otro lado, con cargo al capítulo VI del citado convenio, las obras que desarrolla el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se ha adjudicado una nueva actuación y se han culminado cinco actuaciones procedentes del convenio anterior firmado en 1997, por un importe total de 22,9 millones de euros.

Le podía seguir dando datos, pero yo creo que ya, con los que le he trasladado, me supongo que somos conocedores de la importancia que tiene la desalación de agua en Canarias, del esfuerzo que se ha hecho, repito, por todas las administraciones y que desde luego ha permitido, sin duda alguna, que el desarrollo

en Canarias, y fundamentalmente en algunas islas, haya sido espectacular y que evidentemente yo creo que ha tenido una incidencia extraordinaria.

Por otro lado, decirle, es cierto lo que usted dice, es verdad que me comprometí a resolver el problema de la desaladora de Guía, que estoy en ello y he tenido la oportunidad de hablar con el presidente del cabildo, he tenido la oportunidad de hablar con el alcalde, y a los dos les he intentado trasladar mi preocupación sobre el tema, fundamentalmente al ayuntamiento. Y solo corregirla en algún aspecto. La norma, la ley, no imposibilitaba adjudicar la desaladora al ayuntamiento, y es por eso que se hace, porque si hubiera sido de otra manera... como se hizo con Telde, al Ayuntamiento de Telde. También lo permitía la propia norma. Y, por tanto, bueno, pues, en aquel momento se decidió, por las razones que fuese, entregársela al Ayuntamiento de Guía, entendíamos que era una obra complementaria a la ya existente. Y, por tanto, yo le puedo garantizar que voy a seguir trabajando en el tema con el objeto de que esa desaladora entre en funcionamiento cuanto antes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

Incidir en la importancia del agua en las islas Canarias, especialmente en las orientales, en algún caso puede resultar baladí, pero es cierto que cuando el cien por cien del agua de consumo o del agua de regadío tiene una procedencia marina, en el caso de la isla de Lanzarote, como ustedes pueden entender, cualquier inversión de esta naturaleza dedicada a este capítulo resulta trascendental.

A mí me gustaría centrar la atención de esta solicitud de comparecencia en el convenio hidráulico, que yo creo que es el que tiene realmente interés más allá de cualquier otra circunstancia de trámite administrativo o de otra incidencia que haya que solucionar.

Señor consejero, se firmaba en el año 2008 el convenio hidráulico con el ministerio. Un convenio que, si usted no me corrige, podemos cifrar en 306 millones iniciales, unos 129 a través del capítulo VI, gestionados por el Ministerio de Agricultura, y unos 177,20 millones de euros, gestionados a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca mediante el propio capítulo VII. Hubo unas modificaciones en el año 2008, que se publicaron en el 2009, y hubo una liberación de recursos económicos en el 2010, que han posibilitado poco a poco las actuaciones.

Pero, como estamos hablando de desalación, a mí me gustaría contrastar los datos que, en respuesta a un compañero diputado, se dan por parte suya respecto a las obras que, en concreto a desalación, nos ocupan. Me gustaría que habláramos de la EDAM de Telde, la II fase, con cargo al capítulo VI, y de la desaladora de Arrecife, de Puerto del Rosario y la EDAM del oeste de Tenerife, de Guía de Isora, que son las que oficialmente constan en un listado que su consejería ha remitido a este Parlamento como obras susceptibles de financiación y vinculadas, en todo caso, a la desalación.

Ha hecho usted promesas también, no solamente en sede parlamentaria, sino en contestación a preguntas escritas a diferentes diputados, respecto a los plazos de finalización de las obras. En concreto a la de Arrecife, a la desaladora de Arrecife, Lanzarote V, usted dijo que el plazo de finalización sería el tercer trimestre o, como mucho, cuarto trimestre de este año, y en la de Fuerteventura, respecto a la finalización, hablaba de principios del año 2014. En este sentido me gustaría que se pronunciase, así como sobre el grado concreto de ejecución, porque hace un año usted decía que el montante ascendía a casi el 97% y, según una nota de hace pocos meses, ese porcentaje no llega al 93%. Existe un desvío, una diferencia del 4%, que me gustaría que me explicase en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral, por el mismo tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Bien. Al hablar de las desaladoras o de la desalinización del agua hay que hablar de la historia del agua en Canarias. Efectivamente, el consejero ha citado la fecha inicial del año 1964 como esta historia moderna. Allí, por ese año se ponía la primera desaladora en Lanzarote, con una capacidad de producción de 2.500 m³/día, y hasta hoy, y hasta hoy ya van 319 plantas instaladas en todo el archipiélago. Evidentemente, las islas orientales han acumulado la mayor cantidad de plantas, puesto que eran aquellas

que mayores dificultades tenían. Quiero recordar que no es tan antiguo el hecho de que el suministro de agua en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, porque me tocó en la época en que yo fui alcalde regularizarlo, era alterno, en tres días a la semana, y pasamos a lo que era un suministro continuo. Esto, que parece algo tan normal hoy y que deben conocer todas las generaciones, pues, no es de hace un siglo, es del año 90, y, por lo tanto, estamos hablando de que gracias a esas plantas potabilizadoras el suministro de agua continua y, por lo tanto, de abasto y de consumo de los ciudadanos se asemeja a cualquier otro lugar de España, cosa que antes no ocurría. Es verdad que ahora incluso se han olvidado aquellos ahorros que uno hacía del agua y aquella cultura de ahorro de agua, que gracias a que hoy tenemos ese suministro, pues, ya no hace falta poner en las cisternas una botella para que se gastara menos agua o llenar la bañera para cuando nos quedábamos sin agua en las casas.

Por lo tanto, es importante, y el esfuerzo que se ha hecho en las instalaciones a lo largo de este convenio —que, efectivamente, yo creo que es lo importante de ver aquí—, que se ha realizado a partir del año 2008, creo que es... —he oído al consejero actuaciones por valor de unos 76 millones de euros, que se vienen realizando a lo largo de todas estas plantas—, pues, ha permitido, además con el turismo que tenemos y la necesidad que ha supuesto también ese crecimiento turístico para poder realizar un adecuado abastecimiento, ha permitido ponernos en unas condiciones, de lo que era un gran problema, gravísimo problema en la historia de Canarias, en las islas orientales al menos, ha permitido que hoy deje de ser un problema y que todo el mundo esté gozando, no solamente individualmente sino también económicamente, de un progreso que antes no tenía.

Por lo tanto, yo lo que le pediría al consejero es que si hay alguna dificultad con alguna planta concreta se resuelva cuanto antes, se ponga en funcionamiento, porque el agua es uno de los elementos en la economía fundamentales para el desarrollo económico. Y, por lo tanto, lo que hoy tenemos, que además debemos seguir manteniendo, y que allí donde haya dificultades, pues, se arregle.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don David de la Hoz, por tiempo igualmente de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Pasado, presente y futuro del agua en Canarias. Voy a iniciar mi intervención, aunque con poco tiempo, contando una anécdota que he oído muchas veces en casa y que además un familiar directo tuvo presencia directa en esa anécdota, ¿no? Corrían los años sesenta y pocos cuando, en el parque del Retiro, en Madrid, un iluminado, el ingeniero don Manuel Díaz Rijo, se sentaba con el alcalde de Arrecife, y a su vez diputado en las Cortes nacionales, para explicarle, en ese parque del Retiro, que en Estados Unidos los barcos militares tenían desaladoras dentro de sus barcos y que, claro, que las islas eran pequeños barcos y que, por lo tanto, había la posibilidad de traer esa tecnología a nuestra tierra; y la respuesta de aquel alcalde, también visionario, fue clara, directa y concisa: compromiso político para que eso fuera una realidad. Y la realidad fue que en el año 64 la empresa Termolanza, de los hermanos Díaz Rijo, empezó a desalar agua en Lanzarote, siendo la primera desaladora de España y creo que de Europa. Más tarde, en 1974, es el Consejo Insular de Aguas el que compra la empresa Termolanza y pasa a ser, la planta desaladora, de dominio público al cien por cien.

Hoy, contando esa anécdota, nos encontramos con que se han hecho inversiones muy importantes que han permitido el desarrollo económico, de calidad de vida, de los ciudadanos de nuestra tierra, sobre todo de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Don Emilio contaba algunas anécdotas, pero imagínense cómo podían estar los habitantes de dos islas como Lanzarote y Fuerteventura, sin agua, esperando a que llegara agua a través de los barcos y la imposibilidad de plantear una economía sostenible en el tiempo. Esa desalación de agua propició la posibilidad de un desarrollo económico a través del turismo.

Y hoy nos encontramos con algunas dificultades, sobre todo de hacerle ver al Estado español que es una necesidad vital seguir manteniendo la subvención a la desalación del agua. Hemos visto cómo se han reducido las partidas drásticamente, que se ha conseguido el año pasado vía enmienda que se mantuvieran por lo menos 4 millones de euros, y esperemos que el Estado español siga siendo sensible en este caso, sobre todo porque además se puede unir la fatalidad con los proyectos de prospecciones petrolíferas en las costas de Lanzarote y Fuerteventura, que puede provocar que esa desalación del agua se pueda interrumpir, y eso sería un desastre para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, doña Ana, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

(La señora Guerra Galván hace uso de los medios audiovisuales.)

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, porque sé que usted va a tomar con mucho interés lo de la desaladora de Roque Prieto II y sé que se va a solucionar ahora ya este problema.

En los Presupuestos Generales del Estado, les guste o no les guste a ustedes, señores de Coalición Canaria, hay 4 millones del Ministerio de Industria, de José Manuel Soria López, para la desalación del agua, 21 millones del Ministerio de Medio Ambiente para obras hidráulicas, incluidas nuestras desaladoras. Ustedes, señores de Coalición Canaria y PSOE, como hicieron el año pasado, han creado este año una alarma social injustificada con el asunto del agua, pero han olvidado contar a los canarios y fundamentalmente a los ciudadanos de Lanzarote, cuya empresa pública de agua acarrea una deuda de 42 millones con embargos por medio, y de Fuerteventura, que el servicio de agua ha estado dirigido y administrado en los últimos quince años por Coalición Canaria y Partido Socialista.

Mire, en Tenerife, las obras de las desaladoras en Fonsalía, Guía de Isora, y en Granadilla están paralizadas y acumulan un retraso intolerable. Mire, y son responsabilidad suya, señor consejero, sobre todo en una isla donde, por cierto, gobiernan Coalición Canaria y Partido Socialista. Y no digamos nada a los ciudadanos del norte de Gran Canaria, que están viendo como el Gobierno de Canarias y el alcalde, de Coalición Canaria, de Santa María de Guía, están dejando estropear una desaladora, la de Roque Prieto II, que lleva construida desde el año 2007 y parada, por su sectarismo y por no entregar su gestión, sin condiciones, al Cabildo de Gran Canaria. Ya me lo dijo usted antes, que se iba a comprometer, en este Parlamento, y a interesarse por el asunto y todavía estamos esperando, señor consejero, pero espero que pronto esto ya pase a manos del consorcio de aguas del cabildo. Mire, sectarismo, señoría, eso es sectarismo, y mientras tanto, el agua, como el paro, sigue subiendo en Canarias.

En el año 2008 se firmó un convenio con la administración general del agua para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas por un importe –oigan bien– de 307 millones de euros para los ejercicios 2008 y 2010. En la anualidad del 2010 había 177 millones para inversión. ¿Saben cuánto se gastaron?: 16 millones de euros. ¡Ni un 10%, señor consejero! Año 2011, 60 millones de euros, y el Gobierno de Paulino Rivero no fue capaz de ejecutar más de 20 millones de euros. Esa es la gestión en materia de aguas que hace el Gobierno de Canarias.

Y, mire, señor consejero, le voy a desmontar la gran mentira de este Gobierno con el asunto de la desalación de agua. Convenio de Obras Hidráulicas en Canarias, Estado, usted salió, señor consejero, vendiendo en medios de comunicación que había arrancado, que había logrado lo imposible del Gobierno de la nación: 37 millones de euros para nuestras obras, incluida la desalación. Vamos a comprobar la ejecución de este dinero.

Agosto de 2013, mire, en la pantalla pueden leer el gasto del Gobierno de Canarias, según figura en la documentación de la Oficina Presupuestaria de este Parlamento. Se lo voy a dar obra por obra. Mire, podemos citar: sistema hidráulico insular de El Hierro, crédito, 506.239 euros; pagados, 150.000 euros. Depósito de Tiscamanita y conductores de Puerto del Rosario a Corralejo y La Lajita, crédito, 1,47 millones de euros; pagados, cero euros. Depuradora de Tamaraceite y saneamiento, crédito, 3,5 millones de euros; pagados, 1,37 millones de euros. Balsa de Vicario, La Palma, crédito, 4,09 millones de euros; pagados, 583.000 euros. Desaladora de Granadilla, I fase, crédito, 3,89 millones de euros; pagados, cero euros. Desaladora del oeste de Tenerife, crédito, 3,84 millones de euros; pagados, 862.000 euros. Desaladora de Puerto del Rosario, II fase, crédito, 3,75 millones de euros; pagados, 930.000 euros. Desaladora de Lanzarote V, crédito, 4,25 millones de euros; pagados, cero euros. Depuradora Adeje-Arona, II fase, crédito, 2,64 millones de euros; pagados, cero euros. Segunda fase del canal Barlovento-Fuencaliente, crédito, 967.000 euros; pagados, 38.000 euros.

Y podemos seguir con quince obras más: en El Cotillo, en Fuerteventura; en Tenerife; en Tazacorte, Breña Alta, Breña Baja, en La Palma; en La Graciosa y en Arrecife. Mire, así podíamos completar un total del convenio que suma 37 millones de euros. Solo reconocen créditos por 6 millones de euros y solo, señor consejero, solo han pagado 4,8 millones. En conclusión, señorías, en agosto ustedes solo habían comprometido 6 millones de euros de 37. Cuéntenos, señor consejero, si en este tiempo ha hecho usted algo más.

Esta es la cruda y triste realidad de las obras hidráulicas de Canarias, la triste y cruda realidad. La misma que afecta a otros aspectos en los que ustedes reciben dinero del Gobierno de la nación. Mire, lo

ha denunciado mi compañera Cristina Tavío estos días en la vivienda, 76 millones de euros del Ministerio de Fomento sin ejecutar y las casas cayéndose; lo ha anunciado Aurora del Rosario y Australia Navarro con los fondos de empleo: millones y millones de euros del Ministerio de Empleo y Canarias rozando los 400.000 parados. Y lo mismo con las carreteras, la dependencia, la agricultura...

Señorías, dinero sí hay, ¡y hay mucho dinero! Entonces, señores de Coalición Canaria y del Partido Socialista, ¿quién maltrata a Canarias? Yo ya se lo digo: ustedes. Ustedes son los que tienen nada menos que 21 millones de euros para obras hidráulicas para el año 2014, señor Juan Ramón Hernández, incluidas las plantas desaladoras. Confío en que ... (*Ininteligible.*) usted este dinero en el 2014 mucho mejor que en el 2013. El precio del agua no es ningún juguete, señorías: Canarias paga el agua más cara de toda España, mientras ustedes tienen paradas más de diez obras en toda Canarias, obras que podrían ser licitadas y dar oportunidades a empresas y a trabajadores en las islas. 37 millones de obras hidráulicas para el año 2013 y solo se han comprometido a invertir 6 millones, señorías. Devolver ese dinero, devolver ese dinero sí es maltratar a Canarias. El maltrato a Canarias del que ustedes hablan es falso, es una canción desafinada y ya trasnochada. Cambien de tonada, señorías, porque muy pronto los canarios van a cambiar de emisora.

Muchas gracias.

(*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Para contestar a las distintas solicitudes, por el Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Don Fabián, decirle que, de acuerdo con lo que usted me preguntaba, que creo que me preguntaba por la desaladora de Telde, había algún problema, se resolvió. La desaladora de Arrecife, según los datos que tengo, la terminación del primer bastidor está prevista para mediados del mes de noviembre, entrando en funcionamiento, en pruebas, a principios de diciembre, con lo cual creo que también damos una salida.

Yo no sé a lo que se refería usted con lo del 93%. No sé si tiene que ver con que se ha reducido el convenio en 18 millones de euros y que tiene alguna afección por ahí, debe ser, porque no encuentro otra explicación.

Doña Ana Guerra, yo soy una persona leal. El convenio ha sido reducido en casi 16 millones por Madrid, de los 37 hemos tenido que ajustarnos a 21 este año, y hemos tenido que reunir a todas las empresas para ajustar las certificaciones a los 21 millones este año. Yo le puedo asegurar que hay mucha más obra ejecutada que la que usted..., bueno, se superan los 21 millones de euros. A mí no me ha escuchado hoy, ¡nadie!, decir, nunca, ni en la calle, del ajuste que nos ha hecho el ministerio, y hemos tenido que bajar de 37 millones a 21, a 21. Y no nos pagan una certificación, no nos han querido pagar ninguna certificación hasta tanto no hiciésemos el reajuste. Por lo tanto, yo le aseguro que si hubiéramos, si nos hubieran dado vía libre, hubiéramos tenido mucho más de 37 millones de euros por ejecutar.

Por tanto, eso me lo pone en el capítulo de la lealtad –no, no, ese papel no sirve para nada (*Dirigiéndose a la señora Guerra Galván que en ese momento le muestra un documento desde su escaño.*)–, en el capítulo de la lealtad, porque lo he llevado negociando desde el año 2008, este convenio, y en este caso, con Madrid, tengo que decirle que se ha reducido el convenio en su cuantía total, de los 306 millones de euros. Cuando usted decía que teníamos 177 millones para ejecutar en el año no sé qué, los 177 millones eran para ejecutar en los cinco años del convenio, y el convenio se ha decalado, y se ha decalado precisamente por los ajustes que ha hecho Madrid, y los ha hecho precisamente por las disponibilidades económicas que tiene. Que no, que eso no sirve para nada. Nosotros no hemos podido certificar ninguna obra desde el mes de febrero, porque teníamos que reajustar el convenio y estábamos a expensas de que Madrid nos diese el visto bueno. Tenemos 21 millones para este año, de los 37 hemos bajado a los 21, y el año que viene teníamos también 36 y nos exigen estar en 21, y hemos tenido que decalar el convenio hasta el año 2018. Y a mí no me ha escuchado usted decir nada, porque entiendo que lo importante es que se ejecuten las obras, que se ejecuten las obras, y hemos tenido, como le digo, que llegar a acuerdos con todas y cada una de las empresas precisamente para ajustar las certificaciones anuales, que nos permita no paralizar las obras sino seguir ejecutándolas en función de las anualidades que hemos podido ir adaptando a cada una de las obras. Y le aseguro que son muchas, que son 23 obras, más de 23 obras.

Por tanto, no me diga esas cosas, no me traiga esas cosas aquí, que le enseñe las certificaciones que no hemos podido cursar, que las tenemos en la consejería, y no vea usted lo que hay.

Por tanto, dígame a quien le pasa la información que se la está dando erróneamente, que se ponga en contacto con el ministerio, que nosotros tenemos una comisión mixta, una comisión mixta, donde por parte del ministerio y por parte del Gobierno de Canarias nos reunimos cada tres meses, y esa era la imposición del ministerio: ajustar las certificaciones del año 2013 a los 21 millones de euros.

Por tanto, ante la opinión pública no diga usted eso, porque yo le puedo asegurar... Y usted ha hablado de la depuradora de El Cotillo, y la depuradora de El Cotillo está avanzadísima, prácticamente a punto de casi, casi terminarse, ¿no?, y, sin embargo, ahí aparece con cero euros según usted.

En fin, le podría decir información de todas y cada una de ellas. El tema está, repito, el tema está en que hemos tenido que reconducir el convenio, que hemos tenido que adaptar el convenio y en principio hay una reducción total de 18 millones de euros y un *décalaje* del convenio hasta el año 2018, que teóricamente lo teníamos que haber resuelto, teníamos que haberlo terminado en el año 2014, pero precisamente por disponibilidades económicas hubo que trasladar la finalización de ese convenio hasta el año 2018.

Además le digo otra cosa: de los 18 millones de euros que nos han reducido estamos intentando, porque estamos firmando el nuevo convenio, el nuevo convenio, estamos intentando que no quede fuera ninguna obra que estaba en principio adaptada a esos 18 millones y que, por tanto, pretendemos recuperar por una vía u otra, y el ministerio en este caso ha sido consciente de la importancia que tienen las obras hidráulicas en Canarias y me han dicho que desde el momento en que tengan disponibilidad económica incorporan la obra correspondiente a esos 18 millones de euros.

Por tanto, yo le aseguro que la ejecución del convenio, que ahora tiene velocidad de crucero, porque sí hemos de reconocer que al principio, en los años 2008 y 2009, teníamos problemas con los proyectos y por eso se adjudicaba proyecto y obra, y usted sabe que un proyecto de estas características como mínimo tarda un año, un año y medio, y, por tanto, entre la ejecución del proyecto y la ejecución de la obra nos vamos mucho más allá de lo previsto inicialmente. Bueno, esto está así y yo espero, sinceramente, que, de la misma forma que antes le hacía un relato del trabajo que se ha hecho en Canarias en cuanto a la desalación, de cómo hemos superado, cómo estamos prácticamente en las trescientas y tantas plantas desaladoras, con los seiscientos y pico mil metros cúbicos diarios de desalinización, y que desde luego potencia la economía de estas islas de una forma inesperada hace algunos años, pues, de la misma forma que lo hemos venido haciendo y logramos firmar... Le recuerdo que en el año 2008 no había Convenio de Obras Hidráulicas, que se había firmado en el 97 y en el 2003 finalizaba ese convenio, y estuvimos cinco años sin Convenio de Obras Hidráulicas, y tuve la suerte de firmar ese convenio en el año 2008 y ponerlo en marcha. Como usted bien dijo, eran 306 millones de euros, pero ahora hay que reducirlos 18 millones y hay que reducirlos precisamente a la parte del capítulo VII, a la parte que gestiona la Comunidad Autónoma de Canarias.

Yo, repito, espero que no se confundan los términos y no tener que salir, pues, a aclarar más cosas de estas, que, como siempre he dicho, prefiero llevarlas, en la negociación, con la prudencia que estas cosas requieren, precisamente para conseguir el objetivo, que no es otro que resolver problemas de desalación, como existen en la isla de Fuerteventura, como existen en la isla de Lanzarote, como existen en Gran Canaria y también en la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

(Los señores vicepresidente segundo, Fernández González, y secretario primero, González Hernández, ocupan sendos escaños en la sala.)

8L/C-0857 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REFORMA DEL PECAN.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la reforma del Pecan.

Para la primera intervención por parte del Grupo Nacionalista don José Miguel González, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

(Rumores en la sala.)

Nuestro grupo ha creído oportuno plantear esta solicitud de comparecencia por lo siguiente. Todos sabemos que –aquí estamos incluso los dos frentes– en el año 2006 se aprobó, en marzo del 2007, el Pecan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, señor diputado. Señorías, por favor, si pueden guardar un poquito de silencio, porque hay un murmullo general en la Cámara.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Quiero decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¡Señorías, por favor! Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Nuestro grupo creyó interesante solicitar su comparecencia porque todos sabemos que el Pecan del 2006, que se aprobó allá, en marzo del 2007, establecía un límite temporal de validez del 2015 y que, por una serie de circunstancias, y luego quizás en la intervención podemos aclarar, pero desde luego una de ellas es la evolución económica que cambió completamente las perspectivas de consumo, las proyecciones de consumo que había. Dificultades muy importantes, como puede ser una política errática del Ministerio de Industria, cuando el Pecan establecía como uno de sus fundamentos la diversificación de las fuentes energéticas y también la introducción de las energías renovables, pues, una serie de medidas, como puede ser la paralización de la planificación, que estaba incluso en información pública, la ampliación de la nueva planificación, las dudas sobre cuál sería la retribución de las energías renovables, etcétera, etcétera, han introducido un conjunto de temas que hacen que evidentemente el documento había que modificarlo.

Ustedes recordarán, señorías, que cuando se aprobó aquí la Ley de Medidas Urgentes se dijo que se le daría al documento Pecan nuevo la categoría de una directriz de las llamadas directrices especiales, y no las generales, energéticas. Eso no suponía cuál era el tipo de documento que se hacía, sino simplemente que el documento que se elaborara tendría esas características.

Sin embargo, señora consejera, en una intervención que tuvo usted en la primera quincena de abril del 2013, en la Comisión de Industria, nos dijo que el Gobierno había optado por sustituir el documento o darle la forma al documento, que era la reforma del Pecan... Que, por cierto, yo tengo aquí el documento, que incluso estuvo a información pública y que hablaba “revisión Pecan 2006-2015”, un documento de doscientas y no sé cuántas páginas que está disponible en la red, pero que ustedes habían optado por otra cosa, por darle, crear lo que se llaman las Directrices de ordenación del sector energético –DOSE–. Claramente –y ese es el objetivo de esta comparecencia– quisiéramos conocer, primero, cuál es su contenido, cómo se ha planteado, cuáles son los objetivos –que supongo que serán muy similares a los que ya se habían establecido– y, un tema que para nosotros es importante, cuál va a ser el procedimiento de aprobación. Todos sabemos que las directrices son el instrumento de ordenación del Gobierno y, por lo tanto, al final se deben promulgar, según la modificación que se introdujo en la Ley de Directrices, en la Ley de Medidas Urgentes, mediante un decreto del Gobierno, creo que era. El decreto del Gobierno tiene que estar precedido por una serie de trámites y nuestro grupo está muy interesado en saber cuál va a ser el procedimiento.

Creemos que ya hay un documento borrador disponible, no sé dónde está disponible, pero sé que existe ese documento, y que nosotros, como grupo, creemos interesante que traspase más hacia el exterior. Tengamos en cuenta que la política energética es básica para el desarrollo de una comunidad como esta.

Y, por lo tanto, nosotros, señora consejera, quisiéramos que en su primera comparecencia, independiente de que profundizáramos en el porqué del fallo del Pecan, cuáles son las mejoras a introducir y, sin duda, el factor de ordenación territorial que ha impedido –como todos sabemos y usted lo ha dicho aquí reiteradamente– el desarrollo de una serie de actividades, de energías alternativas, del trazado de líneas, de la localización e incluso de las centrales de generación, el incumplimiento por parte de los planes insulares de ordenación de la obligación de reservar espacios para los canales y para los centros de generación o el intento de hacer los planes especiales de ordenación de las actividades energéticas que han fracasado, puesto que los más importantes no se han elaborado y aquellos que se han elaborado han quedado desfasados por la nueva aprobación de los PIOT.

Todo esto introduce un conjunto de confusiones, que yo creo que es importante clarificar cuál es el camino que el Gobierno se ha marcado, cuál va a ser el procedimiento de elaboración, qué participación van a tener los agentes económicos, qué participación los agentes sociales y qué participación va a tener también este Parlamento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Permítame, señoría, que el procedimiento, por una cuestión puramente de estructuración personal de la consejera, yo se lo voy a decir en la segunda intervención, el procedimiento, no se preocupe. Bueno, lo primero es porque ya tengo unas diapositivas para la primera parte y lo tengo así organizado y no quería provocar problemas.

(La señora consejera hace uso de los medios audiovisuales.)

La actual política energética en Canarias está recogida en el Pecan del 2006, se aprobó en el 2007 con un ámbito temporal hasta el 2015. Pero tengo que decir que el Pecan ha tenido un impacto mínimo en el modelo energético en las islas, siendo su grado de cumplimiento en cuanto a sus objetivos muy escaso. Aquí lo pueden ver, quizás tengan dificultad pero se lo voy a deletrear.

Y les voy a decir: en cuanto a la reducción de la dependencia del petróleo, muy insatisfactorio –tengo unos datos pero quizás no me va a dar tiempo y voy a ir un poquito deprisa–, muy insatisfactorio: incrementar el autoabastecimiento de energías primarias, también muy insatisfactorio; introducir el gas natural en el *mix* energético, muy insatisfactorio; aumentar la participación de energías renovables en la generación eléctrica, insatisfactorio; incrementar la potencia eólica instalada, insatisfactorio; y, en cambio, incrementar potencia fotovoltaica, muy satisfactorio, de tal manera que de un punto de partida de 1 MW, 160 se prevén en el 2015 en este Pecan y hay instalados 153,4.

Como digo, a pesar de que el Pecan contaba con la implantación de infraestructuras energéticas, sin embargo, esto se ha visto dificultado por diversos factores, hasta el punto, diría yo, señorías, de que no ha sido posible poner en marcha muchas de las instalaciones que han sido planificadas con bastante antelación. No voy a señalar las causas porque son de toda índole, de tipo medioambiental, incluso, pues, administrativo, territorial, de todo tipo.

Lo que sí está claro es que, en el problema territorial, el Pecan contempla que la planificación del territorio a nivel insular debe prever las necesidades del suelo para garantizar el suministro de la energía que el municipio o bien el conjunto de la isla demande en cada momento. Eso lo decía el Pecan, como digo, pues, ya han visto los objetivos y no ha sido el Pecan, pues, el documento o la planificación satisfactoria que deseáramos, que hubiésemos deseado todos.

Como digo, para permitir esa implantación coordinada de instalaciones de infraestructura energética en las distintas islas, pues, allá por el año 2005 y 2006 se celebran convenios con los distintos cabildos, excepto con el de Gran Canaria. ¿Para qué?, pues para redactar planes territoriales especiales de estas infraestructuras energéticas. De manera que todo eso se inicia en el 2008 en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro. Desde un principio tengo que reconocer que la voluntad de la consejería, pues, fue la de redactar estos planes territoriales con el mayor consenso posible. En los cabildos no fue demasiado fácil y cuando en este caso, en el 2011, llego a la consejería en mi calidad de viceconsejera, pues, veo que no hay ningún plan territorial en ese momento aprobado, en el 2011, y en concreto, en cuanto a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, no se pudo consensuar ese modelo de ordenación con las corporaciones insulares, de manera que esos dos planes territoriales especiales hubo que caducarlos. En Tenerife, pues, el cabildo de esta isla dejó sin efecto el convenio de colaboración suscrito en su día por el Gobierno de Canarias. Y en cuanto a La Palma, La Gomera y El Hierro, en el 2011, es verdad que se aprobaron los planes insulares, estos planes territoriales especiales, pero se aprobaron a su vez los insulares, de tal manera que devaluaron los planes territoriales especiales, los cuales se tenían que adaptar a los planes insulares, con lo cual teníamos casi que volver a revisar, volver de nuevo.

Ante esa situación, en mi calidad de viceconsejera, me planteé la búsqueda de cómo en el ordenamiento entender una competencia regional que de alguna manera pusiera orden desde el Gobierno y posibilitara la instalación de las infraestructuras energéticas en las distintas islas, y, efectivamente, en la búsqueda encontramos, es verdad que hablando con Política Territorial y los técnicos, encontramos cómo teníamos una salida a través de la Ley de Medidas Urgentes, donde el Pecan se configura como naturaleza de directriz, y esa directriz es una directriz sectorial de carácter energético. De manera que nos pusimos a trabajar y a ejercer esa competencia regional y solventar los problemas que teníamos hasta ese momento.

En conclusión, como digo, al día de hoy, pues, estamos en esa tarea. Ya tenemos un borrador de directriz de ordenación del sector energético y quería, pues, decirles... ¿Qué es esta directriz, dirán ustedes? Tengo que decirles que es un documento de planificación, naturalmente, en materia de energía pero en el ámbito

ahora de toda la comunidad autónoma; y también un instrumento de ordenación de los recursos naturales y del territorio, que va a recoger todas las determinaciones necesarias para la localización y la implantación dentro del territorio de las infraestructuras energéticas.

Y una de las cosas que hay que plantearse y que yo hoy les digo: pero, bueno, esta directriz, en la pirámide de los instrumentos de ordenación, dónde estamos. Pues eso es lo más importante de esta directriz, que va a tener, en el vértice es la máxima, de manera que va a tener una aplicación vinculante y directa para el resto de los instrumentos de ordenación territorial en cada una de las islas. En primer lugar, sería esta directriz, después los planes insulares de ordenación, los planes territoriales especiales, también estaría sujeta la ordenación de espacios naturales y, por último, los planes generales de los municipios.

Con lo cual creo que hemos organizado la casa desde el punto de vista de las infraestructuras energéticas en Canarias y esperemos que en esta legislatura, porque estas cosas llevan su tiempo y su trámite, y espero que en el 2014, pues, podamos celebrar la aprobación de esta directriz sectorial en materia de energía.

Para señalarles, los objetivos fundamentales de esta directriz tienen una proyección en el tiempo hasta el 2020 y fundamentalmente, para que ustedes lo retengan porque las cosas excesivamente técnicas y minuciosas suelen aburrir y más a estas horas de la noche, pero para que ustedes lo retengan quiero decirles que esta directriz tiene tres ejes o tres objetivos muy claros: uno, potenciar el ahorro y la eficiencia energéticos; el segundo, la limitación de emisiones de gases de efecto invernadero; y, en tercer lugar, impulsar la utilización de las energías renovables en Canarias.

Fundamentalmente, pues, ahí tenemos unos datos concretos que podía en esos objetivos dárselos, de manera que hemos desplazado esos objetivos que tenía el Pecan, y en el 2020 está muy claro, nos hemos situado en el año 2012, es verdad que se aprobarán en el 2014, pero en el 2020 tenemos muy claro: en cuanto a la dependencia energética, queremos situarnos 8 puntos por debajo de lo que estamos hoy, es decir, adquirir un 92% de dependencia, actualmente estamos casi en un 100%; el grado de autoabastecimiento, de un escaso 1% queremos llegar, en ese 2020, a un 8%, y también nos alineamos en la Estrategia Europa 2020; y en cuanto al gas natural, pues, de cero, que en este momento está totalmente bloqueado, queremos llegar a un porcentaje importante del 37%; y en cuanto a los productos también derivados del petróleo, pues, del 94 de dependencia actual, queremos descender a un 27; penetración de renovables –y aquí es lo más importante–, hoy tenemos un escaso 6%, un 4 de fotovoltaica y un 2 de eólica, y queremos llegar al 30%. Ustedes saben que para llegar a este 30% en el 2020, pues, se necesitan imprescindiblemente dos actuaciones previas que son necesarias. Esas están en la planificación energética, competencia del ministerio. Hay unas negociaciones bastante avanzadas, que tiene que haber los bombeos y las interconexiones eléctricas entre las islas para conseguir ese porcentaje del 36%.

En cuanto a la generación de energía térmica, pues, ya vemos que incrementamos en unos 300 MW, aunque estamos muy bien compensados en cuanto a que lo actual cubre totalmente la demanda punta. En este momento, en nuestras islas, la potencia eólica, pasamos de los escasos 144 a los 1.025 que tenemos en el 2015, los desplazamos al 2020. En la fotovoltaica estamos muy bien. En cuanto a otras fuentes renovables queremos darles, por supuesto, importancia máxima, no solamente a la eólica y a la fotovoltaica, sino que ya son una realidad: biomasa, geotermia, en nuestro archipiélago, y eso también lo hacemos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente. Yo creo que ni siquiera lo utilizaré.

Como digo, es potenciar otras fuentes renovables. Queremos llegar de un escaso tres coma insignificante seis por ciento a un 89,5%, fundamentalmente en esas renovables que les acabo de citar y que ya se están implantando con bastante normalidad en nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora consejera, vamos a ver, estamos hablando de un tema muy relevante y que, por ser breve porque el tiempo me obliga a ello, expresa un fracaso de esta comunidad.

El Plan Energético de Canarias era un documento de planificación de orden ciertamente estratégico sobre un elemento básico del desarrollo, que es el sistema energético, y ninguno de los objetivos planteados se ha conseguido. Por lo tanto, primera consideración, para que seamos conscientes: el Plan Energético de Canarias ha sido un fracaso. Y los objetivos que se planteaban en aquel plan son los mismos que se plantean en las directrices sectoriales que se pretenden. Que, por otra parte, no son sino un cambio de denominación, porque en las leyes de ordenación del territorio la jerarquía organizativa dice que están las leyes básicas, que están las directrices sectoriales, que están los planes insulares, que están los planes especiales y los planes territoriales, de manera que aquí estamos denominando ahora al Pecan lo que son las directrices sectoriales de ordenación del sistema energético, con los mismos objetivos que tenía el Pecan. Y además lo hacemos en un contexto donde el mundo energético se modifica y las leyes españolas se modifican. Hay una ley eléctrica en discusión en las Cortes Generales que va a cambiar muchas cosas y no precisamente para bien, de manera que vamos a estar condicionados por ese tema.

Yo creo que sería bueno que reconociéramos también que, aunque la Ley de Medidas Urgentes posibilita al Gobierno establecer esto por decreto, esto no funciona por decreto si no se hace sobre la base del pacto, sobre la base del respeto a las competencias locales e insulares y si no se hace sobre la base de un cierto consenso social. De manera que el problema va a ser establecer las condiciones objetivas para que ese decreto responda de verdad a un consenso social mínimo, que no es sencillo, y en cualquier caso expresa, insisto, en materia de planificación territorial un razonable fracaso. Y diría yo que quien único no firmó los convenios con el Gobierno en materia de planificación energética fue quien más avanzó, que es la isla de Gran Canaria. Cierto es que no con un plan energético sino con tres: el eólico, el de transporte y el de hidrocarburos. En los dos primeros la paralización que tiene es por culpa de entidades externas al trabajo realizado en el cabildo insular y el de hidrocarburos lo asumió el Gobierno y lo cedió al cabildo en diciembre del pasado año y no nos consta ningún avance.

Por lo tanto, esperemos que esta vez acertemos y que las directrices sectoriales sirvan de inspiración al modelo energético que necesitamos. Eso sí, teniendo en cuenta los condicionantes del mercado energético, de las normas estatales, que van a variar las cosas, insisto, no precisamente para mejor, y esta ley que se debate o que inicia su debate en el parlamento español va a tener mucho que decir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista Canario, doña Dolores Padrón, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señor presidente.

Señora consejera, lo que es evidente –y retomo el argumento del portavoz de Nueva Canarias– es que ha sido un fracaso también el encargársela a los cabildos. Y no es que yo sea menos cabildista que nadie, pero es evidente que la dualidad de la Administración conduce a la inoperancia clara en un asunto vital para el futuro del archipiélago y que Canarias este tema no se lo puede permitir. Y yo creo que usted ha tomado una decisión. La planificación de la ordenación de infraestructuras energéticas es un asunto clave y fundamental para el futuro de las islas Canarias. Solamente cumplieron El Hierro, La Gomera y La Palma, el Cabildo de Tenerife devolvió el suyo, el de Gran Canaria no pudo terminarlo y los de Lanzarote y Fuerteventura caducaron. Por lo tanto, me parece bien que la consejería retomara la planificación intentando solventar el dilema de que casara la planificación energética con la del territorio para que esta última no se convirtiera en un obstáculo para poner en marcha proyectos energéticos para Canarias.

Las islas, además, registran un retraso enorme en la planificación de energías renovables, entre otras cosas, además de por los últimos... –no voy a entrar en todo el recorrido que hemos tenido en el tema de las energías renovables, porque usted lo conoce mejor que nadie en este Parlamento, porque antes de consejera conocía muy bien cómo se llevaban los temas energéticos–, además de por las últimas decisiones del Estado, pero además porque está claro que la demora en las infraestructuras y en el ordenamiento de las infraestructuras energéticas también ha influido en este tema. Esta situación, desde nuestro punto de vista, es resultado de un planteamiento ineficaz que ha conducido años más tarde a encomiendas de gestión realizadas a los cabildos y que al final Canarias no cuente con una planificación territorial en materia de infraestructuras energéticas.

Desde luego debe haber una apuesta decidida por una planificación energética real y efectiva y no vamos a dar pasos adelante ni se cumplirán los objetivos del Pecan si no se hace una apuesta efectiva

por el mismo. Por eso yo creo que hay que reconocerle, señora Luengo, que elaborar las Directrices de ordenación sectorial en energía, las DOSE, cuyo horizonte es el 2020, optimizando estudios y trabajos que en los últimos años se han realizado en materia de planeamiento territorial, que permitieran la integración energía y territorio. Por lo tanto, me parecen de la mejor idea las Directrices de ordenación sectorial. Por lo tanto, había que realizar un cambio de rumbo y hacerlo rápido, y usted lo está haciendo a través de instrumentos, de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial. Y desde luego también saber que los instrumentos son documentos vinculantes, y eso también es obra de su consejería.

Por lo tanto –no me queda más tiempo–, creo que lleva el camino apropiado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, yo, señora consejera, tengo que estar con usted en que por fin se reconoce, se reconoce, directamente el gran fracaso, el gran fracaso de Canarias, y no digo siquiera de este Gobierno, de Canarias, en la planificación del territorio. Muchas leyes, muchas directrices, muchos planes generales, muchas leyes de moratoria y resulta que aquí no sabemos por dónde caminar, señora consejera, y usted lo ha dicho clarísimamente. Planes insulares que tienen que cambiarse cuando cambian los planes generales, los planes generales tienen que cambiar otra vez cuando cambian los planes insulares, los planes especiales energéticos o de cualquier otro tema –por ejemplo, de planificaciones de infraestructuras– no coinciden con los planes generales, y esto no acaba nunca. Y esto es un gran problema, y usted lo acaba de denunciar, y esta es la gran realidad de Canarias, esta es la gran realidad de Canarias.

Menos mal, menos mal que aquí no está Soria, menos mal que aquí esto no es gobierno del PP. Aquí están los canarios que han gobernado y que hemos hecho unas leyes, y digo yo, hemos hecho unas leyes... En las cuales yo, personalmente, no he estado de acuerdo, y no he estado de acuerdo con los planes insulares de ordenación, tal como están planificados, que es uno de los grandes fracasos de Canarias, si no se modifica esa ley, si no se modifica esa ley. Y atentos a ese tema, ¿eh?, porque los planes insulares de ordenación no tienen por qué entrar en planeamientos urbanísticos, que es tema de los ayuntamientos, y eso los ha atrasado y eso ha creado los grandes problemas de ida y vuelta continuamente.

Por lo tanto, estoy con usted en que hay que clarificar el territorio y no lo veo nada fácil, no lo veo nada fácil. Ahora bien, cambiar Pecan por directrices es todavía ir más atrás. El Pecan es una ley y tenemos que hacer la planificación de la ley, y luego adaptar el territorio a las necesidades de esa ley. Y para eso tenemos también lo que son las declaraciones de interés general para aplicar, cuando no quieren los ayuntamientos, cuando no quieren los cabildos, para planificar los territorios, que nos convengan a las necesidades de interés general para Canarias, y meterle mano y ya está, y meterle mano y ya está, y luego los cabildos que digan lo que quieran. Y luego no se puede hacer ninguna infraestructura “porque a mí me gusta en el sitio donde no puede ir”. Y ahí tenemos Fuerteventura clarísimamente, el gran problema de la central eléctrica de Fuerteventura, que es vergonzoso para Fuerteventura y para Lanzarote, de una forma obstinada del presidente del Cabildo de Fuerteventura.

El tema del gas. El tema del gas tenía que estar funcionando ya hace diez años, y no está, no está. En Tenerife se sabe dónde está pero no pueden hacer el puerto, por los movimientos, los gritos en la calle, las manifestaciones, y no pueden hacer el puerto y no se termina el puerto, un puerto que está retrasado diez años en Tenerife. En Gran Canaria hicieron el puerto, hicieron el puerto pero no saben dónde quieren que vaya la central de regasificación. Las dos contradicciones al revés. Y no hay gas, al final no hay gas. Este es el problema de Canarias, de los canarios, de los que no queremos tomar decisiones, de los que no somos responsables a la hora de tomar decisiones.

Por lo tanto, señora consejera, en esa reforma, llámese directrices, que yo estoy, y le digo, totalmente opuesto a que cambiemos el nombre, porque eso es cambiar de nombre, es cambiar... Es ineficacia, simplemente ineficacia. El tema está en que hay que replanificar el tema del sector eléctrico de Canarias, con las líneas por donde tienen que ir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Sabe que el tiempo es el que es.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don José Miguel González, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría que, reconociendo que hay un fracaso, estudiemos objetivos, procedimientos y qué ha pasado. ¿Eran los objetivos erróneos? No. El reducir la dependencia del petróleo, el poner energías alternativas, el incrementar la potencia eólica... Los objetivos eran correctos. ¿Los porcentajes? Inadecuados. ¿Por qué? Porque el mundo ha cambiado y cuando se hizo este plan estábamos en una economía de un tipo y ha evolucionado. Por lo tanto, el problema no ha estado en los objetivos. El problema puede estar en varias cosas y una de ellas, clarísimamente, no es en las normas sino en la manera en que las normas se aplican, porque los planes insulares de ordenación territorial no tienen –señor don Manuel Fernández– que incidir en el urbanismo. Eso no está en la ley, dice que no; pero sí tiene que fijar los corredores por donde van las infraestructuras eléctricas y los lugares de localización de las centrales ¡y ninguno lo ha hecho!

Los planes territoriales no son obligatorios, en mi opinión hay que eliminarlos. Hay dos tipos de planes territoriales: los que desarrollan preceptos del plan insular y los que no, y “los que no” son recomendaciones. Y tampoco es cierto, señora consejera, que cuando yo modifico el PIOT tengo que modificar los planes especiales; lo único que pasa es que los planes especiales se convierten en recomendaciones, porque no desarrollan lo que aquí dice. Luego, por lo tanto, no echemos la culpa a lo que no la tiene.

Evidentemente, esto ha sido un fracaso porque, cuando se ha intentado hacer los planes estos especiales que tienen que ver con el tema eléctrico, han fracasado todos. Lo que indica que claramente el problema no está en llevar la decisión a ese nivel, tiene que ser una decisión a nivel del Gobierno, y eso es una cosa evidente. Y nadie se puede llamar a sentirse herido o maltratado, porque oportunidades ha tenido y, como decíamos de pequeños, “el que no se ha escondido tiempo ha tenido” y aquí diremos “el que no ha planificado tiempo ha tenido”. Si no lo ha hecho ni ha querido ni ha podido, pues, realmente ha demostrado que es ineficaz y no se puede quedar Canarias pendiente de que no haya eficacia en este tema. Luego, este problema hay que resolverlo.

Que se llamen directrices o no, no es ese el tema. Lo que dice la ley, la Ley de Medidas Urgentes, es que tendrán el carácter de directrices sectoriales de la energía. Llámelos como quiera, pero lo que les da es el carácter, y, si es así el carácter, como ha dicho la consejera, está en la cima de los sistemas de planificación. Lo que diga esa norma –que se hará por decreto porque así se modificó en la ley, en la Ley de Medidas Urgentes– obliga a todas las administraciones que estén debajo, obliga a modificar su planeamiento, a adaptarlo. Y tampoco paralizan la acción hasta que se modifique, no: se hace y ellos se modifican, no... Con ello quiero decir que en lo que no podemos volver a caer es en la trampa de decir, “no, es que esto hay que llevarlo ahora otra vez al consenso en cada isla...”. No se puede hacer así, no podemos seguir, en un tema tan importante como la energía, colgados de un supuesto posfuturo sin saber ni dónde colocamos las centrales eléctricas, ni cuáles son las líneas, por dónde van a ir las líneas, ni qué desarrollo va a tener la energía eólica, qué la fotovoltaica, si vamos o no a apostar decididamente por el gas o por otras fuentes energéticas, y eso son decisiones que tiene que tomar esta comunidad, y la comunidad en este momento tiene que ser el Ejecutivo, que es el Gobierno.

Y nosotros tendremos que comprobar que el Gobierno lo hace bien, y eso es lo que yo planteaba antes, que cuál va a ser el procedimiento, porque para mí el procedimiento es importante. Es decir, qué participación tiene la sociedad, qué participación tienen los sectores económicos, qué participación tienen las corporaciones. ¡Perfecto!, pero la participación a nivel de análisis de lo que se propone, pero nunca en la capacidad de decisión, porque esa decisión la tiene que tener el Gobierno, y para eso son las directrices, que es, como dice la Ley del Territorio, es el instrumento de planificación del Gobierno y ocupa la cúspide en el sistema que nos hemos dado, que es un sistema donde cada norma está establecida a un nivel determinado, una sobre otra.

Por lo tanto, definiendo el tema de las directrices como concepto. El nombre a mí sinceramente me parece absolutamente independiente. Llámese como se llame, será un plan que tiene que ver con las energías de Canarias y que además tiene el carácter de directriz sectorial energética. Por lo tanto, no caigamos en los nombres y no entremos en la sustancia, porque lo importante es la sustancia.

¿Y cuál es el contenido? Bueno, usted nos ha dicho ahora cuáles son los objetivos que plantea. Sinceramente, yo no los veo muy diferentes de los actuales, porque el ahorro energético en el Pecan está, se habla por todos lados del ahorro energético como principal objetivo, porque, cuando uno tiene que producir y tiene que limitarse a hacerlo de una manera económica –y aquí cuando la economía, también está el tema ambiental–, hay que hacerlo lo mejor posible, ¿no? Luego, si logro ahorrar energía, menos tengo que generar, menos tengo que transportar.

Que utilicemos las energías renovables. Bueno, pues, eso está planteado reiteradamente y fracasado en algunos cambios.

Y luego, la eliminación de los gases. Bueno, todos sabemos que aquí se ha hecho un plan de emisiones, de inmisiones, de reducción del tema, está el problema del compromiso de la reducción del CO₂... Por cierto, que quizás, lo dije el otro día en la Junta de Portavoces, pero es interesante que lo sepan, señorías, está en este momento en este Parlamento informe de la subcomisión de subsidiariedad la nueva norma que va a regir cuál es el coste del CO₂ en los transportes aéreos dentro del ámbito de la comunidad, y nos puede afectar a nosotros con toda, con mucha seriedad, y probablemente nosotros tendríamos que proponer algún objetivo.

Volviendo al tema, bueno, si nosotros sabemos que los objetivos son claros y yo creo que, en esos objetivos, nadie va a discutirlos. Es decir, podrá ser un tema de matices, podemos decir: queremos un poquito más o un poquito menos de esto, pero todo el mundo quiere diversificación energética, reducir la dependencia del petróleo, utilizar energías renovables, todo dentro de los límites posibles. Algunas de las cifras que usted ha empleado, sinceramente, me parecen muy ambiciosas, pero, bueno, también yo fui de los tuve que hacer el servicio militar y fui artillero y me decían que, si usted no apunta muy lejos, seguro que le cae el proyectil muy cerca. Por lo tanto, a mí no me parece mal que se planteen unos objetivos, aunque yo creo que son relativamente inalcanzables.

Pero, claro, señorías, no podemos caer en la trampa de volver otra vez al mismo esquema, a volver a decir que los cabildos hagan un plan –que no han querido hacerlo–. Porque el Cabildo de Tenerife, que lo pidió, al cabo de doce años dice: “no, no lo hago”, y no había hecho nada. El Cabildo de Gran Canaria ha pretendido hacerlo y al final ha fracasado. Entonces, alguien tiene que resolver este problema. No se puede seguir, no se puede seguir con la indefinición, porque, fíjense lo que les voy a decir: afortunadamente –y lo digo porque es una desgracia–, en sitios como Fuerteventura no hemos tenido ceros permanentes porque ha caído el consumo. Si hubiera seguido la tendencia del consumo... Ahora, que ni hemos podido aumentar la potencia ni hemos podido fijar las líneas ni hemos conseguido una localización para una central, ni se podía hacer, habría un cero permanente en Fuerteventura, pese a su conexión con Lanzarote. Aquí en Tenerife yo tengo una pregunta pendiente al señor consejero: ¿qué pasa con la conexión a la central de Candelaria? Que todos sabemos que el 60% del consumo está en la capital y la generación está en el sur, menos se genera aquí.

Es decir, el problema de la energía es que es básico para todos. Antes se hablaba de la desalación de agua, la desalación de agua es energía, no es otra cosa; pero es que tan importante como eso es toda la actividad industrial, toda la actividad turística. ¿Ustedes conciben un turismo sin energía eléctrica? Ustedes no se dan cuenta que la sociedad, tenemos que ofrecer a nuestros visitantes una sociedad moderna donde la energía es la savia de la vida.

Señorías, yo creo que, con este tema que hemos traído hoy aquí para que la señora consejera nos explique cómo está el procedimiento, cómo lo va a realizar, tiene una extraordinaria importancia; pero eso no nos debe llevar otra vez a cometer errores que hemos cometido y que hemos sufrido, porque el que no aprende de la experiencia, decía aquel, el que no conoce la historia se ve obligado a repetirla. Sería triste que dentro de diez años, los que estén –yo desde luego no voy a estar–, estuvieran lamentándose de otros diez años transcurridos entre decir “lo haces tú, lo hago yo”, y, ni tú ni yo y la casa sin barrer.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para concluir esta comparecencia la señora consejera de Empleo e Industria, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Continuando con la oportuna comparecencia de hoy y siguiendo un poquito como terminé en la primera intervención de los objetivos, tengo que decir, y con carácter previo, que gracias a sus señorías por cómo han intervenido en esta comparecencia, yo creo que constructivos. Hemos coincidido todos en que el Pecan, pues, no ha conseguido los objetivos; pero yo tampoco diría que hemos fracasado todos. Es verdad que en materia energética pues nosotros también tenemos una especial singularidad y hay que entender a todo el mundo, y el primero al ciudadano.

Nuestro territorio es muy pequeño y es verdad que el 47% del territorio está protegido y, si no lo cuidamos nosotros no lo cuida nadie. Y es verdad que eso, a veces, hace que no seamos lo suficientemente comprensivos a la hora de permitir instalaciones energéticas. Pero eso no nos debe crispar, yo creo que es natural. Lo que hay que hacer, desde el punto de vista del Gobierno, como en este caso cuando yo llegué a la viceconsejería vi, pues, que había una situación que era imposible de reconducir. No era posible el consenso, como decía Manuel; no era posible, pues, hacer ninguna instalación. Ahora pues estamos hasta que se aprueben estas directrices y lo que dije era que había que hacer como dice José Miguel: ejercer la competencia regional, que para eso la teníamos, ponernos en la cúspide para homogeneizar, coordinar y, en cierta medida, también

imponer, sin que eso –que ahí está el equilibrio importante– pues desafecte, frustre, haga daño en modo alguno, porque se pueden conciliar ambos intereses, las instalaciones energéticas con el respeto a nuestro medio ambiente. Y, entonces, pues desde el Gobierno, que es el que representa el interés general, y el interés general de esta consejera desde que llegué sabía muy claro que era la garantía del suministro, y a veces hay algunas islas en las que está en peligro esa garantía del suministro. Y la garantía del suministro, como digo, es la expresión máxima de ese interés general y que el Gobierno tiene la obligación de que se produzca. Entonces, pues, hice lo que tenía que hacer, creo yo. Todavía no está terminada, pero hice –yo creo– lo que en este momento demandaba el Gobierno regional y la situación de Canarias.

El Pecan tenía unos objetivos y ahora tenemos los mismos. Y de una manera coherente, como pueden ver, pues estas directrices. Porque es así, nosotros tenemos que bajar toda la dependencia del petróleo, es imposible esa dependencia al cien por cien. Además, estamos muy por encima de la media nacional y de la media de la Unión Europea. Nosotros tenemos que apostar por un nuevo modelo, pero yo siempre digo que tengo la gran suerte de que los ciudadanos piensan antes y mejor que yo, con lo cual tengo de aliados, sin quererlo, a los ciudadanos. Los ciudadanos apuestan hoy día por que nuestras islas sean unas islas referente donde, con respeto al medio ambiente, pues, apostemos por las energías limpias, y en esa apuesta por las energías limpias se ha tenido mucho que hacer también en esta legislatura; y, siendo un poquito coherente con la dirección de la política energética, creo que el Gobierno de Canarias en esta legislatura sí lo es.

Nos ha costado pues apostar por las energías renovables en Canarias, puesto que hubo una acción por parte del Gobierno de España en el 2012 no muy afortunada pero que se ha corregido. Se ha corregido trabajando conjuntamente el Gobierno de Canarias con el ministerio. Y eso hay que decirlo y es verdad. Saben que hay una tarifa importante para el desarrollo de las energías renovables en Canarias y eso va a hacer de Canarias la que siempre fue y la que tiene que ser. Primero, desde el punto de vista de la inversión, va a ser un territorio que atraiga inversión, que cree empleo y al mismo tiempo que vamos a potenciar esas energías renovables en Canarias.

El objetivo me decía el diputado José Miguel que era ambicioso, pero hay que ambicionar en la vida. Desde luego, el que no ambiciona no consigue nada. Vamos a ponernos en que, al menos, ese 20% que dice la Estrategia 2020 lo consigamos. Probablemente el 30 que se estableció en el Pecan en el 2006... Nunca pensábamos en el 2006 que iba a venir esta crisis económica como la que ha venido, de tal manera que el Pecan yo no le consideraría un fracaso, sino que los objetivos se han paralizado a consecuencia de la crisis económica, y que el Pecan ha sufrido los embates de la crisis económica como todo el mundo, y más ese instrumento tan importante de planificación, que ha hecho imposible... Simplemente la planificación que recoge la 2008-2016 en materia de infraestructuras está ya superada. Esa 8-16 ya ha tenido otra redacción de infraestructuras y ustedes saben que la planificación energética, en el momento actual, las inversiones están totalmente suspendidas por la crisis económica. No se hacen inversiones sino las que son hipercríticas, hipercríticas que ya hemos consensuado con el ministerio para que Canarias, que es un territorio con una singularidad de bastante vulnerabilidad, nuestros sistemas energéticos sufrieran el menor recorte posible. Entonces hay, anualmente, unos planes anuales que Canarias viene a convenir con el ministerio para, precisamente, que anualmente se consigan esas infraestructuras hipercríticas, de manera que prevengamos lo que ustedes todos conocen, que no haya apagones en Canarias.

Entonces, todo eso se está trabajando en aras a lo que decía José Miguel, que coincido plenamente que la energía es la savia, como la sangre que discurre por nuestro cuerpo, de nuestra sociedad. Sin energía no es posible sanidad, educación... no es posible vivir hoy día. Por tanto, la garantía del suministro es el máximo interés general que esta consejera se propone defender, desarrollar e implantar, y que no sufra ese interés general, mientras esté por lo menos al frente de la consejería, en materia de energía.

Y no quiero terminar –me queda muy poquito tiempo– sin satisfacer la pretensión del diputado autor de esta comparecencia. No sin antes decirle pues que las directrices, o la directriz, mejor dicho, establece también, para mirar las infraestructuras, consecuente con lo que decíamos del carácter piramidal, ese carácter vinculante y directo que se va a imponer, ya no va a haber pues si el plan insular lo recoge o no, sino se va a imponer. Tenemos distintos niveles: uno de relevancia alta, otro media y otro baja. Hay infraestructuras de relevancia alta, que significa pues que tienen carácter estratégico y, por tanto, tienen el carácter de infraestructura de interés general, de manera que los planes insulares de ordenación deberán contemplar las reservas de suelo necesarias para permitir la implantación de estas instalaciones. Las de carácter medio son aquellas que, sin ser de alta, pues deben ser consideradas de forma especial por su singularidad, las puede recoger el plan insular o no recogerlas. Y, por último, están las de relevancia baja, es decir, aquellas asociadas a un consumo o a infraestructuras existentes que pueden implantarse en todo el territorio de la comunidad autónoma.

Y con estos dos minutos creo que le voy a contestar a lo que usted me decía. Y mire, la fase, lleva una fase de aprobación que la aprueba la consejería; en segundo lugar hay un trámite de información pública, vienen las alegaciones en ese trámite de información pública, y hay una naturalmente para contestar, un periodo de contestación a ese trámite. Después hay una aprobación definitiva, va a la Cotmac y se lleva la memoria ambiental y la propuesta de documento definitivo, que corresponde a la Cotmac, viene la aprobación definitiva y, a continuación, se eleva al Gobierno para su aprobación definitiva. Esto, a su vez, tiene un cronograma en paralelo para su señoría de manera que, en noviembre del 2013 –esperemos– y febrero del 2014 tener terminado el periodo de información pública, porque en noviembre, este mes, se van a aprobar ya por la consejería. En febrero del 2014 habrá un estudio ya de todas las alegaciones recibidas y en marzo terminaremos de hacer la propuesta de las modificaciones como consecuencia de las alegaciones recibidas. Al mes siguiente, en el mes de abril, se elevará a la Cotmac con el estudio medioambiental y la propuesta de documento definitivo, se aprueba la fase definitiva; y en agosto del 2014 se propone de nuevo, ya con carácter definitivo para que la apruebe la Cotmac; y en septiembre del 2014 espero conseguirlo y llevarlo al Gobierno y estar aprobadas las directrices.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta de la mañana.

Buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y quince minutos.)



Parlamento de Canarias

